

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



**EFICACIA Y PERTINENCIA DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS MUNICIPALES ENFOCADAS EN MUJERES:
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MUNICIPIOS DE
SANTA APOLONIA Y SAN JOSÉ POAQUIL,
CHIMALTENANGO**

MERY ALBERTINA MARTIN COJTI

GUATEMALA, AGOSTO 2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Rector: MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos

Secretario: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

Secretaria: Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Directora: MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licda. Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Armida Arely García Hernández
Julio César Xicay Puac

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora del Departamento Estudios de Postgrado	MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
---	------------------------------------

Profesional Invitado	Dra. Adelaida Herrera López
-----------------------------	-----------------------------

Asesora	MSc. Ana Cecilia Umul Tiguila
----------------	-------------------------------

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



No. 003-2020

Autorización de Impresión de Tesis

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO LOCAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. ESCUELA DE TRABAJO
SOCIAL. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.....

En base al dictamen DEPGTS/OI-004-2020, de fecha 28 de julio 2020, extendido por la Coordinadora del Departamento de Estudios de Postgrado, MSc. Celita Mahely Chacón de Prera; y oficio sin número de referencia, de fecha 1 de junio de 2020, extendido por el MSc. Ana Cecilia Umul Tigulá, en calidad de Asesora, esta Dirección **AUTORIZA** la impresión del trabajo de Tesis titulado: “EFICACIA Y PERTINENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ENFOCADAS EN MUJERES: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA APOLONIA Y SAN JOSÉ POAQUIL, CHIMALTENANGO”, trabajo elaborado y presentado por la **Licenciada Mery Albertina Martín Cojti**, previo a conferírsele la acreditación de Maestra en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, en el grado académico de Maestría en Ciencias.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Alma Lillian Rodríguez Tello

DIRECTORA

Escuela de Trabajo Social



c.c. Archivo
ALRT/dec.

DEPGTS/OI-004-2020
Guatemala, 28 de julio de 2020

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social –USAC–
Presente

Estimada Licda. Rodríguez:

Atentamente reciba un cordial saludo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social.

La Directora del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social, hace de su conocimiento que la Licenciada Mery Albertina Martin Cojti, estudiante de la Maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, se sometió al examen privado el día 08 de mayo del 2020, según Acta No. 02-2020-ETS-MDHLICI. En el cual defendió ante una terna examinadora, la tesis titulada **“EFICACIA Y PERTINENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ENFOCADAS EN MUJERES: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA APOLONIA Y SAN JOSÉ POAQUIL, CHIMALTENANGO”**. Por lo que se solicita el aval correspondiente para la orden de impresión de la tesis en mención.

Sin otro particular, me suscribo.

“Id y Enseñad a Todos”



MSc. Cecilia Mahely Chacón de Prera
Coordinadora del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Trabajo Social

CMCP
c.c. Archivo.

Guatemala, 01 de junio de 2020

Magister
Celita Mahely Chacón de Prera
Directora del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala

Magister Chacón de Prera

En virtud que la Licenciada Mery Albertina Martin Cojti carne No. 201890381, estudiante de la Maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, ha realizado las correcciones pertinentes a la tesis **"Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales enfocadas en mujeres: análisis comparativo de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango"**, la misma es aprobada en su última versión acorde a los criterios establecidos en el Normativo de Tesis de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En virtud de lo anterior, se emite la presente constancia para el seguimiento correspondiente.

Atentamente,


Msc. Ana Cecilia Umul Tigulá
Asesora

Acto que dedico

A: Dios, por la sabiduría, fuerza, paz mental y la buena salud que me otorgó para terminar otra etapa académica. Mi primer amor.

A: Mis Padres, con profundo amor y reconocimiento a su esfuerzo por mi desarrollo, aún en desmedro del suyo propio.

A: Mi hermano, por su motivación.

A: Mis tíos y primos.

A: Mis amigas y colegas.

A: Mi asesora, Msc. Cecilia Umul, por su apoyo y orientación profesional.

A todas las mujeres que luchan por sus derechos, en una cultura donde el feminismo es odiado, agudizándose por la crisis sanitaria que ha atravesado el país.

Índice de contenido

Resumen	i
----------------	---

Introducción	
---------------------	--

Capítulo I Planteamiento del problema

1.1	Marco metodológico	8
1.1.1	Objetivos de la investigación	10
1.1.2	Método de análisis	10
1.1.3	Variables y categorías teóricas	13

Capítulo II Estado del arte

2.1	Estado del arte	20
2.1.1	Investigaciones realizadas en Guatemala	20
2.1.2	Investigaciones realizadas en México	23
2.1.3	Investigaciones realizadas en otros países de América Latina	25
2.2	Discusión sobre las investigaciones	29

Capítulo III Las políticas públicas y las mujeres en Santa Apolonia y San José Poaquil: Contextualización del tema

3.1	Diagnóstico situacional del municipio de Santa Apolonia	32
3.1.1	Geografía	32
3.1.2	Población	34
3.1.3	Vivienda y servicios básicos	35
3.1.4	Economía	36
3.1.5	Situación de las mujeres en Santa Apolonia	37
3.1.6	Las políticas públicas enfocadas en las mujeres	39
3.2	Diagnóstico situacional del municipio de San José Poaquil	40
3.2.1	Geografía	40
3.2.2	Población	41
3.2.3	Vivienda y servicios básicos	43

3.2.4	Economía	43
3.2.5	Situación de las mujeres en San José Poaquil	44
3.2.6	Las políticas públicas enfocadas en las mujeres	47

Capítulo IV. Fundamentación teórica

4.1	Políticas públicas para el desarrollo y la equidad de género, antecedentes históricos	49
4.1.1	Antecedentes de los modelos y perspectivas para el análisis de las políticas públicas	52
4.1.2	Enfoques teóricos de las políticas públicas	54
4.1.3	Las políticas públicas y la equidad de género	56
4.1.4	Las políticas públicas para el desarrollo en Guatemala	58
4.2	Políticas públicas, teoría estructural y método de actores sociales	61
4.2.1	La estructura gubernamental en Guatemala y su influencia con la equidad de género	64
4.3	Las políticas públicas para el desarrollo local y la participación ciudadana	66
4.3.1	Importancia del gobierno local para alcanzar el desarrollo multidimensional	70
4.3.2	La participación ciudadana como influencia al desarrollo	73
4.3.3	Antecedentes del proceso y contexto de la participación ciudadana desde el enfoque de género en Guatemala	75
4.4	Políticas públicas locales, género y cultura en Guatemala	76
4.4.1	Género, cultura y la actividad política en Guatemala para el desarrollo	77
4.4.2	La exclusión de las políticas públicas y la pobreza en las mujeres indígenas y mestizas	84
4.5	El marco jurídico del desarrollo y políticas de género en Guatemala, antecedentes	90

Capítulo V Presentación, discusión y análisis de resultados del trabajo de campo

5.1	Políticas públicas que se aplican a nivel de los municipios estudiados	99
5.2	Identificación de las políticas públicas que los gobiernos municipales han elaborado para inducir la participación de las mujeres	103
5.3	Espacios de inclusión y participación de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas municipales	108
5.4	Efectos concretos sobre la vida de las mujeres que las políticas públicas han propiciado a nivel municipal	112
	Conclusiones	116
	Recomendaciones	119

Capítulo VI. Propuesta de intervención

“Programa de formación para la participación de las mujeres en los asuntos políticos, para la consolidación del desarrollo humano y avanzar hacia una justicia, equidad e inclusión social”

6.1	Introducción	121
6.2	Justificación	121
6.3	Objetivos	122
6.3.1	General	122
6.3.2	Específicos	122
6.4	Acciones estratégicas	123
6.5	Resultados esperados	124
6.6	Cronograma	125
6.7	Guía metodológica	126
6.8	Metodología para los proceso de formación	136

6.9	Base legal del programa	136
6.10	Presupuesto	137
6.11	Monitoreo y evaluación	138

Referencias	139
--------------------	-----

Anexos	151
---------------	-----

Anexo 1.	Fotografías de entrevistas realizadas a actores claves y grupos organizados de mujeres	152
Anexo 2	Orden e identificación de las entrevistas en los dos municipios	155
Anexo 3	Guía para el análisis documental para las políticas públicas municipales	156
Anexo 4	Guía para la entrevista abierta a grupo focal	158
Anexo 5	Guía para la entrevista abierta individual	160
Anexo 6	Guía de la observación participante	162

Índice de gráficas, figuras y tablas

Gráficas

Gráfica 1	Porcentaje de población del área rural y urbana	34
Gráfica 2	Tipo de construcción para vivienda	36
Gráfica 3	Principales actividades económicas	37
Gráfica 4	Población de 4 a 29 años que no	38
Gráfica 5	Indicadores sociales	42
Gráfica 6	Tipo de construcción de vivienda	43
Gráfica 7	Principales actividades económicas	44
Gráfica 8	Población de 4 a 29 años que no asiste a un establecimiento educativo	46

Figuras

Figura 1	Mapa de Santa Apolonia	33
Figura 2	Mapa de San José Poaquil	41
Figura 3	Mujer maya Kaqchikel en San José Poaquil	45

Tablas

Tabla 1	Marco jurídico sobre la participación de las mujeres a nivel internacional	92
Tabla 2	Marco jurídico sobre la participación de las mujeres a nivel nacional	94
Tabla 3	Programas instituidos por los Acuerdos de Paz y la Recalendarización 2000-2004	97

Resumen

Esta investigación tiene como propósito analizar la eficacia y pertinencia de las políticas públicas locales hacia las mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango. Guatemala ha afrontado varios problemas sociales, políticos y económicos que han obstaculizado el desarrollo multidimensional. Una de ellas ha sido la inequidad de género, manifestación de una cultura enraizada en pensamientos estereotipados y misóginos producto del sistema patriarcal, que ha influido en las acciones públicas implementadas a nivel local. En este sistema, las mujeres indígenas como otro grupo minoritario, han sufrido discriminación y exclusión social. Ser mujer, pertenecer a la población indígena Kaqchikel y residir en área rural son factores que obstaculizan satisfacer necesidades para alcanzar una mejor calidad de vida.

La metodología utilizada está sustentada epistemológicamente al paradigma interpretativo, con el cual se tuvo una mejor comprensión del contexto, analizando las causas y efectos de la temática. Además, se empleó el enfoque de investigación cualitativa, orientado a la teoría del análisis estructural en conjunto con el método de actores sociales. Se realizó una investigación comparativa en dos municipios estudiados. Los instrumentos utilizados fueron: guía de análisis documental, guía de entrevista abierta grupal e individual y guía de observación participante hacia una muestra que fue intencional.

Los resultados obtenidos evidenciaron que la participación política de mujeres ha sido considerada una obligación, siendo condicionadas por autoridades locales; asimismo, los proyectos implementados son una réplica de inequidad prevaleciente en la cultura. Se concluyó que las políticas hacia las mujeres no han tenido un enfoque multidimensional, ya que se han centrado en Tener, mas no en el Ser de las personas, lo que Max-Neef ha propuesto como una categoría existencial de las necesidades humanas, para cambiar la autoestima, los pensamientos negativos que detienen la participación de mujeres en asuntos políticos y el empoderamiento para realizar acciones que promuevan el desarrollo.

Introducción

La investigación titulada: “Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales enfocadas en mujeres: análisis comparativo de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango”, buscó analizar hasta qué punto las acciones públicas han tenido eficacia y pertinencia al momento de ser aplicadas en estos municipios para propiciar la participación y el desarrollo humano local de las mujeres. Asimismo, si ha llegado a impactar en la vida de las mujeres para alcanzar el bienestar social a nivel comunitario, incidiendo también en el país.

Este estudio se hizo debido a la inequidad de oportunidades que prevalece en la cultura enraizada al patriarcado y dentro de una población indígena Kaqchikel cuyo papel asignado a las mujeres ha sido siempre en las tareas domésticas, donde los hombres no esperan realizarlo. Además, existen mayores restricciones en satisfacción de las necesidades de las mujeres en el área rural, tales como educación, salud, bienestar psicoemocional, entre otros.

El estudio se realizó bajo el fundamento del paradigma interpretativo mediante la comprensión del contexto situacional, a través de la teoría estructural combinado con el método de actores sociales para analizar las políticas públicas locales hacia a las mujeres. Por ello, en la obtención de información se utilizó la guía de entrevista abierta grupal e individual, guía para análisis documental y guía de observación participante. La muestra fue intencional, por esa razón, las mujeres entrevistadas fueron dentro de los grupos organizados y coordinados por la Dirección Municipal de la Mujer, actores locales en los municipios, más autoridades.

El principal hallazgo fue que las políticas ejecutadas por los gobiernos locales no han sido efectivas, a pesar de la existencia de proyectos que buscan el bienestar integral de las mujeres; tales como, desarrollo económico, prevención y erradicación de violencia, equidad en salud y participación política. Por tanto, la

utilidad de esta investigación permitirá dar a conocer un análisis del abordaje de las políticas públicas y orientará desde la perspectiva de género la formulación de políticas que impacten en la vida de las mujeres, lo cual contribuirá al desarrollo local.

Por consiguiente, la tesis se divide en seis capítulos, en el Capítulo I, se relaciona con retomar el plan de investigación, la introducción, el marco metodológico, así como los principales conceptos y categorías teóricas.

El capítulo II, se registran resultados de investigaciones realizadas en el país y en Latinoamérica, relacionadas en la temática de políticas públicas, género y desarrollo multidimensional a nivel local, con la finalidad de tener un panorama general del abordaje que se ha dado a la temática.

El capítulo III, presenta una contextualización del estudio, presentando un diagnóstico de los dos municipios que son Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango, así como la descripción de la población femenina y las políticas públicas y la influencia que tiene al desarrollo humano local.

El capítulo IV, se desarrolla las aproximaciones teóricas históricas, analizando los antecedentes de la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas locales hacia las mujeres en Latinoamérica, y el surgimiento en Guatemala.

El capítulo V, se presenta el análisis del trabajo de las políticas públicas municipales enfocadas a las mujeres en Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango: aquí se presentan los resultados del estudio de campo tanto de las fuentes primarias y secundarias sobre la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales enfocadas en mujeres, en el periodo de gobierno local 2016-2020. Con relación a los hallazgos, se presentan las conclusiones del trabajo de investigación, así como las recomendaciones a los gobiernos locales.

El capítulo VI, se presenta la propuesta de intervención para provocar un impacto en la vida de las mujeres, seguidamente la bibliografía y los anexos.

Capítulo I Planteamiento del problema

Guatemala ha sido un país que ha enfrentado diversos problemas sociales, políticos y económicos las cuales están estrechamente vinculadas. Dichas dificultades han sido factores que inciden en el estancamiento del bienestar en la población, y una de ellas es el aumento en la desigualdad de género. El componente de género para eliminar la inequidad no se ha abordado lo suficiente y la brecha salarial cada vez va en aumento. Al mismo tiempo, la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral ha quedado rezagada.

Actualmente el 65% de población empleada en el país son hombres, mientras que únicamente 35% son mujeres (ENEI 2- INE, 2018). Esto se relaciona a los altos índices de pobreza que coincide con la inequidad existente entre género; pues las mujeres presentan el mayor porcentaje de pobreza con el 54% en contraste con los hombres de 46% (ENCOVI-INE, 2014). Debido a la discriminación, exclusión e imposición de un paradigma patriarcal establecido por la cultura imperante, las mujeres no pueden tener el mismo acceso a educación, causando que disminuya la posibilidad de obtener un empleo digno; en cambio, reciben salarios inferiores.

Asimismo, de acuerdo al ENEI 1-INE (2018), en el sector formal, los hombres obtienen un ingreso de Q. 3,826.00, mientras, las mujeres Q. 3,459.00, reflejando una diferencia del 6%; y en el sector informal el salario para los hombres es de Q. 1,804.00, en tanto, las mujeres con Q. 1,375.00, teniendo una divergencia del 14%, evidenciado desigualdad de género. La realidad se vuelve más compleja en el sector agrícola y agropecuario, ya que el ingreso para los hombres es de Q.1,046.00, entretanto las mujeres únicamente Q. 885.00, llegando a ser el ingreso más bajo de todas las ocupaciones. Cabe señalar que dicha actividad ha sido la base fundamental de la economía rural, lo que refleja discrepancia entre área urbana y rural, afectando especialmente a las mujeres.

Como consecuencia, la mayor parte del trabajo que realizan las mujeres no es bien retribuido y en otras ocasiones ni es remunerado, impidiendo alcanzar el

desarrollo multidimensional. No obstante, los datos reflejan escenarios de mayor dificultad en poblaciones indígenas; según datos del INEI 2-INE (2018), la población indígena tiene menos participación en la economía activa, ya que estadísticamente corresponde al 36% en comparación al 64% de las personas mestizas.

Aunado a lo descrito, son las mujeres indígenas que presentan escasas posibilidades de tener educación y de calidad; fundamental para alcanzar el bienestar integral. Según datos del ENCOVI-INE (2018) el 62% de las mujeres mayas no sabe leer en comparación con los hombres que son el 38%, razón por la cual, llega a incidir en la participación política. Como resultado la intervención de las mujeres indígenas en los asuntos públicos es escasa.

El departamento de Chimaltenango posee un índice de pobreza general con un 66.1% y 23.4% en pobreza extrema (ENCOVI-INE, 2014). Ante lo descrito, en el municipio de San José Poaquil, Chimaltenango, existe una gran brecha de desigualdad entre hombres y mujeres; pues las mujeres alfabetizadas corresponden al 76%, en comparación a los hombres con 87%; cabe resaltar que únicamente el 26% de la población asiste a los centros educativos. En Santa Apolonia las mujeres que saben leer y escribir son el 74% en comparación al 85% de los hombres, y lo más agravante es que únicamente el 26% de la población en general recibe educación formal (ENEI-INE, 2018).

Ante lo descrito, las mujeres optan por realizar trabajos domésticos; las casadas son subyugadas por el esposo, esas formas de opresión son a través de violencia física, psicológica (intimidación, coerción, amenaza) y económica; como resultado adoptan rasgos de conductas de personalidad por evitación y por dependencia que son patrones de pensamiento o esquemas mentales de preocupación al ser rechazados debido a una baja autoestima y percepción estereotipada de autodesaprobación, que llega a influir en los sentimientos de ansiedad (Roca, 1995), y es poco saludable, porque se evitan las interacciones, así como

enfrentarse a situaciones adversas; por tanto, repercute en la participación política, fundamental para el desarrollo multidimensional. Asimismo, son limitadas a obtener lo esencial y alcanzar el bienestar; se reduce su acceso a servicios básicos por las instituciones del Estado, teniendo así pocas posibilidades en incursionar al ámbito laboral.

Respecto a la realidad expuesta en los municipios de estudio. Las mujeres indígenas no llegan a culminar el nivel de educación básica y diversificado; debido a que gran mayoría se ubica en el área rural, 64% en San José Poaquil y 88% en Santa Apolonia (ENEI-INE, 2018), donde se tiene un limitado acceso a educación y transporte para el traslado hacia los centros de estudio. Es en las comunidades lejanas donde se evidencia menos participación de las mujeres en las decisiones que se toman en cuanto al desarrollo, por el bajo nivel de escolaridad, ya que, únicamente el 16% de la población culmina el nivel medio, y las mujeres son las que sufren esa desigualdad, porque repercute en el tipo de empleo y en los bajos ingresos producto de un sistema cultural ancestral dominante del patriarcado.

Debido a ese marco planteado, últimamente se han implementado políticas públicas para la inclusión de equidad de género. Sin embargo, el impacto social de las acciones no son visibles en las poblaciones de estudio; induciendo a preguntar si han tenido efectos positivos sobre la vida de las mujeres, a partir de los impulsos a nivel municipal.

De acuerdo con SEPREM (2019), a partir de los esfuerzos de las organizaciones de mujeres en el año 2000, el Estado de Guatemala fundó la Secretaría Presidencial de la Mujer, creada como entidad destinada a la orientación y dirección de políticas públicas en materia de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas. Sin embargo, las acciones orientadas a buscar la equidad de género en Guatemala no llegan a tener efecto en la vida de las mujeres.

En décadas anteriores, se creó la Oficina Nacional de la Mujer, entidad que ha sido invisibilizada tanto institucionalmente, como financieramente, pues es adscrita al Ministerio de Trabajo, pero, en términos de búsqueda de una línea del Estado en relación al tema, se ha evidenciado la inexistencia en seguimiento a la política que promueva el desarrollo integral de las mujeres. Además, la Dirección Municipal de la Mujer ha sido una organización dentro de los gobiernos locales que promueven políticas públicas para el desarrollo de las mujeres; no obstante, ha sido cuestionable la incidencia de las acciones gubernamentales locales que han sido implementados.

Por otra parte, la implementación de políticas públicas locales, comprende la decisión tomada sobre el abastecimiento de bienes públicos que necesita la sociedad. Puesto que las demandas e intereses de la población no pueden ser resueltos por cualquier medio privado, ni el mercado, sino están ligadas a las acciones del gobierno local, donde las decisiones que se ejecutan suscitan beneficios para todos los miembros de la sociedad. Sin embargo, la debilidad en la ejecución de las soluciones a las necesidades en la población en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, hace que los sectores más excluidos y pobres se vean limitados a alcanzar las libertades en búsqueda del desarrollo.

Ante esta complicación, surge el análisis sobre la eficacia y pertinencia de las políticas públicas a nivel institucional, social y administrativo para promover la participación de las mujeres y satisfacer las demandas para alcanzar el desarrollo. Ya que únicamente ha llegado a ser un factor de desequilibrio y de conflicto entre el gobierno local y la población civil. Por encima de las situaciones planteadas, la inestabilidad política obstaculiza la ejecución en las acciones públicas con un seguimiento para lograr el desarrollo a nivel municipal.

El aporte de la investigación radica en analizar la eficacia de las políticas públicas enfocada en las mujeres, aplicadas al ámbito local que propicia la participación e inclusión de las mujeres para promover el desarrollo. La cual será base para

elaborar propuestas destinadas al bienestar de la población descrita, buscando nuevas perspectivas de análisis y soluciones del fenómeno estudiado. En los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango existe una mayor población de mujeres indígenas Kaqchikeles, específicamente en las áreas rurales de las que reciben esas políticas públicas locales.

Por consiguiente, para lograr profundizar en el análisis, el presente estudio intentó responder a la siguiente interrogante: ¿Cuál ha sido la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales orientadas a la participación y al desarrollo humano de las mujeres?

Ante ese contexto, se hicieron otras interrogantes de aplicación metodológica en la investigación:

- ¿Qué políticas públicas se aplican a nivel de los municipios estudiados?
- ¿Cuáles son las políticas públicas que los gobiernos municipales han elaborado para inducir la participación de las mujeres?
- ¿Cuáles son los espacios de inclusión y participación de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas municipales?
- ¿Cuáles son los aportes concretos sobre la vida de las mujeres que las políticas públicas han propiciado a partir de los impulsos a nivel municipal?

1.1 Marco metodológico

Es importante resaltar que el investigador debe asumir una postura epistemológica del cual será base al momento de producir la información, ya que ella determinará la perspectiva en que se analizará la problemática a estudiar para proponer estrategias o soluciones a lo que ya ha existido. Seguidamente, para que se tenga originalidad, debe apropiarse de un método que servirá de orientación durante el proceso de la investigación. En síntesis, es necesario adoptar una corriente epistemológica y metodológica.

Con estas definiciones, la base epistemológica ha sido el paradigma *interpretativo* proveniente de varias fuentes, tales como la hermenéutica alemana de sus exponentes Droysen, Dilthey, Weber y Simmel e incluso la filosofía analítica inglesa (Parra, 2005). Este paradigma fue fundamental al momento de abordar el aspecto técnico y el empleo de la información. Es decir, de los datos recopilados en cuanto a las políticas públicas municipales, permitiendo tener una comprensión del contexto en el que se realizó la investigación. Además, se logró conectar las diferentes ideas y comprender las razones, causas y efectos de la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales enfocada en las mujeres. Se buscó el por qué de los fenómenos a través de causa y efecto.

Mediante el paradigma *interpretativo*, se combinó la observación y entrevista para fomentar la conversación y reflexión; también, se caracteriza por ser más subjetiva que objetiva. Ya que, abordó la realidad desde temas, típicamente de personas que poseen experiencias y pertenecen a un grupo o cultura en particular. En este caso desde la participación de las mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango, por medio de la entrevista en grupo focal.

En este estudio, se desarrolló el enfoque de investigación *cualitativo*, para indagar sobre el significado de las vivencias en los actores e interpretarlas; utilizando técnicas e instrumentos para alcanzar los objetivos del estudio. Según Pérez (2002), en este tipo de investigación regularmente incluye información de fuentes de observación, entrevistas, documentos, y la percepción e impresión del investigador para llegar a una comprensión de la situación social investigada.

Además, la investigación fue de carácter *comparativa*, relacionando los dos municipios descritos en cuanto a eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres para propiciar la participación y el desarrollo humano, así como esos espacios de inclusión entre mujeres mestizas e indígenas. Los resultados que se obtuvieron del estudio, no son concluyentes y generalizadores, sino que pueda contribuir a generar nuevas pautas para

próximas investigaciones relacionado al tema. El propósito de esta investigación es discutir sobre la relevancia que llega a tener las políticas públicas en la equidad de género para el desarrollo humano local.

1.1.1 Objetivos de la investigación

El objetivo general de la investigación fue: Evaluar la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales orientadas a la participación y al desarrollo humano de las mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil.

Los objetivos específicos de la tesis se enfocaron en:

- Identificar las políticas públicas que se aplican a nivel de los municipios estudiados.
- Identificar las políticas públicas que los gobiernos municipales han elaborado para inducir la participación de las mujeres
- Distinguir los espacios de inclusión y participación de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas municipales
- Analizar los aportes concretos sobre la vida de las mujeres que las políticas públicas enfocadas en la participación de las mujeres han propiciado a partir de los impulsos a nivel municipal

1.1.2 Método de análisis

En el presente estudio se utilizó la teoría *estructural* que permite examinar la objetividad del fenómeno de estudio, a través de datos, además ayuda a cuantificar. Es decir, que permite conocer la objetividad del por qué está distribuido en cierta forma los recursos públicos y la estructura del gobierno local. Dicha teoría se asoció con el método de *actores sociales* que permite entender a fondo las motivaciones, intereses y relaciones de poder de los protagonistas, es decir, los actores políticos concretos del sistema político y su influencia sobre las acciones públicas de género y la distribución de los recursos; el vínculo que tiene con el desarrollo humano, para llegar a una conclusión respecto a la inquietud

investigativa. De ella depende el fortalecimiento o deterioro de las políticas públicas. Ante la metodología descrita, se planteó la siguiente secuencia:

- Marco de referencia: El cual consiste en la descripción del contexto.
- Marco teórico: Son las definiciones conceptuales con base teórica.
- Realización del trabajo de campo: La obtención de datos.
- Análisis del trabajo de campo: Evaluación de los datos.
- Conclusiones en cuanto a causa y efecto mediante el enfoque interpretativo y la teoría de análisis estructural con el método de actores sociales.

Para conocer los efectos de las políticas públicas municipales hacia las mujeres en los municipios de San José Poaquil y Santa Apolonia, las *fuentes de información primaria* fueron las lideresas y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizados; actores claves de los gobiernos locales y representantes de las “Direcciones Municipales de la Mujer”. Las *fuentes secundarias* fueron los informes de gestión institucional, así como actas de la municipalidad y de la Dirección Municipal de la Mujer.

Para la investigación se escogió como *actores claves* a lideresas y miembros de los grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores, las cuales fueron informantes claves para lo que se deseó analizar sobre eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia mujeres y alcanzar el desarrollo humano local. La selección de *la muestra* fue intencional por tomar en cuenta a lideresas, miembros de grupos y autoridades gubernamentales en los dos municipios. Por consiguiente, las personas entrevistadas para esta investigación en Santa Apolonia fueron: dos autoridades locales, tres lideresas y trece miembros de grupos; también en San José Poaquil participaron: dos autoridades locales, dos lideresas y quince integrantes de grupos.

Las *técnicas* de investigación utilizadas permitieron recabar los datos que fueron información fundamental en lo que se deseaba investigar sobre la eficacia y

pertinencia de las políticas públicas para propiciar la participación y el desarrollo humano local de las mujeres en los municipios de estudio. Las técnicas empleadas fueron *la entrevista, grupo focal, análisis documental y la observación participante*, herramientas fundamentales para el acercamiento con los informantes claves. Los *instrumentos* utilizados en este estudio fueron:

- Guía para el análisis documental: Con el objetivo de conocer la pertinencia y eficacia de las políticas públicas existentes y aquellas que inciden en la participación de mujeres, en el período gubernamental local 2016-2020, así como analizar el alcance que han tenido.
- Guía para la entrevista abierta grupal a lideresas y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores en todos los caseríos, aldeas y cabecera municipal: El objetivo fue reconocer los aportes concretos sobre la vida de las mujeres propiciados por las políticas públicas a nivel municipal, e identificar los espacios de inclusión y exclusión de las mujeres a partir de esas acciones públicas.
- Guía para la entrevista abierta individual a las delegadas y autoridades municipales: El objetivo fue conocer las políticas públicas que se aplicaron a nivel de los municipios estudiados; evaluar los alcances y límites que han tenido en cuanto a participación de las mujeres e identificar los espacios de inclusión y exclusión mediante las políticas locales hacia las mujeres.
- Guía de observación participante para las lideresas y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores en todos los caseríos, aldeas y cabecera municipal. El objeto fue conocer las relaciones de poder, la relación entre las mismas mestizas e indígenas, el grado de interés que aplican a la temática y la participación que ejercen durante la entrevista.

1.1.3 Variables y categorías teóricas

En este apartado se realiza una breve descripción teórica sobre las diferentes variables que tienen enlaces en este estudio, sin pretender agotar el marco teórico, puesto que se desarrolla a lo largo de la investigación. Al analizar las *políticas públicas*, ha sido un interés que incrementa en las ciencias sociales, de acuerdo con Aguilar (2012), las políticas públicas por su naturaleza de ser pública, llegan a tener un conjunto de estrategias aplicadas en la sociedad, estas acciones se realizan entre el gobierno y la comunidad encaminadas a solventar una necesidad. Lo público sobrepasa a lo gubernamental, mientras que lo político puede relacionarse con la distribución de recursos públicos y por otro lado una redistribución directa.

Con respecto a lo indicado, las políticas no pueden existir sin gobernar y gobernar no puede existir sin tener un sentido público; por tanto, política pública sucede cuando existen decisiones gubernamentales, que incorpora la intervención, los puntos de vista, la corresponsabilidad, los ingresos del Estado y actores claves. Las políticas públicas buscan la ampliación de las libertades, el desarrollo y oportunidades de la población a través de acciones del gobierno. Se deja claro, que el gobierno no es el único protagonista de las decisiones públicas, sino más bien son las decisiones consensuadas de los individuos y organizaciones de la comunidad. Esas acciones surgen en respuesta a problemas públicos, bien sea en una ciudad o en un municipio.

Las *políticas públicas* son acciones concretadas, donde se hace reflejar el deseo de la población, esos anhelos son encaminados al bienestar común; en ella se evidencia las pretensiones que se desean alcanzar mediante la actuación política a través de una buena asignación de tareas comprometedoras y recursos dentro de la ciudadanía (Torres & Santander, 2013). Por ello, la acción pública tiene una función importante en la fomentación y concreción de la realidad social. Ante lo indicado, resulta que las decisiones realizadas, donde se toma en cuenta las

opiniones de la ciudadanía son necesarias para que las acciones públicas sean eficaces y tengan éxito para conseguir el bienestar de la sociedad.

En relación a lo expresado, para Subirats (1992), *la eficacia de las políticas públicas*, son logradas a través del método de armonización entre eficiencia, legalidad constitucional y eficacia que como resultado produciría la satisfacción de peticiones y necesidades de la población. Cuando las decisiones públicas no toman en cuenta a la sociedad civil, existirá una brecha entre lo administrativo y la opinión de la ciudadanía; entonces los resultados no tendrían éxito, por tanto, llegan a ser ineficientes las actuaciones públicas (Alberdi, 2014). El punto clave para la eficacia de las políticas públicas es en la fase de toma de decisiones, específicamente, al momento de plantear y definir el problema que se necesita resolver, cuya participación de la sociedad es importante.

Se podría describir entonces que la eficacia de las políticas públicas llega a concretarse cuando se solucionan o se satisfacen demandas de la sociedad. Esas necesidades son propuestas en la fase de toma de decisiones, por tanto, los actores participantes lo constituyen el gobierno y sociedad civil. Si no existiera una relación entre estos dos grupos o representantes, el resultado sería la ineficiencia de las acciones públicas. Por tanto, la participación de la ciudadanía llega a ser un factor clave para lograr la eficacia y pertinencia de las actuaciones comunitarias. La eficacia de las acciones públicas en Guatemala han quedado demostradas que no es posible alcanzarse sin la participación de la sociedad.

Por otro lado, las *políticas públicas municipales* llegan a ser un componente esencial para alcanzar el bienestar social. Los municipios poseen potencialidades o capacidades que llegan a ser beneficiosas para alcanzar el bienestar de la población, esas ventajas descansan en el poder político (Robles, 2013). Ya que, a través de las acciones públicas locales se llegan a solventar necesidades de sectores poblacionales, las cuales son desatendidas por otras instancias. En la actualidad, son los gobiernos municipales quienes brindan asistencia pública, tales

como alumbrado y limpieza de lugares públicos, así como el crecimiento económico de la población. No cabe duda, es en las comunidades o municipios donde se promueve y se aprende de democracia, ya que en ese preciso espacio fue donde surgieron las raíces de la pluralidad política.

En resumen, cuando se aborda el tema de políticas públicas, no se puede excluir la opinión de la ciudadanía en las decisiones de gobierno. Por tanto, la *participación ciudadana* llega a ser un elemento fundamental para la eficacia de toda acción pública. Para Subirats (1992), la técnica que promueve la eficiencia de toda política pública es la participación de la sociedad civil, a través de esa intervención a lo largo del proceso de gestión formal en cuanto a los intereses de la sociedad e individuales. De acuerdo con Sanchez (2009), la participación es cuando se interviene en un asunto que le compete, motivado por un interés, por tanto la participación se realiza al momento de mediar o influir en un interés colectivo por el ciudadano.

Ante lo descrito, se puede indicar que la *participación ciudadana* ha sido un contiguo de acciones, el cual la población civil influye en el desarrollo de la toma de decisiones para solventar una necesidad colectiva. Es decir, que no solamente se cumple con el papel de opinar, sino influir en las decisiones que se tomarán por las autoridades públicas. Para Sol (2012), en Guatemala han existido iniciativas que promueve la democracia participativa mediante programas que los gobiernos han impulsado; sin embargo, su alcance únicamente ha sido limitado a la consulta. Previo a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, existía conflictividad aumentando la inequidad mediante la dureza y tenacidad militar-oligárquica. Posterior a ello, ha existido enriquecimiento ilícito y corrupción en el Estado.

Al escenario expresado, en el país, surge la demanda de una refundación del Estado, mediante la participación social, ejerciendo así la democracia como derecho; lo que significa formar relaciones de poder y extender o aumentar los actores sociales. Sin embargo, la concepción de participación ciudadana en la

constitución política ha sido derogada en el artículo 40, por la Ley que tiene una relación con el proceso de participación llamada “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”. No obstante, han existido obstáculos para el avance de la democracia participativa, una de ellas es la obstinación al cambio de cultura política habitual donde la concentración de poder reside en manos de unas cuantas autoridades, así como, la endeble cultura de participación política de la ciudadanía, que va más allá del ejercer el voto en las elecciones gubernamentales cada cuatro años.

Por otro lado, la *participación de las mujeres* se ha ido promoviendo cada vez más como un factor para lograr el desarrollo de la sociedad. Para que la democracia sea promovida, es necesario la participación de las mujeres, no puede existir democracia sin las mujeres, la cual es necesario para realizar cambios en las leyes que obstaculizan la inequidad e igualdad de derechos en la ciudadanía (Paredes, 2012). No obstante, para Massolo (2007), la participación de las mujeres en el ámbito local no ha tenido una mayor relevancia, debido a la poca atención que se le ha prestado en los municipios.

En relación a participación de las mujeres, en Guatemala empezó a darle importancia a la lucha contra la violencia de género, como mecanismo para erradicar la desigualdad a partir del Decreto 0881 en el año 1952, que fue ratificado e impulsado por los Convenios de Ginebra de 1949. El objetivo era promover seguridad, defensa y manifestar la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia sexual, durante los conflictos armados. No obstante, desde el enfoque de la exclusión fue mediante la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 2263 del 7 de noviembre de 1967 y otras declaraciones, fueron las que promovieron la participación de las mujeres, es decir, la democracia.

La *participación de mujeres* en las decisiones públicas es de gran importancia para promover la igualdad de género. Sin embargo, hay que cambiar el paradigma

o patrones de pensamiento de la sociedad, para transformar el rol de las mujeres en la ciudadanía e incursionarlas en la política, donde aún se piensa de ello como una esfera de predominio masculino. Por ello, las mujeres afrontan barreras culturales, financieras y morales en distintos ámbitos. Además, enfrentan mayores obstáculos en el ámbito sociológico y económico (Cruz, 2016). Un ejemplo de ello es la investigación de Massolo (2007), en Guatemala únicamente las mujeres con títulos de nivel medio y universitario son las que tienen facilidad en la participación política. Esto refleja las grandes brechas de desigualdad y exclusión existentes en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango.

Los espacios de inclusión social de las mujeres han sido un elemento importante para alcanzar el desarrollo. Sin embargo, existe un suceso en que *la exclusión social* ya es adoptada como algo normal, siendo una característica que identifica en la sociedad urbana y esto ha provocado una crisis en los servicios que brinda el Estado (Rodríguez, 2002). Según Díaz (2013), la exclusión social tiene una connotación multidimensional, es decir, que un solo factor no puede generalizar la desventaja social. Existen diversas condiciones que originan el rechazo o exclusión, estas pueden ser económicas, culturales, físicas o políticas. Por tanto, ser mujer, residir en el área rural y pertenecer a un grupo social, las convierte en menos afortunadas, en otras palabras, las que sufren la exclusión social.

La discriminación tiene lugar en instituciones públicas del Estado, por ejemplo, en servicios de salud y educación e instituciones sociales como el hogar o la familia. Los grupos particulares experimentan la pobreza debido a la *exclusión social*, lo que aumenta la pobreza en una sociedad dada en su conjunto. Para unos la exclusión es sinónimo de pobreza, para otros la pobreza ha sido la causa de dicha situación social. Asimismo, la exclusión se evidencia en la insuficiencia de participación de la vida cívica, las actividades tradicionales de la comunidad y familiar, así como en la falta de vivienda, mayor en la población femenina. En Guatemala existen altos índices de desigualdad, ya que en el 2017, se elevó a un

0.63 de coeficiente de Gini, siendo uno de los más altos índices en el mundo (PNUD, 2017). Por tanto, se evidencia la exclusión que prevalece en el país.

El *desarrollo local* es donde se le da mayor importancia a la comunidad específica y regional, se caracteriza por prestar mayor atención al vecindario más cercano; pues es la mejor forma de resolver los problemas y tomar mejores decisiones; además, enfatiza la cultura y la territorialidad. El ser humano es el centro del desarrollo, este modelo involucra tanto a mujeres como a hombres (Carvajal, 2009). Asimismo, este tipo de desarrollo trata de tomar en cuenta otras alternativas, cuya finalidad es que los diversos actores de determinado territorio se interrelacionen de forma cooperativa con el objetivo de alcanzar el bienestar en la sociedad (Alberdi, 2014), pero para que exista una cooperación, es necesario cambiar la forma de relación entre los que tiene poder y los subyugados.

El *desarrollo humano* se extiende más allá del enfoque económico, centrándose en el aumento de las libertades de cada persona (Sen, 2000). Es decir, que el crecimiento económico es fundamental, pero no la totalidad para alcanzar el bienestar multidimensional. Por tanto, las personas serán las beneficiarias del desarrollo y no solo participantes en él. Por otra parte, la forma de vida de un grupo concreto de personas en una sociedad denominado *cultura*, llega a influir en el progreso multidimensional; ya que los pensamientos, valores, creencias, sentimientos y costumbres son factores que influyen en alcanzar el bienestar multidimensional (Sen, 2004). Por ello, cualquier interesado en el desarrollo nunca debe ignorar el papel de la cultura.

Por tanto, la *cultura* no es que si acaso importa, sino más bien, de qué manera influyen en el *desarrollo*, centrándose en las distintas formas que llega a incidir sobre el bienestar social y cómo altera las políticas públicas destinadas al progreso (Sen, 2004). La cultura implica varias características, tales como el grado de corrupción que existe en un país, la vinculación con el crimen organizado, esto son los valores incluidos en la sociedad; así como el nivel de participación en

asuntos políticos para promover la democracia. Muchas veces la poca participación es influenciada por la “cultura de miedo o indiferencia”, a pesar que es fundamental para lograr el desarrollo.

Ante lo descrito, *la cultura y el desarrollo* se puede considerar que tienen una íntima relación, ya que cualquier acción implementada para alcanzar el desarrollo sería exitosa si no tuviera raíces en la cultura de una población. En consecuencia, las pautas culturales de una sociedad determinará hasta qué punto recibe o rechaza el cambio, pues los valores de un pueblo están familiarmente vinculados con la regularidad en que aceptan o rechazan las demandas necesarias para el bienestar multidimensional.

Capítulo II Estado del arte

2.1 Estado del arte

Para la elaboración de este apartado, se realizó una investigación bibliográfica en relación a las políticas públicas que propician la participación de las mujeres y su relación al desarrollo multidimensional. Dichos escritos, fueron analizados bajo un enfoque interpretativo que involucra el contexto histórico-cultural y la participación activa de las mujeres en el ámbito político para la transformación de la realidad. Los textos, fueron buscados en la Dirección General de Investigación -DIGI-USAC-, Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC-, biblioteca de la Escuela de Trabajo Social-USAC y en sitios académicos electrónicos.

2.1.1 Investigaciones realizadas en Guatemala

Tras la firma de los Acuerdo de Paz en 1996, se han realizado diversos estudios sobre la problemática de inequidad de género y exclusión social de los grupos vulnerables; tales como, pueblos indígenas. Además, se han investigado la eficacia de la inclusión de género en las acciones públicas para promover el desarrollo multidimensional.

Tello (2018), analizó la representación de las mujeres en los espacios públicos, cuyo índice es uno de los más bajo de Latinoamérica, en conjunto con Brasil. Por consiguiente, la participación y representación de las mujeres en el ámbito político ha sido preocupante, pues únicamente el 13.9 % de participación de las mujeres en el Congreso de la República, mientras que mujeres indígenas con un 0.7%. Por esa razón, la brecha de inequidad de género en los espacios públicos hace que no se alcance el bienestar social. Se recomendó, causar conciencia de la desigualdad de género en política y fortalecer la gobernabilidad, involucrando a las mujeres que representan más de la mitad de los ciudadanos.

DIGI-USAC (2014), realizó una investigación para analizar la percepción que tienen las mujeres a las prioridades y obstáculos que enfrentan para alcanzar lo

que anhelan, y lo que desean que realicen las instituciones públicas para impulsar el bienestar del grupo estudiado. El método de investigación fue cualitativo. Los resultados en cuanto a las aspiraciones fueron: Seguridad, Educación, Salud, Infraestructura, Productividad, Medio Ambiente, Cultura y Pueblos Indígenas. En cuanto a las mujeres indígenas, aún prevalece la poca participación debido al bajo interés y por un Estado que aún sigue practicando la exclusión y el racismo, por eso, hay una carencia de programas que promuevan la salud, equidad laboral.

Barrera (2014), se enfocó en analizar los retos y desafíos que tienen que enfrentar las mujeres en los cargos públicos, en el departamento de Santa Rosa. El método fue con un enfoque cualitativo. Uno de los resultados fue la falta de apoyo de los ciudadanos a candidatas para el poder político. En relación a lo descrito Monzón (2007), en su informe abordó el devenir de la participación ciudadana de las mujeres, también los acontecimientos políticos que propiciaron el involucramiento de la población descrita en el ámbito público.

Por su parte Mérida (2005), realizó un estudio sobre las mujeres con cargos públicos locales, enfocándose en las relaciones de poder dentro de las corporaciones municipales del período 2000-2004. Concluyendo que constantemente se está en una transición de democracia hacia el autoritarismo. También, se reflejó la desigualdad real en cuanto a género, así como, la igualdad de manera formal en el país. Sin embargo, lo real es lo que incide en el estancamiento del desarrollo, tal como el machismo.

En otra investigación Solares (2003), relacionó la formación del Estado con los problemas que afrontan las mujeres indígenas migrantes que se trasladaron del área rural a la urbana; tales como, discriminación y explotación. Además, analizó la relación con los grupos de poder que establecen sus intereses y que reproducen estas acciones hacia la sociedad y los más vulnerables han sido la población indígena, en especial las mujeres. El método de investigación fue cualitativa a través de la técnica observación participante. Se concluyó que las

necesidades de la población no son satisfechas, debido a las políticas de Estado que no toman en cuenta a los grupos étnicos. Se recomienda la sensibilización de la sociedad para el cambio de prejuicios heredados de una cultura opresora.

En esa misma temática MINUGUA (2001), se centró en hacer un análisis sobre las dificultades que enfrentan las mujeres en cuanto a la participación para la lograr la democracia, después de la Firma de la Paz. El método de investigación fue mediante el análisis interpretativo. Se llegó a evidenciar los obstáculos que han dificultado la equidad de género, estas han sido el paradigma patriarcal que ha imperando en la sociedad, la falta de educación, la desvalorización de los idiomas indígenas, entre otros. A lo descrito, se recomendó implementar programas hacia las mujeres indígenas y mestizas, para fortalecer sus capacidades.

Asimismo, Sacayón (2001), realizó una investigación para analizar la participación de las mujeres en los espacios públicos; y el concepto o impresión que tienen las mujeres indígenas que desempeñaron cargos públicos a nivel local en el año 2000. Los métodos de investigación fueron el análisis cuantitativo y cualitativo. Se comprobaron que ha existido una doble discriminación en el ámbito político, pues no sólo existe una limitada intervención de las mujeres en esos espacios, sino también, ocupan cargos inferiores a nivel municipal. Además, los gobiernos locales aun no muestran un cambio en incluir a las mujeres en las tomas de decisiones. No existe participación de las mujeres en la formulación de políticas locales, y las estrategias enfocadas en género son inexistentes.

FEMICA & AMC (1997), realizaron un estudio en la que se analizó si las políticas locales implementadas a nivel local han incluido la perspectiva de género, para alcanzar la eficacia y descentralización. El método de investigación fue el análisis comparativo, Sin embargo, las acciones locales únicamente se han enfocado en infraestructuras y existe una carencia de programas enfocadas a las mujeres. Por tanto, se recomendó que el Estado realice cambios en cuanto al sistema de distribución y asignación en recursos, realizar cambios en los códigos municipales

con la finalidad de certificar los derechos de las mujeres y que a través de las ONGs se fomente la participación ciudadana mediante capacitaciones.

2.1.2 Investigaciones realizadas en México

Tepichín (2010), realizó un estudio sobre las políticas implementadas en el Estado para solventar las carencias y demandas tanto para las mujeres como hombres con el fin de eliminar las diferencias que existen en cuanto a género. Se evidenció que las políticas implementadas hacia las mujeres han sido bajo la perspectiva del ser receptoras pasivas, en comparación con los hombres de ser agentes productivos. Por ello se concluye que los patrones de pensamiento han diferenciado los papeles que cada grupo realiza en cuanto a género. Cabe resaltar que se ha logrado concientizar a las personas a través de capacitaciones y talleres para reconocer la necesidad de solventar las necesidades de las mujeres.

Asimismo, Tepichín (2005), realizó una investigación en Hidalgo, se enfocó en la equidad de género y pobreza, realizando un análisis crítico sobre las clases de políticas públicas relacionadas al bienestar de las mujeres. El método de investigación fue mediante el análisis cuantitativo y cualitativo. Se evidenció que las políticas implementadas han sido bajo un enfoque de pasividad hacia la población descrita, mas no como personas activas; las han tomado como personas reproductivas y no como productivas. Esta forma de concebir a la mujer ha hecho que se desarrollen políticas enfocadas en la reproducción familiar, y en roles de ama de casa, madres. Por tanto, no se han logrado avances para erradicar la inequidad de género.

Barrera & Massolo (2003), realizaron un estudio sobre las acciones públicas ejecutadas con enfoque de equidad de género en varios municipios de México y la experiencia de las mujeres en la participación en esos espacios locales. Se evidenció que las mujeres que ocupan cargos de autoridad local son las que se han preparado académicamente entre edades de 29 a 57 años. También, la discriminación es una situación que han tenido que sufrir las lideresas.

Concluyeron que es necesario generar conciencia y aclarar los conceptos sobre las políticas de género en la población e investigar en otros países la experiencia de mujeres que han estado en cargos de gobierno.

Tapia (2013), realizó un análisis mediante la entrevista a un experto sobre los desafíos de las políticas públicas a nivel local, y se evidencia que ha existido un interés por la agenda pública por la población y entidades; sin embargo, no en eficiencia, debido a que no está bien diseñada, y hay una falta de visión hacia dónde se quiere llegar, y la causa es porque no existe un marco constitucional, y lo institucional del gobierno municipal no está apropiado para el proceso democrático. Las evaluaciones de programas y políticas de administraciones anteriores son escasas, ya que se realizan solo a corto plazo, pero no a largo plazo. Se concluyó que los intentos realizados en las acciones públicas no han sido exitosas debido a las estructuras de poder existente en la sociedad.

Lang (2003), se centró en realizar una comparación de los diferentes gobiernos de México hacia la temática de violencia de género. Además, evaluó los cambios y las consecuencias de las políticas públicas hacia la población femenina del Estado de México; también, los cambios realizados en lo legislativo y las instituciones creadas para atender a las mujeres que sufren violencia. Sin embargo, las mujeres de clase social desfavorable, desconocen las leyes que las amparan y los derechos que tienen. Asimismo, el Estado las ha limitado a oportunidades en educación confinándoles a tener empleos mal retribuidos. Por consiguiente, la subordinación de condiciones económicas y étnica han producido conflictos y aumento de desigualdad.

Asimismo Salazar (2014), realizó una investigación sobre la temática de género en las acciones públicas locales para impulsar el desarrollo. El objetivo fue brindar una guía de conceptos a todos lo que llegan a ejercer un cargo en los espacios políticos locales, tales como alcaldes, síndicos, gobernadores, entre otros. Los temas abordados fueron: desarrollo humano, equidad de género y políticas

públicas, con la finalidad de ser incorporados en la formulación de acciones públicas a nivel municipal de manera transversal el enfoque de género. El método de investigación comparativa. Sin embargo, se tuvieron algunas diferencias en lo teórico conceptual y en la estrategia metodológica.

Por su parte Cruz (2016), analizó la participación de las mujeres en espacios públicos municipales, además, los obstáculos y desafíos que enfrentan en la participación política. Se enfocó en cómo la cultura patriarcal ha provocado la apatía en la participación de las mujeres; y ha estancado el desarrollo comunitario. El método de la investigación fue mediante el análisis comparativo, evidenciando que los estereotipos con enfoque machista ha aumentado la desigualdad de los roles y se relación a la pobreza con lo femenino. Se resaltó que los altos niveles de democracia en el sistema política, está relacionado con la disminución de la corrupción, pues aumentaría la participación de las mujeres. Sin embargo, no se enfocó en poblaciones donde existe más población indígena.

2.1.3 Investigaciones realizadas en otros países de América Latina

Benavente & Valdés (2014), realizaron un estudio en Chile, sobre las políticas públicas incluyen para alcanzar la igualdad de género. Evidenciaron que uno de los factores que ha impedido la equidad es la injusticia en diversos ámbitos tales como economía, social, política, entre otros. Además, analizaron las políticas de género en ciertos países, mostrando que aún existe un largo camino para llegar a reducir la inequidad de género. Sin embargo, no tomaron en cuenta a los grupos minoritarios de mujeres indígenas y del área rural.

Por su parte Provoste (2012), analizó en Chile y países de América Latina la forma en que se ha internalizado el trabajo no remunerado en la elaboración de las políticas públicas bajo una cultura patriarcal, por tanto, se hace un abordaje crítico en la forma de realizar políticas, y como esto ha influido en la incrementación de la brecha de desigualdad en la sociedad. Ambos estudios resaltan los patrones de pensamiento enraizado en la cultura tradicional machista-opresiva.

Londoño (2009), desarrolló un estudio en Colombia, centrándose en analizar las situaciones que enfrentan las mujeres y la relación entre las políticas públicas con la participación para alcanzar el desarrollo. Manifestó la necesidad de promover acciones públicas con equidad de género a través de la descentralización de la población local en cuanto a participación y resaltó la base legal que promueve los derechos de las mujeres. Se recomendó sensibilizar a la ciudadanía sobre el enfoque de género en las acciones pública para el desarrollo. Pero, no tomó en consideración a los grupos minoritarios como lo son la población indígena y área rural.

Por otro lado, Venesia (1998), abordó un estudio en Argentina sobre temas de acciones que debe ejecutar la administración pública local para ejercer una buena planificación enfocada en el desarrollo, así como estrategias innovadoras que deben ejecutarse. Además, enfatiza la importancia que ejerce los espacios locales como estrategias más eficientes para lograr el bienestar. Se centró en la importancia de las acciones locales para asegurar el alcance del bienestar multidimensional; pero no tomó en cuenta la imparcialidad de la participación en cuanto a hombres y mujeres para disminuir la inequidad de género.

Vargas (2017), presentó un diseño y proyecto en Bogotá Colombia, para la apertura de un Laboratorio para mejorar la gestión pública. Por eso, se centró en contribuir al enriquecimiento conceptual y metodológico con el objetivo de realizar una buena evaluación para responder a las inquietudes sobre la igualdad de género específicamente a oportunidades. La finalidad fue informar y aumentar el interés de la población para influir en la formulación de políticas públicas y realizar una buena evaluación de las acciones implementadas. Sin embargo, no abordó en el sistema estructural y las relaciones de poder que detienen el desarrollo.

Barón & Muñoz (2016), realizaron un estudio en Bogotá, Colombia para identificar las fallas y éxitos que han tenido las políticas públicas enfocadas en mujeres y equidad de género; por eso, analizaron el caso particular de políticas públicas de

mujeres en Bogotá, periodos entre 2004 y 2013. En ese análisis se encontraron logros como el reconcomiendo y la seguridad de derechos de la población analizada; pero el obstáculo fue establecer o incluir los derechos y perspectiva de género en el desarrollo de planeación en ciertos sectores administrativos, también el poco interés de invertir recursos para poner en marcha las propuestas. Sin embargo, tomaron en cuenta a las poblaciones del área rural y pueblos indígenas.

Fassler (2007), realizó un análisis de la discriminación y subyugación que las mujeres han tenido que afrontar en cuanto a la pluralidad, cultura y etnia en Argentina. El método de estudio fue mediante el análisis interpretativo. Resaltó las relaciones de Poder en la participación; por esa razón, es necesario establecer reglas para el buen funcionamiento de la democracia y honestidad, pues muchas veces aunque las mujeres participen, no se integra el enfoque de género en los proyectos, ya que eso está determinado por lineamientos generales. Recomendó la importancia de ser actores sociales e influencia para el cambio en cuanto a equidad.

En relación a la participación de las mujeres, Massolo (2005), en una investigación realizada en Perú, analizó las políticas y reformas municipales, y resaltó el poco impacto en la igualdad y accesibilidad de las mujeres en instituciones públicas municipales; también, no ha existido equidad en oportunidades entre las mujeres y hombres. En relación a lo descrito, se puede asociar con la falta de cumplimiento de la base legal en cuanto a equidad de género en el estudio realizado en los dos municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango.

Obando (2006), en una investigación realizada en Colombia, analizó la perspectiva de género dentro del proceso de las políticas públicas locales; además, hizo referencia de la función que ejercen los actores sociales en la elaboración, gestión y ejecución de las acciones públicas para las mujeres. Por último, analizó la actual condición de los proyectos ejecutados dirigidos a las mujeres por el gobierno del Valle del Cauca.

Asimismo, Salcedo & De los Rios (2016), realizaron una evaluación de las políticas públicas dirigidas a mujeres en Colombia, mediante los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa. El enfoque fue de ámbito jurídico y político. Los aspectos analizados fueron el impacto, eficiencia, eficacia y calidad de resultados, concluyendo que no poseen metas específicas y que las políticas descansan sobre el paradigma de violencia de género.

Por otra parte Ruiloba (2014), realizó un estudio en el que evalúa la inequidad existente en las instituciones públicas locales en Colombia, analizando los factores que causan dicha problemática, una de ellas ha sido la cultura patriarcal y las instituciones producto de un sistema partidista. El método de análisis fue descriptiva. Recomendó proponer a candidatas para ocupar puestos públicos y evitar que la aristocracia masculina instale a hombres en los cargos de autoridad pública. Sin embargo no se enfocó en las mujeres del área rural y de población indígena, quienes son los grupos más desfavorables para alcanzar el bienestar.

También, Ramos (2013), se enfocó analizar las políticas públicas implementadas a favor de las mujeres, el proyecto estudiado fue sobre un programa en contra de la violencia familiar y sexual, en tres municipios Lima, San Juan de Lurigancho y Comas, Perú. Concluyó que ha existido un interés por alcanzar la equidad de género a través de las políticas implementadas; sin embargo, los resultados de esos proyectos no han sido visibles. La metodología del estudio fue mediante el análisis cualitativo y cuantitativo. La recomendación fue potenciar la capacidad del Ministerio de la mujer. Sin embargo, no resaltó la importancia de la participación de las mujeres en la formulación de políticas de acuerdo a sus necesidades.

Massolo (1999), se enfocó en analizar las perspectivas que se han tenido en cuanto a mujeres y desarrollo en América Latina, tales como Mujer en el Desarrollo frente a Mujer y Desarrollo. Analiza la importancia de las mujeres organizadas desde una base local, para tomar conciencia de los derechos que poseen tales como civil, social, político y humano con el objetivo de ser respetadas

y practicarlas. Resalta la ambivalencia en cuanto a género y la estrategia de intervención en las declaraciones y agendas post Beijing y Estambul.

Tello (2009), llevó a cabo una investigación sobre el empoderamiento que deben tener las mujeres en participación de temas políticos y sociales para aumentar su representación en espacios públicos de diferentes países de Latinoamérica. Además, abordó otros aspectos que llegan a influir en el domino patriarcal tales como los modelos socio-culturales, el factor económico y la condición social. Se concluyó que las mujeres que ocupan cargos públicos a nivel local, departamental y nacional han tenido obstáculos, ya que no tienen la oportunidad de ser parte de los que toman decisiones de los proyectos a ejecutar y las que tienen menos oportunidades de desarrollo son las mujeres con escasez económica, pero es aún más desfavorable para las mujeres indígenas y afrolatinas, sufriendo así la triple discriminación.

2.2 Discusión sobre las investigaciones

En la recopilación de las distintas lecturas que han venido difundiéndose en el campo social, se ha analizado lo que se ha fundamentado sobre políticas públicas locales con enfoque de género para el desarrollo multidimensional. Se buscó lo que se sabía en el país en cuanto a participación de las mujeres en el ámbito político, y los resultados han sido:

Se han realizado investigaciones bajo un enfoque crítico y descriptivo, ya que Tello (2018), Barrera (2014) y Mérida (2005) han evidenciado las inequidades existentes en los cargos públicos en cuanto a género. Además, las políticas han sido implementadas bajo un sistema de exclusión y racismo, debido a una cultura enraizada en el patriarcado; por consiguiente, existe una carencia al postular a mujeres en los cargos de autoridad, y el poco apoyo que reciben de la sociedad si son electas. Sin embargo, esos estudios se realizaron en entornos donde la población mestiza ha sido el grupo que ejerce el Poder, mas no en poblaciones donde la población indígena conforma el grupo más grande.

Otros autores tales como Solares (2003) y Sacayón (2001), utilizaron el método de análisis comparativo, siempre con un enfoque crítico en cuanto a la formación del Estado y su incidencia en las dificultades que afrontan las mujeres indígenas; también, la relación de participación en los espacios locales por mujeres de la población descrita. Sin embargo, la exclusión se enfocó únicamente en lo étnico o racial, sin analizar los otros tipos de exclusión que puede ser factor de inequidad entre la población de mujeres. Otro estudio realizado por FEMICA & AMC (1997), siempre con análisis crítico, indicaron que las acciones públicas se han enfocado en infraestructura, mas no dirigidas hacia grupos que han sido menos afortunados, como lo son las mujeres.

Ante los estudios analizados, la investigación es original, porque se realizó en municipios con población indígena mayoritaria, utilizando la exclusión bajo el enfoque económico-estructural y la desigualdad que esto provoca entre las mujeres mestizas e indígenas en un sistema cultural patriarcal, caracterizado por buscar siempre la opresión y dominio sobre un grupo débil.

En cuanto a los estudios realizados en México, han sido analizadas las políticas públicas de género bajo el enfoque crítico e interpretativo, de las cuales se puede mencionar a Tepichin (2010) y (2005), que evidencia las acciones gubernamentales implementadas relacionándolo bajo un enfoque machista, pues las acciones son enfocadas en el ámbito doméstico. Por otro lado, Barrera & Massolo (2003), analizan la desigualdad que existe entre las mujeres en cuanto a participación en puestos gubernamentales, las que tienen oportunidades han sido las que se han preparado académicamente. Otro estudio realizado por Lang (2003), bajo el enfoque interpretativo, manifiesta que las mujeres desconocen sus derechos y leyes que las amparan. En los estudios se concluyen que las condiciones económicas y étnicas han sido factores que han aumentado la desigualdad en cuanto a género.

Asimismo, en América Latina algunos estudios realizados fueron bajo el enfoque crítico, en estas investigaciones se pueden mencionar a Benavente & Valdés (2014), y Provoste (2012), manifiestan que las acciones públicas con enfoque de género implementadas en Chile, han sido influenciadas bajo el pensamiento patriarcal y por tanto la inequidad de género es cada vez más visible en la sociedad. Otros informes fueron realizados con la finalidad de contribuir al aumento de información conceptual y metodológica, tal como Vargas (2017), quien realizó un informe con la finalidad de mejorar las gestiones públicas en Colombia. Estos estudios no han tomado en cuenta el método de análisis de exclusión bajo el punto de vista económico-estructural.

También, se realizaron otros estudios bajo el enfoque interpretativo, dentro de estas se puede mencionar a Fessler (2007), quien analizó las acciones públicas en Perú, mediante las relaciones de poder, y que estas ha impedido el buen funcionamiento democrático. Asimismo, Massolo (2005), realizó un análisis del incumplimiento de las políticas y reformas municipales, debido al poco impacto en cuanto a la igualdad en participación dentro de instituciones públicas locales.

En base a los documentos analizados sobre la temática de políticas públicas orientadas a las mujeres; este estudio sobre la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales enfocadas en mujeres, marcará la diferencia a otras investigaciones, por realizarlo en poblaciones que constituyen el 95% de indígenas y del área rural, analizándolo bajo la teoría estructural con el método de actores sociales. Además, utilizando la exclusión bajo el enfoque económico-estructural para interpretar la desigualdad que esto provoca entre las mujeres mestizas e indígenas en un sistema cultural patriarcal, caracterizado por buscar siempre la opresión y dominio sobre un grupo débil.

Capítulo III Las políticas públicas y las mujeres en Santa Apolonia y San José Poaquil: Contextualización del tema

Santa Apolonia y San José Poaquil, son dos de los municipios del departamento de Chimaltenango con mayor población indígena de la etnia maya Kaqchikel. En las dos poblaciones existe mayor porcentaje de habitantes del género femenino y mediante las políticas públicas locales se promueve la participación de las mujeres con especial énfasis en la población rural, esto es de gran importancia para alcanzar el desarrollo a nivel local. Antes de describir la situación actual de las mujeres, es esencial realizar una descripción breve de los municipios.

3.1 Diagnóstico situacional del municipio de Santa Apolonia

3.1.1 Geografía

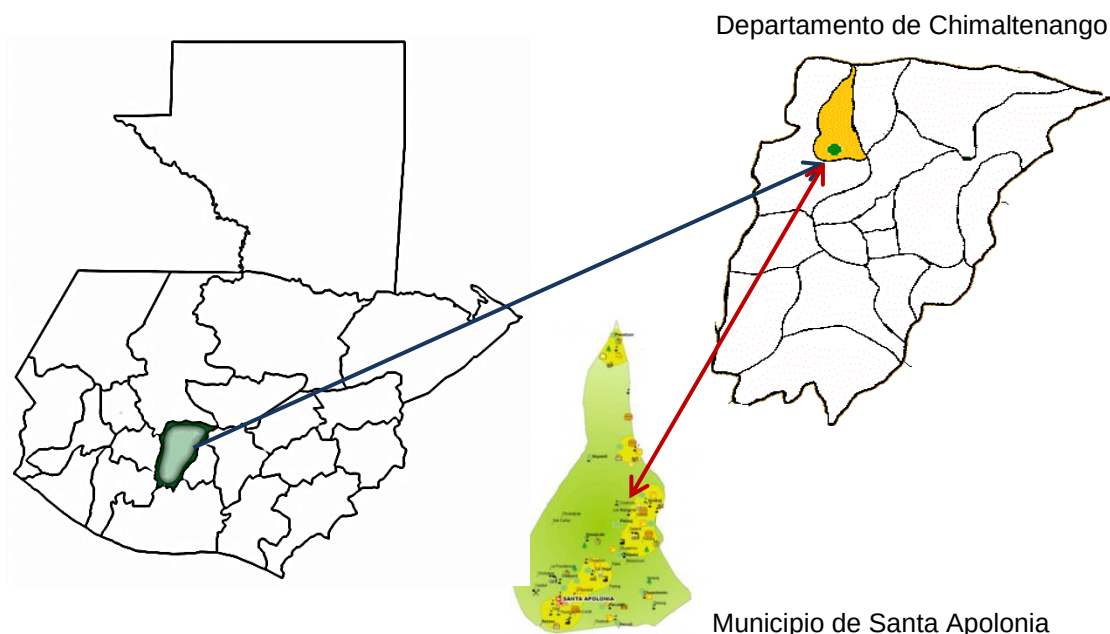
El municipio de Santa Apolonia se ubica en la parte noroeste del departamento de Chimaltenango y en la región central de Guatemala. Posee una altitud de 2,310 metros sobre el nivel del mar, por ello, su clima es templado y en enero llega a temperaturas bajas de 13.0° C. siendo el mes más frío (Climate-data, 2018). Colinda con el municipio de Tecpán en la parte sur, suroeste y oeste; en la parte este y noreste con San José Poaquil, con el municipio de San Juan Comalapa el este y sureste, todas las poblaciones pertenecientes al departamento de Chimaltenango (CMD y SEGEPLAN, 2010). Su extensión geográfica es de 96 kilómetros cuadrados (37 millas cuadradas). La distancia entre la cabecera municipal a la departamental es de 38 kilómetros y 91 kilómetros hacia la ciudad de Guatemala.

Santa Apolonia cuenta con la cabecera municipal, así como quince aldeas, las cuales son: Panatzán, Parajbey, Xepanil, Xeabaj, Chuacacay, Chipatá, Patzaj, Xesajcap sector II, Xesajcap I, Chiquex, Choantonio, Pacután, Xecohil, Chuaparal I y Chuaparal II. También, posee 18 caseríos, estas son: La Puerta, Los Pérez, Ojer Coc, La Vega, Chuachún, Chiraxaj, Pacul, Xecubal, Crusin Coy, Xesiguan Cojulyá, Xesajbin, Salamit, Patzalán, Xejul, Chuatacaj, Tzanjay y San Lucas.

Asimismo, dispone de un cantón y un sector, datos obtenidos por la ley de información pública (Municipalidad de Santa Apolonia, 2018). Los ríos que irrigan el municipio son nueve; a la vez cuenta con el cerro Xesajcap. Se debe indicar que los nombres de las aldeas y caseríos provienen del idioma Kaqchikel.

En el municipio existen cuatro lugares arqueológicos ubicados en Chuacacay, Panatzán Pacután y Xecohíl. También, se caracteriza por poseer bosques húmedos y cordilleras elevadas que ascienden de 7,200 a 7,700 pies. El área más alta se ubica en el oeste llamada “La Cumbre” localizada en el cerro Estoraque con una altura de 1,639 mts. sobre el nivel del mar. Tiene carreteras asfaltadas que comunican con los municipios de Tecpán con una distancia de 6 kilómetros por la carretera interamericana y San José Poaquil con 10 kilómetros al noroeste, así como, carretera de terracería hacia San Juan Comalapa. Las aldeas y caseríos tienen distancias cortas hacia la cabecera municipal.

Figura 1 Mapa de Santa Apolonia

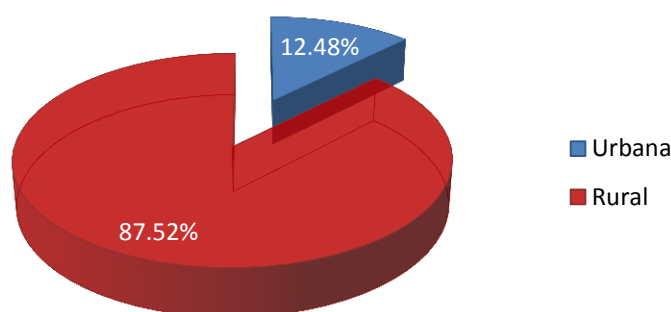


Fuente: Elaboración propia con base al sistema SEGEPLAN.

3.1.2 Población

La población del municipio es de 18,540 habitantes, de los cuales el 48% que corresponde a 8,847 son hombres y 52% equivalente a 9,693 mujeres. Por tanto, la densidad de la población es de 193 habitantes por kilómetro cuadrado. De estos, el 88% reside en áreas rurales, por consiguiente únicamente el 12% vive en la zona urbana. Como se ha descrito anteriormente, la población es mayoritariamente indígena con 93%; mientras, la población no ladina con solo el 7%. También, cabe resaltar en cuanto a género, existe un 48% de hombres y 52% mujeres (ENCOVI - INE, 2018). Pero, pese a existir una mayor proporción de mujeres, aún imperan los pensamientos misóginos, causado por el sistema patriarcal que ha provocado la inequidad de género en la población.

Gráfica 1 Porcentaje de población del área rural y urbana



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del ENCOVI-INE, 2018

El idioma predominante en departamento de Chimaltenango es el Kaqchikel, aunque existen diferencias de modismo en cada municipio. En el caso de Santa Apolonia la población del área urbana ha disminuido el uso de dicho idioma, entretanto en el área rural ha sido el único idioma usado en las prácticas cotidianas. También, los habitantes del área urbana y parte del área rural hablan y entienden el castellano. En la población se puede distinguir tres niveles de estructura social, los pertenecientes al estatus alto o adinerados son los que poseen terreno con mayor extensión, en comparación con los de economía media, mientras que los pobres no lo tienen.

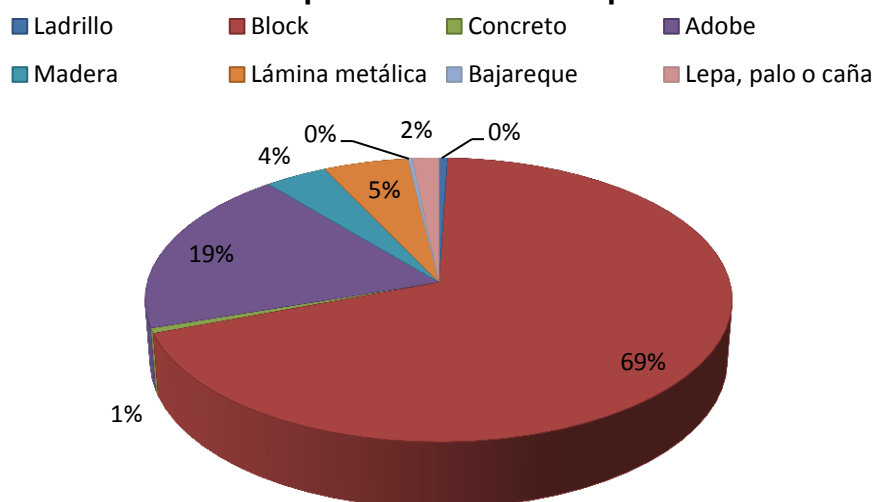
3.1.3 Vivienda y servicios básicos

Anteriormente no se contaba con un buen servicio del agua potable en la cabecera municipal; actualmente un 94% de la población en el casco urbano posee el vital líquido, de acuerdo a información obtenida por la ley de acceso a la información pública. Por otro lado, los habitantes del área rural tienen agua potable por distintas formas; sin embargo, el servicio de saneamiento básico aun es escaso y de mala calidad (CMD y SEGEPLAN, 2010). Se han realizado proyectos para el mejoramiento de calles rurales; no obstante, existen varios habitantes en las aldeas más lejanas con dificultades para trasladar sus productos agrícolas a los mercados del área urbana; tales como las aldeas de Xesajcap y Choantonio, además el caserío Chiraxaj.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, existe un 96% de habitantes que poseen dicho beneficio y el 4% utiliza candela. El método para cocinar en la población aun es mediante el empleo de leña con un 92% lo que equivale a altos índices en deforestación (ENCOVI-INE, 2019). Además, el casco urbano no cuenta con un buen sistema de recolección de desechos, pues simplemente son desplazados a un lugar autorizado, pero sin tener un adecuado tratamiento de los residuos. Mientras que en las áreas rurales existen basureros clandestinos, y un 71% se quema los desechos.

En cuanto al material empleado en la edificación de viviendas, de acuerdo con el ENCOVI-INE (2019), el municipio actualmente existe un mayor porcentaje construido de block con un 69%, mientras que un 19% es adobe. A pesar que el 100% de las casas han sido edificadas formalmente; sin embargo, existe un 11% de viviendas desocupadas y esto se ha asociado al crecimiento de la emigración hacia países de Norteamérica, debido a las pocas oportunidades de empleo.

Gráfica 2 Tipo de construcción para vivienda



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Censo Nacional de Población y de Vivienda ENCOVI-INE, 2019

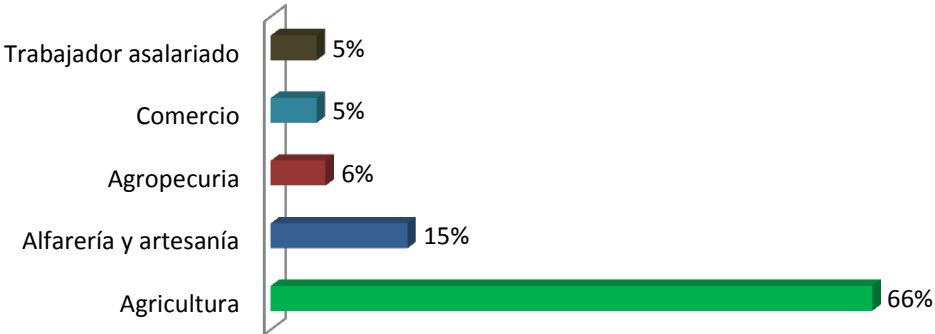
3.1.4 Economía

La actividad productiva de los habitantes varía siempre de acuerdo a la ubicación geográfica, los habitantes del casco urbano y con una buena posición económica se dedican al comercio y trabajo asalariado. Entretanto, los pobladores de la clase social media, se dedican a la agricultura y venta de mano de obra en empresas cercanas dedicadas al arte textil y agricultura de flores y hortalizas. Por otro lado, los que se encuentran en pobreza, se dedican al cultivo de granos básicos, alfarería y venta de mano de obra barata. Anteriormente el municipio dependía del mercado del municipio vecino de Tecpán, fue en el año 2016 que se inauguró el mercado propio, donde se privilegia a los comerciantes del área rural a vender sus productos agrícolas.

Ante lo descrito, el porcentaje de los habitantes que se dedican a la actividad agrícola es de 66%; además, un 8% de los agricultores emigran a Canadá a trabajar temporalmente en la agricultura. Mientras que la alfarería y elaboración de trajes típicos es de un 15%, cabe resaltar que este porcentaje lo constituye la población femenina, relacionado así a una cultura donde el patriarcado ha sido el dominante y ha creado diferencia en cuanto a pobreza de acuerdo a género (CMD

y SEGEPLAN, 2010). La producción agropecuaria constituye únicamente el 6%, y también ha sido la actividad donde se involucran las mujeres del área rural. Ante esta complejidad planteada, la falta de oportunidades laborales y los índices de pobreza; la población ha optado por emigrar específicamente hacia Estados Unidos y Canadá.

Gráfica 3 Principales actividades económicas



Fuente: Elaboración propia de CMD y SEGEPLAN, 2010

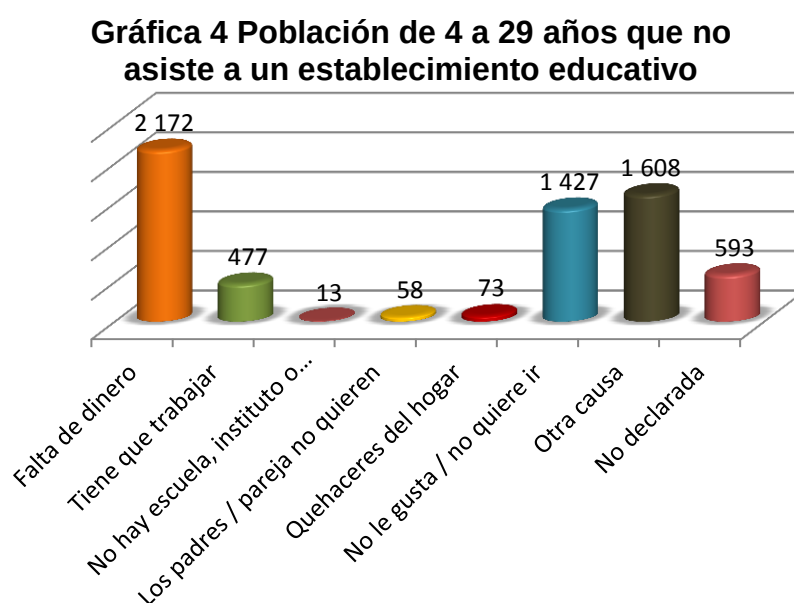
3.1.5 Situación de las mujeres en Santa Apolonia

Como se ha indicado, las mujeres del municipio que pertenecen a la población maya Kaqchikel es el 93% y únicamente una el 7% es no indígena. Además, el 88% de la población se caracteriza por habitar en el área rural (ENEI-INE, 2018); donde las oportunidades son limitadas; razón por la cual, las mujeres indígenas se dedican en trabajos relacionados a la mano de obra barata. Por esa razón, se ven privadas a la satisfacción de sus necesidades para alcanzar las libertades y capacidades encaminadas al desarrollo multidimensional.

Ante la situación descrita, llegan a conformarse con realizar trabajos relacionados a la agricultura, servicios domésticos, alfarería y artesanía textil, tales como: elaboración de tejidos típicos o bordados específicamente el güipil original del municipio, recibiendo un ingreso por debajo del salario mínimo.

En cuanto a la escolaridad, son pocas las que llegan a culminar el nivel de educación primaria, esto ha hecho que tengan menos participación pública por desconocimiento a sus propios derechos. La realidad es más compleja, al relacionarlo con la cultura que prevalece, influido por el paradigma predominante del patriarcado que forma estereotipos, las cuales son creencias erróneas hacia un grupo, en este caso hacia las mujeres; y esto ha provocado la apatía para finalizar la educación formal. Como se ha manifestado, los grupos en desventaja enfrentan problemas económicos.

De acuerdo con Tepichin (2005), en las culturas donde ha dominado el patriarcado, las mujeres llegan ser sinónimo de pobreza, y se evidencia en los datos estadísticos del ENCOVI-INE, sobre los factores que impiden culminar la educación formal; de las cuales, la falta de dinero, la necesidad de trabajar y el no tener deseo de estudiar han sido influenciados por paradigmas que relacionan al maternalismo, causados por pensamientos machistas y misóginos, producto del patriarcado que prevalece en los hogares, mayoritariamente del área rural.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de Características generales de la población. Censo 2018 INE (2018).

Las voces indígenas han formado parte de lo que Cannolly-Ahern & Castells (2010), han nombrado como “lenguas tímidas” (p. 311) o culturas que han estado en el silencio. Es decir, voces que se han estado ocultando. Debido a ser prohibidas en las esferas públicas desde la época colonial. Una ilustración de lo indicado es lo que atraviesan las mujeres indígenas en el país, específicamente en Santa Apolonia, Chimaltenango. El idioma predominante es el Kaqchikel; por ello, las mujeres en las áreas rurales mayores de 35 años de edad, únicamente se expresan en ese idioma, lo que les dificulta expresarse y manifestar las necesidades que atraviesan ante las instituciones del Estado fuera del municipio, esto ha hecho que sufran discriminación.

3.1.6 Las políticas públicas enfocadas en las mujeres

De acuerdo al análisis documental, la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- como entidad dentro del gobierno local, ha elaborado el plan estratégico con enfoque de género y derechos, basado en cinco ejes temáticos o políticas públicas, con la finalidad de promover la participación de mujeres indígenas y mestizas, para alcanzar el desarrollo integral a nivel local e incidir en las etapas de planificación, asignación presupuestaria, ejecución y seguimiento de las siguientes acciones: Eje de desarrollo económico y productivo con equidad, eje de erradicación de la violencia contra la mujer, eje de recursos naturales tierra y vivienda, eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural y eje de participación Sociopolítica..

Sin embargo, dichas acciones no han impulsado la plena participación ciudadana con enfoque multidimensional, ya que los proyectos han sido mayormente bajo el enfoque económico. Mientras que, las estrategias para la erradicación de la violencia y salud integral, no han tenido alcance a toda la población analizada; debido al poco interés prestado y por tanto los recursos económicos son limitados. Como resultado las mujeres no llegan a tener bienestar integral.

3.2 Diagnóstico situacional del municipio de San José Poaquil

San José Poaquil es uno de los últimos municipios localizada en la parte norte de Chimaltenango, históricamente se conocía como una aldea del municipio de San Juan Comalapa, logrando su independencia el 1 de noviembre de 1891.

3.2.1 Geografía

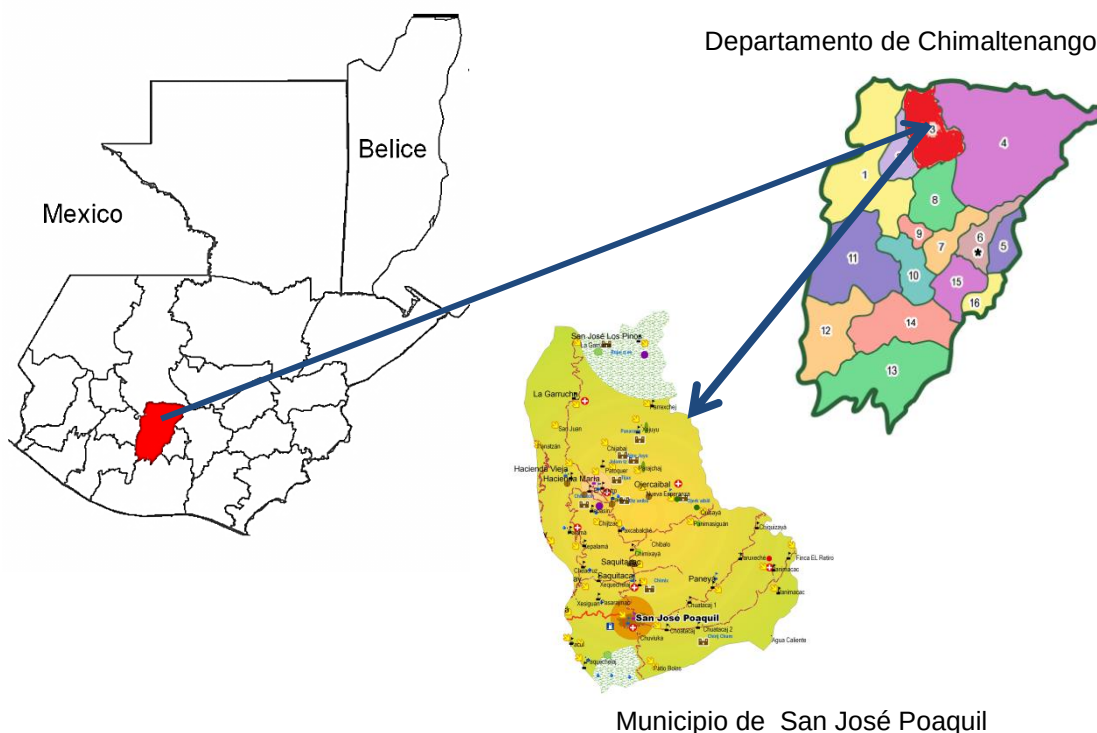
Actualmente, el municipio cuenta con un área de 100 km². Posee una altitud de 1,983 metros sobre el nivel del mar; por ello, su clima generalmente es cálido-templado. Dispone de una temperatura media de 16.6 grado Celsius (Climate-data, 2019). Colinda con Joyabaj, departamento de El Quiché al norte; San Martin Jilotepeque al este, San Juan Comalapa al sur y Tecpán Guatemala, Santa Apolonia al oeste, los cuatro municipios pertenecen al departamento de Chimaltenango (CMD y SEGEPLAN, 2010).

La distancia entre la cabecera municipal a la departamental es de 47 kilómetros y 101 kilómetros a la ciudad de Guatemala. Cuenta con nueve aldeas las cuales son Panimacac, Hacienda María, Hacienda Vieja, La Garrucha, Paley, Saquitacaj, Palamá, Paneyá y Ojer Caibal, así como veintiún caseríos. Además, posee cerros y montañas, las cuales son Paraxchej, Chiraxaj, cerro Patoquer, Xek'echelaj, Chisitawi' y Chua Cruz. También, cuenta con dos astilleros protegidos por guardabosques. Dentro de sus tierras existen 8 ríos que riegan sus suelos y tres riachuelos. El Rio Motagua es uno de los más visitados por turistas durante el tiempo de verano.

El municipio de San José Poaquil pertenece a la región maya Kaqchikel, por ello, existen diversos sitios arqueológicos donde se realizan ceremonias, las cuales son 11 lugares distribuidas en las aldeas y caseríos, resaltando el sitio llamado "Chirij Chum" que consiste en un cerro de piedras. También, cuenta con bosques húmedos subtropicales con una extensión de 83.15 kilómetros cuadrados (CMD y SEGEPLAN, 2010). La vía de acceso hacia el municipio es por la carretera

asfaltada interamericana que se desvía atravesando por Santa Apolonia. También, cuenta con carreteras de terracería que comunica con Joyabaj, departamento de El Quiché, y municipios de Chimaltenango las cuales son San Juan Comalapa, San Martín Jilotepeque, Santa Apolonia y Tecpán Guatemala.

Figura 2 Mapa de San José Poaquil



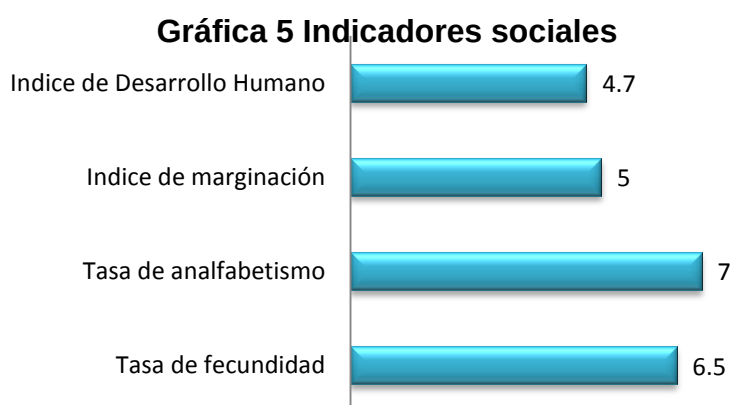
Fuente: Elaboración propia con base a sistemas SEGEPLAN

3.2.2 Población

De acuerdo con la estimación de la población, para el año 2008 ascendía a 22,881 habitantes y en el 2010 a 23,639 (ENCOVI-INE, 2008). Otro valor comparativo es el recabado para 2013, los habitantes eran de 24,400 (ENCOVI-INE, 2014). En datos del ENCOVI-INE (2018) los habitantes ascienden 26,845, de las cuales el 53% son mujeres y 47% hombres; por tanto, la densidad de la población es de 244 habitantes por kilómetro cuadrado. El 64% de los pobladores se localizan en área rural y el 36% en área urbana. Como se ha descrito, la población pertenece a la descendencia indígena Kaqchikel con un porcentaje de 96%, y únicamente el 4%

es no indígena. Ante lo descrito, existe alto porcentaje de población indígena localizada en el área rural, lo que evidencia grandes disparidades de igualdad en cuanto a oportunidades.

El idioma predominante es el Kaqchikel, el cual su uso es indispensable, ya que para muchos únicamente se desenvuelven en la vida cotidiana con ese idioma materno; por esa razón, aún se conserva dicho idioma por los habitantes; también hablan y entienden el castellano. Asimismo, se continúa preservando la utilización del traje típico en las mujeres y en algunos hombres de la tercera edad. Esto se debe a la ubicación geográfica y porque los padres transmiten a sus generaciones la identidad que los caracteriza como pueblos indígenas.

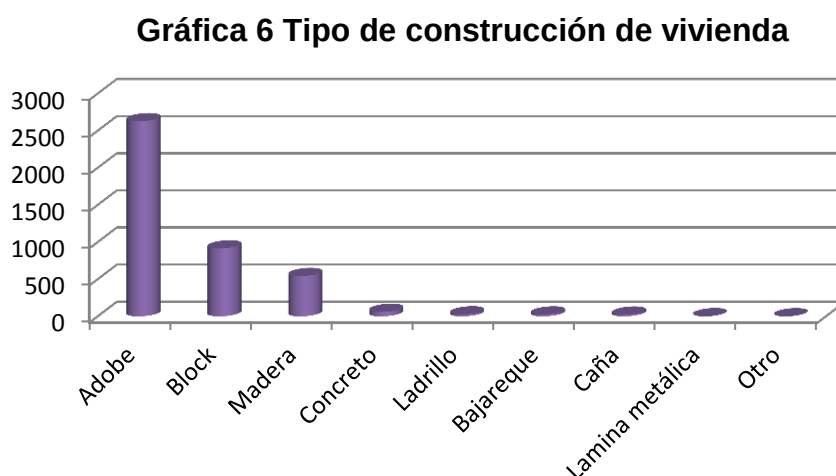


Fuente: Elaboración propia con base a datos generales del municipio de URL del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad -Iarna

La gráfica anterior muestra indicadores que actualmente prevalece en la población de San José Poaquil y su relación con el desarrollo humano. Existe un índice considerable de exclusión social, esto se evidencia en la población rural quienes conforman el 64% y que no posee las mismas oportunidades para alcanzar el bienestar en comparación con los del casco urbano. Asimismo, el analfabetismo ha sido otro problema que impide el desarrollo, específicamente en las mujeres, donde prevalece la cultura enraizada al paradigma patriarcal.

3.2.3 Vivienda y servicios básicos

Debido al terremoto sucedido en el año 1976, las casas fueron destruidas, y fue la cooperación Canadiense, la que contribuyó en la construcción de nuevas viviendas provisionales de madera y piso de cemento. Pero, en las aldeas las casas carecen de servicios básicos (Municipalidad San José Poaquil, 2019). Actualmente en el casco urbano existen un alto porcentaje de viviendas con material de block; sin embargo, en las aldeas y caseríos persisten las malas condiciones de las viviendas con techos de lámina y pisos de tierra.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CMD y SEGEPLAN, 2010

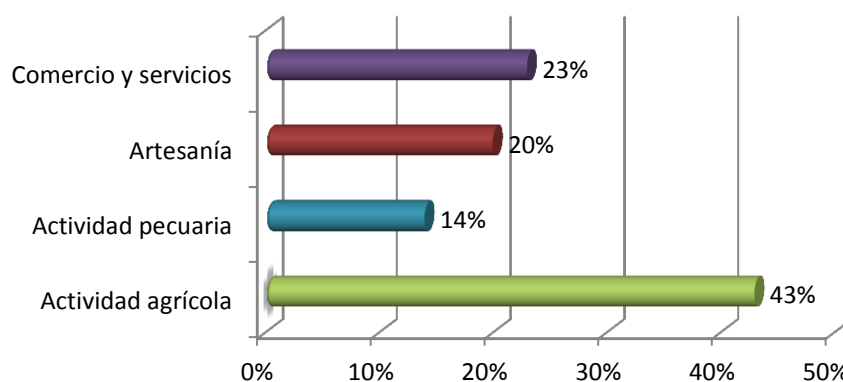
3.2.4 Economía

En cuanto a la tasa de Población Económica Activa PEA, en el año 2018 ha sido de 53.04 %. La tasa de ocupación fue de 52.84 %, representando un 98%, mientras que la desocupación es del 2%. (ENEI-INE, 2018). La actividad remunerada está relacionada con la población masculina, en comparación con las mujeres, que realizan más actividades domésticas no remuneradas.

Esas acciones productivas han sido la producción agrícola, la caza, selvicultura y pesca que constituyen el 58%, seguido con los que participan en el sector empresarial o industrial correspondiente al 18%; también, las actividades comunales o sociales que son los servicios en educación, saneamiento y salud

entre otros con un 8%, mientras, los que se dedican al comercio corresponde al 7% y la actividad de construcción es del 5% (CMD y SEGEPLAN, 2010). Al realizar un análisis de las actividades productivas descritas, se puede inferir que son los hombres quienes desempeñan esas acciones rentables en comparación con las mujeres, causado por los bajos niveles de educación formal en la población analizada, reflejando así la inequidad existente en cuanto a género.

Gráfica 7 Principales actividades económicas



Fuente: Elaboración propia con base a datos de CMD y SEGEPLAN, 2010

3.2.5 Situación de las mujeres en San José Poaquil

El 96% de la población se identifica como indígena, perteneciente a la etnia maya Kaqchikel. Asimismo, el porcentaje elevado de la población reside en área rural que es el 64%; por tanto, las mujeres que radican en estos sectores han tenido que enfrentar diversas dificultades que impiden la satisfacción de las necesidades fundamentales para alcanzar aquello que se valora y tener un bienestar integral.

Una de cada tres mujeres indígenas no tiene acceso a servicios de salud y planificación familiar (Municipalidad San José Poaquil, 2019). Por eso, el 47.6% de los niños indígenas padecen desnutrición crónica (SIINSAN, 2015) y por ende sufren un retraso en el crecimiento. Una de las mujeres entrevistadas manifestó:

“En las comunidades rurales celebran el nacimiento de niños, pero no de niñas”.
(Entrevista 6, 2019).

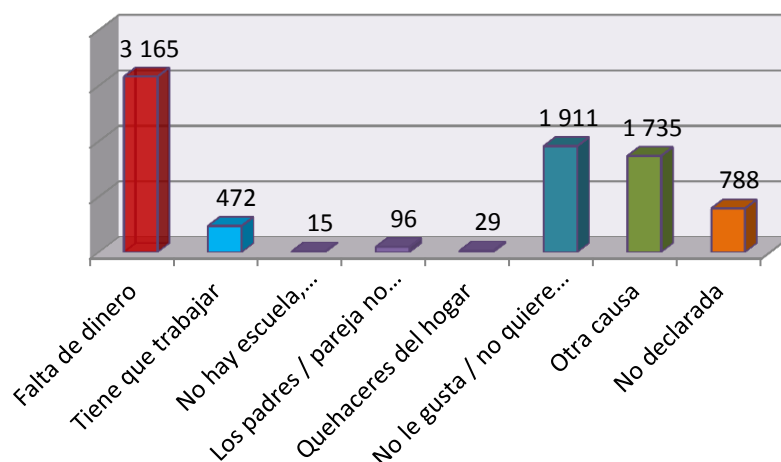
Figura 3 Mujer maya Kaqchikel en San José Poaquil



Figura: Mujer entrevistada para conocer la situación que afrontan las mujeres mayas Kaqchikeles en San José Poaquil (Martin, 2019)

Ante lo descrito, se evidencia que las oportunidades para las mujeres son limitadas, y la expansión de las libertades ha sido difícil de lograrlo ante una cultura donde sigue predominando paradigmas que detienen la equidad de género, fundamental en el desarrollo multidimensional. De acuerdo con los datos del ENCOVI-INE (2018), los factores que impiden tener acceso a una educación formal han sido la escasez económica, la necesidad de ir a buscar trabajo y porque no tienen el deseo de estudiar. Por consiguiente, *la pobreza y los patrones del pensamiento* han impedido la satisfacción de las necesidades de la población analizada.

Gráfica 8 Población de 4 a 29 años que no asiste a un establecimiento educativo



Fuente: Elaboración propia con base a datos de Características generales de la población. Censo 2018 ENCOVI-INE (2018).

Por la cultura enraizada al paradigma del maternalismo, que son pensamientos machistas y misóginos, causado por el patriarcado y la carencia económica; únicamente el 8.47% de la población ha podido culminar la educación del nivel diversificado (MINEDUC-INE, 2019), mientras el resto de la población realiza actividades con ingresos inferiores al salario mínimo. Aunado a lo descrito, las mujeres son las que tienen menos oportunidades en recibir educación formal y culminar el nivel medio y diversificado, por ello, realizan trabajos no remunerados. Por otro lado, únicamente en la aldea La Garrucha existe más población mestiza, lo que evidencia mayor participación de las mujeres indígenas en los asuntos públicos en comparación con las mestizas, por ser el grupo más grande en comparación con las no indígenas, con el 4% en todo el municipio (ENEI-INE, 2018).

En lo que se refiere a las actividades productivas que las mujeres realizan, han sido dentro del área de agricultura, cestería y artesanía específicamente en elaboración de güipiles típicos de la región. En cuanto al trabajo agrícola, se dedican al cultivo de café, exportando el producto para un tener un ingreso económico para el sustento de sus familias. Unas han sido afortunadas de tener

un punto fijo donde entregar sus productos impulsados por diferentes fundaciones no gubernamentales que promueven el emprendimiento, tal es el caso de Guatemala Women Coffee Project, que promueve el desarrollo sostenible en ese municipio (With manos de Mujer, 2019). Mientras que otro porcentaje de mujeres se dedican a la elaboración de canastas u objetos útiles para el almacenamiento y transporte de cualquier producto.

Otro de los trabajos que ha sido característico en las mujeres indígenas, en especial las pertenecientes a la población Kaqchikel del área rural es la elaboración de güipiles y fajas típicas. El tiempo en tejer las prendas es prolongado, y son solo el 17% las que llegan a tener un mercado fijo donde puedan entregar dichos productos artesanales. Por eso, el resto de las mujeres llegan a venderlos en otros mercados locales, tales como San Juan Comalapa y Tecpán Guatemala, Chimaltenango; pero, sin que puedan tener una buena ganancia. A causa de ello, dicha actividad no es bien remunerada (Entrevista 6, 2019).

Ante la situación compleja que se ha descrito, se evidencia lo que Massolo (2007), ha indicado, que aún se sufre el lastre de una cultura enraizada en paradigmas que obstruyen la equidad de género y estanca el bienestar para tener una calidad de vida en las mujeres indígenas Kaqchikeles. En este sistema, son las mujeres indígenas de área rural las que experimentan la carencia en satisfacción de sus necesidades, impidiendo alcanzar sus libertades y el desarrollo multidimensional comunitario.

3.2.6 Las políticas públicas enfocadas en las mujeres

En el municipio de San José Poaquil, la Dirección Municipal de la Mujer, ha reconocido la trascendencia del desarrollo integral de las mujeres mayas Kaqchikeles y mestizas. Por ello, el plan estratégico para el período 2016-2020, contempla 4 ejes temáticos de las políticas públicas, las cuales son: desarrollo

económico y productivo con equidad, equidad jurídica, equidad e identidad en desarrollo cultural y participación sociopolítica.

Al *comparar* los proyectos implementados en San José Poaquil con los de Santa Apolonia, puede evidenciarse que también se enfocan en lo económico, bajo la perspectiva doméstica, del utilitarismo; por tanto las acciones han incrementado la brecha de desigualdad de género. Como resultado, las acciones públicas no llegan a incidir en la vida de las mujeres de manera integral.

Por tanto, no se cumple con los objetivos del Plan Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–, que tiene como fin fomentar el bienestar integral de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xincas en el ámbito local y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 para la promoción de la participación plena de las mujeres.

Capítulo IV. Fundamentación teórica

En esta investigación se decidió tomar como grupo de análisis a las mujeres organizadas por parte de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM-, institución perteneciente a las municipalidades. Los municipios fueron Santa Apolonia y San José Poaquil del departamento de Chimaltenango como población donde se estudió la incidencia que llega a tener temáticas como las políticas públicas a nivel local, la cultura y los patrones de pensamiento, participación ciudadana en el desarrollo integral de las mujeres, así como su repercusión en el crecimiento multidimensional de toda la ciudadanía. Dicho análisis de las políticas públicas fue mediante la teoría estructural combinado con el método de actores sociales.

Asimismo, cabe resaltar que el marco legal de este estudio, se encuentra en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, en la que se promueve la igualdad, el bienestar y la paz de las mujeres en todo el mundo; así como el reconocimiento de la diversidad del grupo descrito. De igual manera, la alineación que se tiene en Guatemala mediante el reconocimiento de la participación de las mujeres y el de los pueblos indígenas en la trilogía de leyes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. También, el tratado aprobado a nivel internacional en 1979, sobre la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW-.

4.1 Políticas públicas para el desarrollo y la equidad de género, antecedentes históricos

Existe una proliferación de conceptos y perspectivas respecto al término de políticas públicas, que ha hecho que surjan debates en cuanto a una concepción básica general. De acuerdo con Aguilar (2012), las políticas públicas son el marco general dentro del cual se llevan a cabo las decisiones y acciones gubernamentales, diseñadas para tratar un asunto de preocupación pública; es decir, solventar un problema percibido por la población. Es verlo como la

estrategia general que usa el gobierno para hacer su trabajo. Más formalmente, es el conjunto relativamente estable de acciones gubernamentales intencionadas que abordan asuntos de interés para la sociedad. Por consiguiente, las políticas públicas son efectos de las decisiones de participantes bajo el nombre de gobierno y grupos de la sociedad civil.

Pero, las políticas públicas en sí mismas no traen resolución de las necesidades de una población, son las estrategias que llegan a implementar los actores sociales, así como el procedimiento utilizado para resolver los conflictos. Pero, lo más importante es el proceso de aprendizaje. Por eso, son los actores que definirán los problemas y sentirán el cambio al momento de la solución (Londoño, 2009). Por tal razón, "...hacer una política pública, no es resolver un problema, sino construir una nueva representación de los problemas que instaura condiciones sociopolíticas para el tratamiento de estos por la sociedad" (González, Macías, & Elicerio, 2013, p. 161).

El comienzo de las políticas públicas está relacionado con el término de Estado Social de Derecho, ya que el concepto de Estado ha sido esencial respecto a las ciencias políticas durante el devenir histórico, desde la importancia concedida por el hegelianismo en el siglo XIX que argumentaba que el ser humano es producto del Estado. Por ello, éste último llega a ser un cuerpo colectivo, mientras que el ser humano alcanza las libertades a través de la liberación ciudadana (Durán, 2019).

No obstante, el concepto de política no era percibida como una acción social, así pues, durante la época de las revoluciones de los últimos años del siglo XVII, hasta a mediados del siglo XIX se tuvo una percepción únicamente política y civil, mas no social para alcanzar el bienestar de la población de forma equitativa entre hombres y mujeres.

Desde la historia del continente europeo, surgieron en primer lugar los derechos civiles, tal es el caso de Inglaterra mediante la Revolución Gloriosa, después se dio inicio a los derechos políticos ocurridos en el siglo XIX. Por último, se presentaron indicios de manera leve y temerosa los derechos sociales ocurridos en el siglo XX en Alemania y luego en Francia tras las luchas sociales que se llevaron a cabo, confirmando así la colectividad de derecho de carácter universal en la década de 1940, originado tras la Segunda Guerra Mundial. Esas políticas están encaminadas a promover los derechos de todo ciudadano mediante el referente *Estado de Bienestar*.

Por ello, la política pública se ocupa de temas de interés para un gran segmento de la sociedad, en oposición a asuntos de interés solo para individuos o un pequeño grupo de personas (Hernández, 1999).

Tras el marco descrito, sobre el Estado de Bienestar, llega a tener esplendor este modelo, asignando al Estado como el encargado de velar por la seguridad o protección de la sociedad, así como la adecuada administración y redistribución de los recursos públicos, creando así una nueva forma del concepto de ciudadanía y la relación con el desarrollo multidimensional (Hernández, 1999).

En consecuencia, surgieron nuevos conceptos en relación a Estado, debido a los estudios de Weber, Marx y Hegel. Antes el Estado era considerado como la herramienta de la burguesía; asimismo, el monopolio que viola los derechos de la población; pero llegó a cambiar dicha percepción al calificarlo de acuerdo a las acciones o actividades que realiza en beneficio de la ciudadanía.

Por su parte Morin (1997), aborda los problemas que existen en una sociedad cada vez menos civilizada, aumentado así las precariedades y aspiraciones que van más allá de lo económico, donde propone realizar un cambio intelectual y reorganizar la forma en que está estructurada la política; por ello afirma:

La política de civilización debería comportar una reforma del pensamiento. Es decir, una reforma de la educación que sería destinada a aprender, a contextualizar y globalizar informaciones y conocimientos. La reforma del pensamiento constituye un objetivo capital de la política de civilización (Morin, 1997, p. 4).

La mayoría de los resultados de las políticas son producto de un considerable debate, compromiso y refinamiento que se producen a lo largo de los años y se finalizan solo después de las aportaciones de múltiples instituciones dentro del gobierno, así como grupos de interés y el público (Benavente & Valdés, 2014).

Detrás de cada decisión que se toma, siempre hay un proceso que toda acción pública debe tener; estas son las de establecer la agenda, tomar decisiones, formular, implementar y evaluar. Entonces, una vez que se establecen las leyes, se ponen en práctica en forma de política pública. Las acciones públicas ejecutadas por el gobierno, llegan a incidir en la calidad de vida de una región determinada y también influir en el bienestar de las personas en otros países.

4.1.1 Antecedentes de los modelos y perspectivas para el análisis de las políticas públicas

Luego de tener una aceptación de las acciones públicas encaminadas a buscar el desarrollo de la colectividad; surgieron distintos modelos y perspectivas para analizar las políticas públicas, debido a la complejidad y dificultad de entender la temática. Dentro de los modelos están las siguientes:

- a) El modelo de *las etapas políticas* en los trabajos de Wildavsky, Berkley, Jones en la década de 1980, que estudia las acciones públicas al separar el proceso en siete fases diferentes, las cuales son: inteligencia, promoción, la prescripción, innovación, aplicación, terminación y evaluación (Hernández, 1999). Dicho modelo se centra en los resultados, es decir, en la creación de políticas públicas enfocada en los resultados que tendrá para la sociedad.

El esquema que desglosa las fases de esta perspectiva proporciona una mejor comprensión del proceso de la elaboración de esas políticas, así como, tener un control de las funciones que ejerce cada actor dentro del sistema gubernamental, así como realizar investigaciones en las que se puede comparar los resultados con otros estudios. Una de las debilidades es que ninguna etapa produce otras, es decir, que carece de lógica causal.

- b) El modelo que se centra en la *condición del sistema del gobierno*, de los trabajos de Scockpol en 1985, esto es, en la forma en que se ha organizado la estructura gubernamental, pues considera que la naturaleza de dicha organización determinará la producción de las políticas públicas.
- c) El modelo enfocado en la *indagación de los factores causales* en la categoría macro y micro en las que se esclarece la producción de las acciones públicas, estudio realizado en 1972. Un ejemplo de ello es el enfoque pluralista-elitista, que se centra en la forma que se ejerce poder, donde se busca la satisfacción de las necesidades de los grupos interesados, ante ello determina la forma en que se elaboran las políticas públicas.
- d) El modelo enfocado en los *sub-sistemas* surgido en 1978, se dirige en el análisis de las redes de actores, examinando en qué medida la existencia de varios niveles de intermediarios impiden o facilitan el proceso de las políticas, un ejemplo de ello son las redes de políticas.
- e) Asimismo existen otros modelos centrados en *lo socioeconómico*, donde el problema se centra en dicho aspecto, explicando de esta manera las decisiones públicas tomadas en grupos. También, existen modelos que analizan las acciones administrativas estatales *en base a los discursos*, dicho de otra forma, de acuerdo al lenguaje y la comunicación (Hernández, 1999).

4.1.2 Enfoques teóricos de las políticas públicas

Consecutivamente surgieron teorías para explicar diversas inquietudes suscitadas en el proceso de la creación de políticas públicas, donde existen diferentes actores e instituciones que juegan un papel importante en las decisiones públicas. Por consiguiente, emerge la necesidad de estudiar los factores y las relaciones que existen entre ellas para dar con el resultado obtenido. Esas teorías intentan resolver preguntas tales como: por qué no se tienen los mismos resultados en las acciones públicas de los diversos países; así como, la inquietud del cambio y en otros casos la permanencia de ellas. De modo que surgen seis perspectivas teóricas, las cuales son:

Elección pública, planteada en los trabajos de Tullock, Downs y Mueller en las décadas de 1960 y 1970. Dicho enfoque analiza el comportamiento de los individuos que están involucrados en las decisiones gubernamentales; concluyendo que dichos actores actúan bajos sus propios intereses, favoreciendo a la burocracia, perjudicando a la ciudadanía en alcanzar el desarrollo (Hernández, 1999).

Bienestar Económico: teoría que descende de los trabajos de Mili y Bettham, en 1932; se centra en analizar los resultados de acuerdo a los beneficios y el costo de las políticas, para mejorar la eficiencia de ello. *Las teorías de clase (Neo-Marxismo)*, se centra en la colectividad, específicamente en el factor económico, llegando a concluir que las políticas en los países capitalistas es sinónimo del interés de una clase social privilegiada, promoviendo así el capitalismo.

El *pluralismo y corporativismo* consideran que las políticas públicas son el resultado de la reconciliación de diversos grupos que anteriormente estaban en competencia, aumentando el beneficio de todos, por tanto la función del gobierno es percibida como un árbitro.

Seguidamente, surge el *Estatismo* por Weber y Hinze en 1968, concediendo al Estado como el único e independiente que puede tomar las decisiones por los ciudadanos, siendo el Estado la variable que permita explicar las diferencias de políticas en los diversos países. Por último, surge el Neoinstitucionalismo a finales de la década de 1980 y 1990 centrándose en estudiar políticas a través de la variable institucional, analizando las funciones, símbolos y hábitos que realizan las instituciones.

Ante los enfoques analizados, se evidencia que las acciones públicas son herramientas para consensuar los intereses de la sociedad con los del Estado mediante la concreción de los objetivos y así resolver los problemas que aquejan a la población.

En Guatemala, es visible la carencia que prevalece en la realización de un análisis respecto a las actividades gubernamentales, con el fin de tener una mejor comprensión de esta disciplina o actividad, así como los resultados. Por consiguiente, el estudio en cuanto a políticas públicas es muy limitado; además, no existe una determinación en recopilar y sistematizar los reportajes o información en cuanto al progreso de las acciones públicas, ni se cuenta con instrumentos adecuados para analizar los efectos que producen ya sea negativa o positivamente en la sociedad.

En la historia de la formulación de las políticas públicas en el país, se ha caracterizado por ser una propuesta de gobierno; por ello, se han ejecutado dentro de un período limitado, distorsionando la visión que es buscar una acción de Estado, es decir, que tenga una larga duración. Por tanto, está muy enraizado en los gobiernos de turno, estableciéndolo anualmente bajo la perspectiva de presupuesto, aunque suele ser una acción legal, pero obstruye la continuidad o la perspectiva de largo plazo. Fue durante la década de los años 90 cuando se impulsaron políticas públicas más prolongadas, exigiendo que el Estado pueda

profundizar esas acciones en un período duradero, siendo más profundo para lograr con los objetivos y metas hacia la población (SEGEPLAN, 2009).

4.1.3 Las políticas públicas y la equidad de género

Algo importante, es que el Estado debe mantener una neutralidad en las políticas para lograr la equidad dentro de los ciudadanos. Pero, si se analiza desde la *perspectiva de género*, se evidencia las grandes disparidades que existe en cuanto a los resultados de calidad de vida entre hombres y mujeres debido a la desigualdad prevaleciente entre las dos poblaciones, llegando a la premisa que las políticas públicas no han sido neutrales en el Estado (Garcia, 2008).

En cuanto a la historia del término de género y su relación a la pobreza ha sido reciente, ya que fue hasta 1970 cuando se escribió un libro sobre “La mujer y el desarrollo económico” (Women’s Role in Economic Development), marcando así el inicio en utilizar temáticas en cuanto a género en estudios relacionados al desarrollo (Paredes, 2012).

De esa manera se enfocó a las mujeres como un nuevo sujeto dentro del término desarrollo, para que no sean solamente beneficiarias del bienestar, sino también partícipes, tanto en el ámbito económicos, político, promoviendo la participación de las mujeres, ante ello dio inicio a la posición Mujeres en Desarrollo (Women in Development).

Sin embargo, García (2008) afirma:

El que la igualdad aparezca como principio explícito en los textos jurídicos no ha obstaculizado en modo alguno la continuidad práctica y concreta de la cultura dominada por el poder masculino de apropiación, dominio y control que pesa sobre las mujeres y aun cuando el discurso jurídico siempre ha pregonado la igualdad. (p. 41).

Para Pérez (2003), es necesario que exista la equidad de oportunidades en las personas cuando se refiere a la distinción entre hombres y mujeres. En relación a lo descrito, es imprescindible promover un Estado democrático que impulse la participación de la población sin excluir a un grupo social y actuar justamente sin posicionar en una situación de desventaja a cualquier persona.

De acuerdo con Lagarde (2003), la mejor forma de luchar contra la pobreza y promover la democracia es cuando se encara la situación de inequidad de género en las culturas, pues ha influenciado en las políticas públicas implementadas por las autoridades públicas, puesto que únicamente han promovido la inequidad y desigualdad entre clases sociales, en este caso entre hombres y mujeres. Es necesario que las acciones públicas estén basadas en el conocimiento para evitar el estancamiento en el desarrollo. Por eso, Lagarde manifestó “Sólo los gobiernos desinformados tratan a las mujeres como una minoría o un grupo vulnerable” (p. 16).

Desde hace mucho tiempo las mujeres han sufrido opresión en el ámbito político, y con muchos obstáculos para ser identificadas como legítimas. Asimismo, atraviesan discriminación por pertenecer a una población indígena. Ante lo descrito, los principios en cuanto a orden han sido relegados en lo político, ya que califican de desigual a lo que es diferente. Es necesario promover los principios éticos políticos que influirá en la promoción de la diversidad y equidad para tener una cultura justa.

Por ello, Lagarde (1998), manifestó que

...diversidad y paridad son principios de la ética política (hoy) posmoderna, plasmada en caminos y recursos que desde hace dos siglos se afanan en hacer realidad la equidad genérica. Sólo sobre esa base democrática la humanidad se toma abarcadora, inclusiva y justa (p. 75).

En ese debate descrito del término de género en el ámbito político y económico para promover el bienestar, se encuentran las mujeres pertenecientes a la población indígena Kaqchikel que han sido organizadas por la Dirección Municipal de la Mujer para impulsar el desarrollo a nivel local mediante la participación de ellas en la formulación de acciones públicas para solventar las necesidades que atraviesan con el objetivo de tener una mejor calidad de vida.

4.1.4 Las políticas públicas para el desarrollo en Guatemala

El antecedente político en Guatemala, sin duda existe dentro de la administración un grupo de actores y circunstancias que tienen un lugar primordial; además, atrayente en la investigación. Los investigadores a menudo encuentran una fragilidad cuando se intenta comprender la historia política del país. Es decir, su gente, instituciones y gobierno solo tienen un sentido débil y fragmentado de su propio pasado; un antecedente en el que ocurrieron situaciones, pero que permanecen evasivos, ambiguos y vagos para el investigador.

Analizar la política sin ver *la estructura* como punto de partida, las clases, las fracciones de clases de manera abstracta y las relaciones sociales, no se conocería la causa de los problemas públicos que aqueja al país y el estancamiento que se tiene por alcanzar el desarrollo integral de la ciudadanía, en especial de los gobiernos locales.

Guatemala ha tenido una larga cronología de confrontaciones, la que se incluye el enfrentamiento civil con una duración de 36 años (1960-1996), período que el ejército sostuvo el poder. Durante esos años se cometieron violaciones a los derechos de los ciudadanos, especialmente a la población indígena dejando como resultado más de 200,000 personas fallecidas y desaparecidas.

En 1985 se aprobó la constitución democrática que promovió e inauguró la elección democrática de la jefatura pública en 1986; sin embargo, la represión y la

transgresión a los derechos prevalecía (Taft-Morales, 2019). No obstante, el país trató de asegurar su transición de gobierno autocrático militar a la democracia.

Poner fin a las luchas civiles es ineludible para lograr el desarrollo, sin conseguir la paz en un país, no se podría alcanzar el bienestar multidimensional. La paz y el desarrollo son dos procesos que están entrelazados, y no pueden separarse, si se desea ampliar las libertades de las personas en un determinado territorio (Mesa, 2006). En Guatemala, los Acuerdos de Paz firmadas el 29 de diciembre de 1996 que buscan ser una agenda política, ha quedado en el olvido por parte de las autoridades de gobierno.

En relación al marco descrito, las políticas públicas llegaron a tener importancia durante los años 90s, durante el entorno del proceso de cambio a la democracia, negociación y la firma de la paz. En consecuencia, la concepción de políticas públicas fue enfocada hacia el ámbito de los *derechos humanos y la equidad para el bienestar colectivo*.

Por consiguiente, para Guatemala las políticas públicas han sido concebidas como la metodología que el gobierno utiliza para promover el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos en la sociedad, basado en la participación ciudadana, el ámbito jurídico, así como las políticas nacionales e internacionales (SEGEPLAN, 2017).

Seguidamente, se aprobó el 7 de septiembre del 2005 el Decreto Legislativo No. 52-2005 basada en la ley del Marco de Acuerdos de Paz, donde el Estado y gobierno se comprometieron en realizar estrategias encaminadas hacia la búsqueda de la paz. Para la ejecución de dicho decreto durante su desarrollo se estableció la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz –CNAP– cuya finalidad fue consolidar la paz de manera institucional (Molina, 2011). A pesar de ello, no han sido notorios los resultados de trabajo que realiza la CNAP en cuanto a la concreción de la Agenda para la Paz.

En el proceso de las acciones públicas, el Estado y gobierno trazan las estrategias basadas en la Constitución Políticas de la República de Guatemala, la ley del Organismo Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, con la finalidad de asegurar el bienestar integral de los ciudadanos. Sin embargo, cuando se analiza las políticas públicas existentes, se puede demostrar que prevalece una inestabilidad y desproporción entre la acción pública como política y la lucha de los intereses por lograr el poder para beneficio personal y de los que financiaron el partido político.

Aunado a esa coyuntura, la organización de los partidos políticos ha sido menos institucionalizada en comparación con otros países latinoamericanos, manifestando de esa forma que el sistema de las entidades políticas presenta problemas. Después de 34 años de democracia, aun se evidencia debilidades en los partidos políticos en cuanto al servicio como intermediario para la satisfacción de las demandas de la población y las decisiones que adopta el Estado, en particular de los grupos minoritarios, como son las mujeres y pueblos indígenas.

En efecto, ASIES (2016), manifiesta, la gran debilidad que poseen los partidos políticos, es el corto período que llegan a existir, estas entidades duran únicamente siete años y medio. Al finalizar, también, terminan los convenios que tenían en la forma que el Estado satisface las demandas de la sociedad, nombrado como *políticas públicas*.

Según Venesia (1998), es en la crisis que se tiene sobre el modelo de administración tradicional burocrático clientelar, donde surge incertidumbre sobre los motivos que hacen que resurja la tradición política centralista denominado Estado-Nación. En otras palabras es la interrogante que se tiene en cuanto a esos actores sociales que ejercen una influencia y protagonismo de los asuntos políticos y en qué manera llega a repercutir en las acciones políticas.

En relación a lo descrito, Mérida (2005), ha indicado que Guatemala aún se encuentra en el proceso de consolidación democrática, lo cual ha sido muy complejo debido a estar entre autoritarismo y democracia, igualdad formal y desigualdad realista de género, violencia y paz, entre racismo y machismo.

Ante la complejidad expuesta, en el país no han existido partidos políticos de larga duración y por tanto, la temática social no es de suma relevancia para lograr el desarrollo socioeconómico, sino más bien es otro aspecto clientelar. Desde 1984 al 2015, han existido 68 partidos políticos ya sea provenientes de comités cívicos y alianzas de partidos, sin embargo, como se ha indicado no llegan consolidarse y ser partidos que promuevan acciones públicas de Estado, sino más bien llegan a ser entidades en las que desaparecen cuando ellas finalizan.

4.2 Políticas públicas, teoría estructural y método de actores sociales

Para este trabajo, se tomó de base la *teoría estructural* para analizar la eficacia y pertinencia de las políticas públicas locales enfocadas en mujeres. Por esta razón, es importante señalar que la formulación de políticas públicas no sólo involucra a los organismos públicos o funcionarios públicos como actores políticos; más bien, los grupos privados o no oficiales también juegan un papel muy activo en la formulación de políticas. Esta interacción público-privada constituye la *estructura* del sistema político en el que los actores políticos influyen en el proceso político (Pedroza, 2018).

La estructura del sistema político difiere en gran medida de los países desarrollados y en vías de desarrollo. Esto hace que las teorías o modelos existentes de formulación de políticas públicas derivadas de los países desarrollados sean inadecuados para explicar el proceso de formulación de políticas de los países en desarrollo. Ante ello, no se puede generalizar el sistema gubernamental y su relación con el desarrollo, sin tomar en cuenta la estructura con que se ha conformado toda la red política en un país, especialmente en

Guatemala y en los gobiernos locales, donde influye mucho la interconexión de los actores y los intereses que tiene cada uno, así como la cultura.

La relación entre la *estructura y el desempeño del gobierno* puede haber iniciado tanto de los debates sobre la Constitución en los países, no excluyendo a Guatemala; además, de los intentos de filósofos antiguos como Aristóteles para diseñar la política ideal. Junto con los actores estatales, varios grupos de interés como organizaciones profesionales, compañías de seguros, partidos políticos y la comunidad tienen influencia sobre el proceso de las políticas públicas. Centrándose en la lucha de poder entre los grupos de interés dentro de la estructura del sistema de salud.

Alford en 1975 presentó su teoría de los intereses estructurales en el contexto del sistema de salud de los EE. UU. La doctrina ha sido ampliamente aceptada como un enfoque muy completo y realista para estudiar el poder relativo de los grupos de interés y sus interrelaciones dentro de la estructura de un sistema de atención médica (Arfina, 2013).

La teoría de Alford sobre los intereses estructurales en el cuidado de la salud ha demostrado ser influyente y ha sido identificada como un dispositivo heurístico útil por varios autores (Ham, 1981; Allsop, 1984; Ham & Hill, 1993; Wistow, 1992). Apoyando la importancia de esta teoría, Wistow en 1992, señala que sigue siendo de gran valor como marco tanto para identificar los intereses esenciales de las categorías principales de participantes en la formulación de políticas de servicios de salud como para analizar el balance cambiante de sus respectivas influencias a lo largo del tiempo.

Los profesionales ejercen autonomía y dominio dentro de una estructura institucional que a su vez desafía su poder. Alford argumentó que la tecnología cambiante y la división del trabajo en la producción y distribución de atención médica, las recompensas cambiantes a los grupos y clases sociales están

creando nuevos intereses estructurales que la denominó *racionalización corporativa*. Por consiguiente, se deben abordar una serie de dimensiones estructurales para comprender completamente cómo la organización de una administración política afecta el aislamiento de los costos de las políticas públicas destinadas a la población.

Asimismo, Seidman en 1970, (Citado en Nicholson-Crotty & Meier, 2003) argumentó que las *estructuras políticas* determinan el poder y que las estructuras organizativas son un instrumento de política, posición y poder. La teoría estructural es parte esencial de la literatura de control político, porque algunos defensores creen que las estructuras son poco más que prejuicios políticos cableados que afectan a quienes se benefician de las decisiones administrativas.

Por consiguiente, el cambio estructural es indispensable para alcanzar el desarrollo multidimensional en conjunto con la participación de la sociedad. Por esa razón, esa parte del sistema gubernamental es donde se toman decisiones para el desarrollo de una comunidad o grupo de pobladores. “Lograr que se establezca una paz estable y duradera exige cambios estructurales y para eso uno de los puntos fundamentales en los acuerdos políticos es fortalecer los mecanismos de participación ciudadana” (Pedroza, 2018 p. 131).

Por otra parte, están los *actores sociales* que llegan a influir en el resultado del desarrollo político, porque son los ejecutantes y protagonistas del sistema político que llegan a tener legitimidad y *poder*, al ejercer presión sobre el gobierno, influenciado por motivaciones e intereses; es decir, que las acciones de esos actores se apoyan en objetivos. Además, los mismos gobiernos están haciendo esfuerzos para promover alianzas como método para mejorar sus propias capacidades organizativas (Meneses & Garrido, 2009). Aunque, el gobierno tiene un papel específico en la toma de decisiones políticas, funciona como otro actor para el desarrollo. En las asociaciones creadas para dar forma a las políticas

públicas, no existe una división clara de responsabilidades para el diseño, implementación, control o administración de un programa.

Por esa razón, a través del enfoque del *método de actores sociales*, fue una herramienta útil para analizar las acciones públicas, ya que “nos permitió identificar el tipo de actores que intervienen en cada fase del proceso de formación de la política pública -formulación, implementación y evaluación-, tanto los actores públicos como también los privados” (Fuenmayor, 2017 p. 48). Por consiguiente, fueron y son los presentes actores concretos de la estructura política, e influye en la consolidación o deterioro de las acciones públicas hacia la población.

En síntesis, el proceso de análisis de las políticas públicas mediante la teoría estructural puede ser visto como una variable dependiente, cuando se relaciona al bienestar de la población con la estructura de un gobierno; pues si bien la cualidad *estructural* objetiva ordena límites, los *actores sociales* quienes conforman la estructura, son los que determinan y escogen la ruta de acción de las actividades públicas.

Para Sol (2012), las burocracias como en los países en desarrollo necesitan ser más descentralizadas, siendo más susceptibles a la influencia de los grupos de actores de presión, solamente de esa forma se podrá llegar a promover el bienestar de toda la ciudadanía.

4.2.1 La estructura gubernamental en Guatemala y su influencia con la equidad de género

FEMICA & AMC (1997), realizaron un estudio sobre la equidad de género en los gobiernos locales en países de Centroamérica, específicamente en Guatemala, en los municipios de Villa Nueva, Guatemala y San Andrés Itzapa de Chimaltenango. Las acciones públicas implementadas en los municipios indicados, han sido enfocadas en el desarrollo integral; no obstante, se evidenció mayor priorización en proyectos de infraestructura. Por esa razón, las autoridades

locales no han sido un ente que vele por las necesidades y demandas de la población, sino mas bien, han excluido a los grupos mas vulnerables, en este caso a las mujeres.

En tal virtud del estudio analizado, es necesario seguir promoviendo una perspectiva de género dentro de las políticas públicas locales para erradicar el patrón de sumisión que han tenido las mujeres en los espacios colectivos locales. Además, en la misma investigación, se constató una limitada participación en cuanto a la distribución gubernamental para realizar decisiones políticas; y es porque aun permanece una *estructura* discriminativa dentro del sistema público influenciado por la cultura e ideología que prevalece en el país. Es aquí donde, Pedroza (2018), manifiesta que los gobiernos regionales y locales deben responsabilizarse en implementar políticas que involucren una *estructura* de líderes comunitarios con la finalidad de tener un amplio conocimiento de las necesidades de la sociedad sin buscar intereses personales, sino mas bien colectivos.

En otra investigación realizada, sobre la práctica política y el desarrollo en la formación de actores sociales. Se examinó la influencia que llegan a tener los actores en las decisiones públicas, mediante tres ejes temáticos que son la cultura política, estructura en la organización y práctica ciudadana; asimismo, la relación existente entre cultura y el ejercicio político. El informe concluye que existen varios factores socioeconómicos que contribuyen u obstaculizan la participación. También, se constató que ha sido un fracaso poder resolver los conflictos dentro de las comunidades por la falta de consenso en intereses, perdiendo la identidad colectiva (Mack, 1997).

Ante las dos investigaciones analizadas, los actores sociales manifiestan, dificultad para sobreponerse a esas fragilidades ideológicas y culturales, para promover el desarrollo multidimensional en una entorno democrático. Para que los actores puedan aceptar y reconocer que existe una diversidad de necesidades.

Además, la exclusión e intereses personales han sido una de las obstrucciones estructurales en la promoción de la participación de las mujeres. Por tanto, en la teoría estructural “trata como fin último de la formación o transformación por parte de las instituciones estatales en convertir al líder comunitario en empresario político de cambio social” (Pedroza, 2018 p.135) y así buscar el bienestar de toda la ciudadanía, sin excluir a ningún grupo social.

4.3 Las políticas públicas para el desarrollo local y la participación ciudadana

Cada vez, la población va transformándose debido al aumento tecnológico de las comunicaciones e información influenciado en gran manera por la globalización; haciéndose más interdependientes los territorios. Por ello, los municipios son los que tienen que velar por los intereses de la sociedad para promover el bienestar local y de forma equitativa en la población a través de las políticas públicas para impulsar el desarrollo.

El concepto que interesa clarificar es lo que se entiende por *desarrollo*. Al principio se enfocó en el crecimiento económico, en la acumulación de material, pero el resultado fue el incremento de desigualdades sociales y económicas, externamente entre países desarrollados y subdesarrollados e internamente entre los más pobres y ricos (Morin, 2003). Por eso el bienestar tiene que tener una connotación multidimensional, centrando a las personas como eje del bienestar.

Después de la Segunda Guerra Mundial, basados en el crecimiento económico como perspectiva para alcanzar el bienestar, surge un nuevo debate para poder lograrlo en las poblaciones; sin embargo, únicamente se focalizaron en el incremento de la riqueza material, y el bienestar de las personas lo asociaron en condiciones cuantitativas o monetarias.

Ante esa situación, surge un nuevo paradigma propuesto por el premio Nobel de Economía, Sen (2000), que trasciende de lo económico para centrarse en el ser

humano y lo eleva como el eje principal del concepto de bienestar. El desarrollo es evaluado en términos de *ampliación de las libertades* para mejorar las capacidades de las personas; por eso se enfoca en lo que cada individuo disfruta y aprecia. Además, existe una estrecha relación entre libertad individual con el desarrollo social promovida por las libertades políticas, económicas y sociales.

Sobre esa nueva perspectiva de desarrollo, las libertades no solo se centran en lo económico, sino también en lo psicoemocional, social y político para obtener una mejor calidad de vida. Por ello Sen (2000), escribió: “El desarrollo requiere de la eliminación de importantes fuentes de la ausencia de libertad como son: pobreza y tiranía, oportunidades económicas escasas y privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, intolerancia y sobre actuación de Estados represivos” (p. 15).

Como complemento a lo indicado por Sen sobre las capacidades y la agencia humana, Arendt (citado en Maldonado, 2008), señala que la libertad se traduce como el *poder hacer*, en otro término: La *capacidad de agencia*, destacando de esta forma a la sociedad y la dimensión política de la libertad personal, así como la participación de la ciudadanía en el aspecto político para alcanzar el desarrollo; ante lo planteado, Arendt rechaza el concepto que se tenía por política relacionándolo con lo económico o al utilitarismo.

Por otro lado, Max-Neef (1993), promueve otra perspectiva de desarrollo centrándose siempre en el ser humano, en particular, el *poder satisfacer las necesidades que le impiden alcanzar las libertades*. Esas carencias llegan a ser finitas y generalizándose en la multiplicidad de culturas y períodos de tiempo, no refiriéndose a lo económico, ya que el individuo tienen múltiples necesidades, clasificándolas en cuatro aspectos las cuales son: el *Ser, Hacer, Estar y Tener* con el objetivo de crear auto-dependencia y armonía con la naturaleza y así tener una mejor calidad de vida. La elección de satisfactores es determinado por la cultura.

Por consiguiente, para lograr el desarrollo a Escala Humana, es necesario promover la participación de las personas, protagonizándolos como actores importantes para lograr el desarrollo a través de una profunda democracia, para restituir el papel tradicional que ha estado practicando el Estado, el cual ha sido semi-paternalista. Por eso Max-Neef (1993), indicó: “Acceder al ser humano a través de las necesidades permite tender el puente entre una *antropología filosófica* y una *opción política* [...]; tal parecía ser la voluntad que animó los esfuerzos intelectuales tanto de Karl Marx como de Abraham Maslow” (p. 50).

Se puede indicar que el desarrollo se enfoca realmente en cada sujeto como ente principal y su influencia que ejerce en el bienestar social. Por tanto, el incremento del Producto Interno Bruto, el ingreso económico individual, los programas sociales, los derechos ciudadanos y políticos solo llegan a ser recursos o mecanismos para la lograr el aumento de las libertades. De la misma manera, es importante enfatizarse en la libertad de agencia de las personas para promover la participación de la sociedad como agentes de cambio que influirá en las acciones públicas. Esta definición ha sido construida a través de las percepciones de los autores Sen, Arendt y Max-Neef.

Por esa razón, la producción y distribución de recursos, la expansión y el empleo de las capacidades humanas; el alcance de la elección, la seguridad de servicios públicos para que exista una buena salud; el proceso participativo y las aptitudes para la libertad de elección económica y política son aspectos importantes para lograr el desarrollo multidimensional con un enfoque sostenible para el cambio progresivo de la calidad de vida en los individuos.

En este escenario, se integra la categoría del *desarrollo local*, de acuerdo con Carvajal (2009), en este tipo de desarrollo, se le da mayor importancia a la comunidad específica y regional; se caracteriza por prestar mejor atención al vecindario más cercano. Es la forma adecuada de resolver los problemas y tomar mejores decisiones; además, enfatiza la cultura y la territorialidad. El ser humano

es el centro del desarrollo y mediante este paradigma, se llega a mejorar la calidad de vida de todos los miembros en un determinado territorio.

Para este estudio, se admite la definición propuesta por Dubois (2014), que empleando los términos de referencia del enfoque de las capacidades y la satisfacción de las necesidades, siempre enfocadas en el ser humano, define el término *desarrollo humano local* como la funcionalidad que debe ejercer la población dentro de un espacio territorial para la persecución del bienestar de las personas tanto individual como colectivo en un mecanismo complejo, en que puedan enlazarse las capacidades tanto económico, cultura, política y social.

Por eso, se rechaza de esta manera las teorías enfocadas en el desarrollo local que se limitan únicamente en el factor económico, por lo que, de acuerdo a la propuesta de esta investigación el interés ha sido insuficiente enfocándose únicamente a aspectos instrumentales, distanciándose del Desarrollo Humano Local –DHL–. En consecuencia Dubois (2014), indica que el *DHL* es:

El proceso integral, o el conjunto de procesos, por el que cada sociedad determina autónomamente su futuro deseable y posible, es decir, el bienestar que considera valioso, entendido éste como la ampliación de oportunidades para individuos, grupos sociales y comunidades territorialmente organizadas (p. 129).

Por esa razón, el desarrollo a nivel local llega a ser estructurado en los ámbitos: *social* que es la población, *política* que es el gobierno local y *económico*. Es decir, una relación entre la sociedad civil, autoridad local y diferentes instituciones comunitarias.

En atención a lo cual, los gobiernos tienen la aptitud y disposición de corresponder a proyectos específicos al desarrollo local, movilizar sus recursos de manera colectiva, ajustar sus asociaciones a las exigencias surgidas por las necesidades

de la población e idear sus propias reglas en conjunto con la ciudadanía para impulsar el bienestar multidimensional de los ciudadanos. Lo que se propone es territorializar las políticas públicas con una visión extensa, específicamente en proyectos colectivos. Un ejemplo de ello es cuando los grupos de mujeres organizadas por la Dirección Municipal de la Mujer y otros grupos sociales organizados dentro de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango toman decisiones en conjunto con el gobierno local para la formulación de acciones públicas en base a las carencias que la población atraviesa, promoviendo de esta manera la participación de la ciudadanía para lograr el bienestar multidimensional en el ámbito local.

4.3.1 Importancia del gobierno local para alcanzar el desarrollo multidimensional

El nuevo enfoque de *desarrollo humano local* resalta la importancia que llega a tener el *gobierno local*, dicho término para Venesia (1998), indica que un Estado significa órganos de gobierno, pues aunque están completamente subordinados a la legislatura central, son independientes del ejecutivo central designado y, en cierta medida, en sus decisiones, y ejercen un control parcialmente independiente sobre ciertas partes de las finanzas públicas destinada a proyectos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

De acuerdo a Robles (2013), existen muchas ventajas para una *gobernabilidad local*, lo que incentiva a este tipo de gobierno es poseer una identidad en cultura, y la estimación en lo económico. También, cuando se trata de productividad, ha existido mayor ventaja cuando se abarca en el ámbito local.

La función del alcalde o gobierno local en las municipalidades es determinante para el desarrollo de la comunidad. Por consiguiente, “la función principal del municipio se gesta en la planificación del desarrollo económico y social de la comuna, lo que implica una coordinación constante entre los representantes” (Torres, 2007 p. 64).

Este nuevo modelo de gobierno local, surge debido a la crisis del paradigma centrado en el Estado-Nación, en donde las industrias que inducían el desarrollo en conjunto con las políticas sectoriales en América Latina no generaban los resultados deseados. Pues lo único que se formaron fueron los grandes puntos o sitios urbanos, mientras que una gran parte de los territorios regionales y locales no disponían de empresas grandiosas para formar parte del mercado y propiciar el progreso de las poblaciones, término que en las décadas de los 50s y 60s fue calificado como “polos de desarrollo” (Elizaide, 2003).

Por otra parte, cuando se realizaban las planificaciones a nivel regional, se acostumbraba ejecutar una imitación de lo nacional, que impedía a que los líderes locales pudieran tener y gozar de autonomía al momento de la asignación de recursos públicos. Ante ello, fue necesario implementar un enfoque distinto que valore la identidad local, tomando en cuenta la cultura de la población; ya que en América Latina el escenario cultural que prevalecía no eran las más apropiadas para llevar a cabo una acumulación industrial del modelo distrito, como se acostumbran en los países europeos.

Actualmente, existe una descentralización que ha sido gradual su implementación en la toma de decisiones, ya que favorece al ámbito local. Es importante señalar que en los últimos años se ha introducido un nuevo concepto que es la *planificación estratégica* con el propósito de fijar lineamientos y objetivos con la intención de alcanzar el desarrollo territorial (Elizaide, 2003). Mediante este nuevo enfoque, se tomaron en cuenta dentro de la planificación la intervención de los *actores locales*, patentizado actualmente en los planes de desarrollo regional en muchos países Latinoamericanos.

Ante lo descrito, el modelo de Estado-Nación que deja de promover el bienestar, llega a una transición en ser *Estado promotor y moderno* caracterizado por tener una cercanía con la ciudadanía, en la que la economía producto del capitalismo llega a ser una economía social, que tiene sus comienzos en la segunda mitad del

siglo XX (Vargas, 2004). Otro factor significativo fue que en América Latina la estabilidad económica a nivel macro no era suficiente para incrementar las actividades económicas locales.

Respecto a esa complejidad, suscita la formulación de *políticas públicas* encaminadas a crear oportunidades laborales y renta con la finalidad de enfrentar y disminuir el desempleo en poblaciones necesitadas y desvalidas. Por consiguiente, los gobiernos a nivel local deben implementar estrategias con una visión diferente para afrontar el problema del desarrollo, mediante actividades en colaboración con representantes económicos, buscando la competencia relacionada al territorio y en los recursos internos.

El *desarrollo local* llega a lograrse mediante la fomentación productiva, caracterizado por buscar estrategias para potenciar las capacidades de todos los sectores de la población, cuyo fin es mejorar las actividades productivas; agregando también, el factor ambiental para tener un desarrollo sostenible mediante una buena administración en el gobierno local.

La planificación nacional en los países de Latinoamérica tiene sus orígenes en los años después de la guerra del siglo XX, mientras que la *planificación regional* inicia a finales de la década de los 50s.

Pérez (2016), realizó una investigación sobre gobiernos municipales en cuanto a las capacidades que poseen como gestores del desarrollo social, específicamente en el municipio de Tijuana, México donde concluye que los esfuerzos se han enfocado en el ámbito económico; mientras, que los programas sociales con una población objetivo, han sido formuladas e implementadas con una visión a corto plazo. Esto es debido a los períodos cortos administrativos del gobierno local, pese a que dicha administración pública, como lo menciona Venecia (1998), mediante una buena planificación llegan a ser estrategias eficientes para el desarrollo.

Por esa razón, el *gobierno local* llega a ser el receptor de todo lo que le aqueja a la ciudadanía, producto de una descentralización política. Por tanto, los gobiernos municipales son los que llegan a resolver esas demandas que la población presenta para impulsar y alcanzar el desarrollo multidimensional en las personas de determinada región.

4.3.2 La participación ciudadana como influencia al desarrollo

La participación es compartir, en donde las personas poseen algo que los unifica, algo general o universal. Además, los individuos intervienen cuando existe una situación que los unifica, en lo común. En virtud de ello, la participación es toda actuación o influencia que puede ejercer cualquier persona en aquello que le interesa o pertenece (Sánchez, 2009).

Desde esta perspectiva la participación pública es cuando existe un proceso que involucra la intervención de los ciudadanos, población o partes interesadas en el proceso de realización de decisiones con interés colectivo, pues el motivo que une a la población es que poseen algo en común, ya que lo público ha sido siempre de inclinación comunitaria.

Para Sen (2004), la cultura tiene mucha influencia en la participación para lograr del bienestar “la cultura de la participación puede ser una virtud cívica total [...] las inclinaciones políticas pueden ser suprimidas no sólo por gobiernos y restricciones autoritarios, sino también por la cultura del miedo” (p. 25).

De acuerdo a la escuela gestáltica psicológica de Paul Goodman, que tuvo una influencia también en lo social de acuerdo a los trabajos realizados, específicamente en la crítica social, resalta la importancia de la participación comunitaria para alcanzar el desarrollo multidimensional. Además, John Dewey sustenta que el ser humano depende de la democracia para alcanzar el bienestar común, resaltando así las instituciones como un instrumento para el desarrollo. Por eso, se llega a tener una concepción política y filosófica (Espejo, 2009).

Ante lo indicado, se puede argumentar que existe una conexión entre la *participación ciudadana y el desarrollo humano*. En conformidad con la teoría gestáltica del “aquí y ahora”, en donde la persona es un ser inacabable que busca su complementación al unirse con lo local.

Para Goodman, la situación consistía en que *el sistema no estaba organizado* y esto impedía que las personas pudieran tener una conexión con la propia realidad. Pues un sistema organizado tendría como fin lograr el desarrollo del ser humano (Espejo, 2009). La idea central consiste en qué tan eficiente es la sociedad u organización para impulsar las capacidades de las personas, y no como se había dicho antes que el individuo debería ser muy bueno para pertenecer a una sociedad. Por este motivo, la organización debe cumplir con la finalidad de ampliar las libertades y capacidades de cada ciudadano.

En la transición de las políticas públicas en el ámbito local, la participación de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales en cuanto a la temática de desarrollo, especialmente los actores locales fue más visible, esto es debido a la descentralización y regionalización, lo cual se prioriza y se realiza la participación de toda la población con el fin de afrontar los obstáculos o limitaciones, así como las oportunidades de la comunidad (Vargas, 2004).

A este nuevo escenario, la democracia va mejorándose en conjunto con los derechos ciudadanos, surgiendo de esa manera la inquietud por aumentar la competencia de la población en las decisiones gubernamentales locales. Por ello, las políticas públicas no solamente se enfocan en la toma de decisiones, sino también en relacionar las causas y efectos con otros aspectos o dimensiones.

Por tanto, el desarrollo de una comunidad está estrechamente relacionado con la participación de cada persona, lo que promueve la democracia. Por eso, si una asociación se ha propuesto como objetivo alcanzar el desarrollo multidimensional, se evaluará la eficacia de la participación para lograr dicha bienestar. En relación a

lo descrito, para Díaz (2017), la *participación ciudadana* se concreta cuando la población civil tiene en común una necesidad, estos ciudadanos no poseen un cargo público, y buscan formar parte e incidir en la toma de decisiones en conjunto con las autoridades políticas.

4.3.3 Antecedentes del proceso y contexto de la participación ciudadana desde el enfoque de género en Guatemala

Las últimas dos décadas del siglo XX, fueron trascendentales en América Latina, debido al proceso de cambio hacia la democracia, luego de haber tenido una época prolongada de dictaduras. Uno de los indicios a dicho cambio fueron las elecciones de cada cierto período de gobierno en ciertos países de la región Latinoamericana. Dicho mecanismo ha sido una característica esencial dentro de la participación ciudadana de las mujeres (Massolo, 2007).

No obstante, a pesar de estar en una época de democracia, los países de la región atraviesan problemas serios debido a la deficiencia en la gobernabilidad democrática. Por consiguiente, lo que ha provocado ha sido el aumento de la desigualdad y la buena gobernabilidad cada vez es más difícil de llegar a cumplirse por parte del Estado debido a *la manera en que está estructurado* el sistema gubernativo (Abadía, 2013).

En Guatemala, en los años 40s, y 50s, específicamente de 1944 a 1954 fue una época importante en la participación de las mujeres dentro del ámbito político y social. Fue en la Revolución de 1944, que fueron creándose grupos organizados y sindicatos, asimismo las mujeres empezaron a involucrarse en los partidos políticos.

Sin embargo, debido a la contrarrevolución sucedida en 1954, en que la polarización política tomó lugar en la sociedad, causó la disolución de algunos grupos organizados en cuanto a participación y expresión, también, abarcando a las mujeres, lo que Sen (2004) indicó, que la participación política puede ser

suprimida por gobiernos, pero también por influencia de la “cultura del miedo” (p. 25). En el año de 1956 por vez primera llega una mujer a ocupar un puesto de diputada en el Congreso de la República.

Durante el conflicto armado interno que dio inicio en 1960, las mujeres tuvieron una labor importante, ya que participaron dentro de los grupos revolucionarios expresando la inconformidad de dicho coyuntura; sin embargo, fueron obligadas a abandonar el país. La participación en los espacios públicos fue mínima. En ese período, en que gobernó el militarismo, fueron excluyendo a las mujeres, un ejemplo de ello fue que en 1983, únicamente una mujer fue designada como Ministra (Abadía, 2013).

En el proceso de cambio hacia un Estado democrático, de nuevo se crean organizaciones en el año de 1986 promoviendo la participación de las mujeres, participando en instituciones del Estado y en ese mismo año una mujer indígena llega a ocupar un puesto en el congreso como diputada.

En 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, el cual tuvo un proceso de dos años de negociaciones y acuerdos, en donde incluían los derechos de los grupos minoritarios de mujeres, pueblos indígenas entre otros, que en resumen lo que se buscaba era un Estado desarrollado. Pero después de pocos años, prevalecía aun la injusticia social y la democracia siguió siendo frágil, ya que los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y de otros grupos solo pueden ser asegurados, cuando exista una democracia liberal en el país.

4.4 Políticas públicas locales, género y cultura en Guatemala

Cuando se relacionan las acciones públicas con el paradigma del desarrollo, entonces permitirá tener una perspectiva que pueda entender a la sociedad, reconociendo las necesidades e intentar actuar para buscar una solución propicia, teniendo contacto con la realidad dentro de la comunidad.

De acuerdo con Benavente y Valdés (2014), para lograr el desarrollo en determinado territorio, es necesario involucrar a las mujeres, o sea, es llegar a ser equitativos en la sociedad, ya que las mujeres ejercen una función importante para que se logre dicho crecimiento. Por tanto, se necesita involucrar a la población descrita como impulsoras o generadoras y beneficiarias.

Por otra parte, el gobierno local funciona dentro de las disposiciones del estatuto que lo ha creado. Está subordinado al gobierno estatal o provincial el que ejerce control y supervisión al respecto. Pero las actividades del gobierno local no son menos numerosas (Alberdi, 2014).

El gobierno local ha emprendido nuevas actividades que regulan la conducta de los ciudadanos y ciudadanas que son de naturaleza de servicio, tales como: el suministro de agua potable, la construcción de viviendas para los pobres, el suministro de electricidad, centros de salud, parques, terrenos de juego, entre otros. Pero muchas veces ha excluido a grupos vulnerables que atraviesan pobreza, discriminación, entre otras. De hecho, el gobierno local hoy es mucho más importante en la vida cotidiana de un ciudadano que el gobierno estatal o central, pero aún se evidencia la inequidad que existe en las acciones públicas hacia las mujeres.

4.4.1 Género, cultura y la actividad política en Guatemala para el desarrollo

Es necesario conocer la base conceptual de género para tener un mayor entendimiento sobre la población a quien se dirige este estudio. En sociología existe una distinción entre sexo y género. Al abordar el tema de sexo, es cuando se refiere a las características biológicas que la colectividad utiliza para asignar a las personas, aplicando la clasificación o asignación de *hombre y mujer*.

Por otro lado, el concepto de género es más amplio, según Siles & Delgado (2014), es un término que describe cómo las sociedades determinan y administran las categorías de sexo; los significados culturales vinculados a los

roles de hombres y mujeres; y cómo los individuos entienden sus identidades. El género implica normas sociales, actitudes y actividades que la sociedad considera más apropiadas para un sexo. *El género también está determinado por lo que un individuo siente y hace.*

Asimismo Lagarde (1997), manifiesta que a través de la *perspectiva de género* originada por el concebimiento feminista del mundo y la vida; reconoce esa variedad de géneros, la realidad existente de mujeres y hombres, como la génesis para esa democracia y humanidad plural. Cuando existe supremacía de género, causa autoritarismo que obstaculiza la tolerancia y el pluralismo; por ello, es necesario que las mujeres y hombres sean diferentes de lo que han sido, para ser diferenciados en la multiplicidad y existir en la democracia.

Mediante la perspectiva de género se puede examinar y entender la particularidad que determina a las mujeres y los hombres, así como sus afinidades y desemejanzas; sus potencialidades, el significado de sus vidas, sus aspiraciones como conveniencias.

Por consiguiente, el análisis de género feminista es contrario a la imposición patriarcal, ya que correlaciona la vida de las mujeres y hombres, así como los distintitos grupos de sociedad, época, variedad de culturas, y los tipos de desarrollo. En otras palabras no se restringe únicamente al mundo occidental y a la urbe.

Para Montecino & Rebolledo (1996), el término *género* distingue el conjunto de expectativas aprendidas y comportamientos acerca de ser un hombre o una mujer, de los rasgos biológicamente establecidos, denominados colectivamente como sexo. En otra definición, se puede indicar que género es la construcción social del papel o actuación que realizan los hombres y mujeres en una determinada cultura o ubicación determinada.

El género es esa jerarquía que corresponde a la estructura sociocultural conformado sobre el fundamento de la sexualidad, la cual es establecida y conceptualizada de acuerdo a la historia basada en el orden genérico. Por tanto, mediante dicha perspectiva se considera y estudia a las mujeres y hombres de acuerdo a la historia y construcción social, resultado de la ordenación social de género que se conserva en la colectividad.

La cultura, posee una considerada relevancia cuando se plantea el tema de desarrollo, y es que de acuerdo con Jolly (2002), es indispensable darle importancia a la cultura, ya que puede ser un facilitador o una obstrucción, una opresión o liberación; por tanto, no darle importancia al tema de género en las políticas es originado por la cultura que llega a obstaculizar el desarrollo multidimensional.

Asimismo, Sen (2004), respecto a la *cultura*, ha indicado que el éxito del bienestar está influenciado por valores aprehendidos, tales como la educación, el arduo trabajo, la participación ciudadana, la equidad de género, entre otros. Esto repercute en las acciones de la sociedad y en los gobiernos para lograr el progreso multidimensional en una comunidad, región o país. Por eso, Sen manifestó:

La cultura local puede en verdad necesitar asistencia para competir en equitativos, y el respaldo a los gustos de las minorías frente a la embestida externa puede formar parte de la tarea democrática de abrir posibilidades, pero la prohibición de influencias culturales de otros países no es coherente con el compromiso adquirido con la democracia y la libertad (p. 29).

Por su parte Lagarde (2012), argumenta que la invisibilización que se ha hecho hacia las mujeres, es originada por una cultura masiva patriarcal; donde se anula a las mujeres, pese a que ellas lo nieguen debido a *la subjetividad* que prevalece en la sociedad, caracterizada por ver pero no mirar, por presenciar y no

comprender; incluso aprovecharse y dominar a las mujeres, pero no captar lo ocurrido. También, la creencia que se transmite acerca de la inferioridad de las mujeres en comparación con los hombres como algo natural llamado *misoginia*, donde consideran a las mujeres como indefensas por incompetencia propia; afectando al grupo analizado en todos los ámbitos, especialmente en lo emocional y político. Ya que se inferioriza, denigra y excluye a las mujeres en las decisiones públicas y en ocupar puestos en la administración pública.

En base a los autores indicados, la cultura, las relaciones interpersonales o sociales y los entornos naturales tienen una gran influencia en la determinación del género, que es un factor indispensable para el bienestar. *El género* es la forma en que se expresa la identidad de una persona, ésta es transmitida hacia el entorno social. Esas manifestaciones o la exteriorización de la identidad se realizan mediante la conducta, la forma de vestir, los peinados, la voz, las características corporales entre otras. Este concepto está íntimamente relacionado con el término de *rol de género*, que se define como la exteriorización de la personalidad que refleja la identidad de género.

Desde otro ángulo Lagarde (1997), manifiesta que la ausencia del punto de vista de género en las políticas para el desarrollo incrementa la inequidad, debido a la cultura dominada por paradigmas tradicionales, que generalizan el bienestar neutro, provocando la opresión y el dominio. Por ello, cuando se toma en cuenta el enfoque de género, se llega a constatar que la satisfacción de las necesidades son diferentes y específicas entre hombres y mujeres. Pero, en la sociedad donde predomina el patriarcado, trae como consecuencia la insatisfacción de esas necesidades particulares y la reducción de oportunidades. En síntesis, *el desarrollo no debe ser neutro*, para lograr el bienestar integral, la equidad e igualdad entre los dos géneros.

En otras palabras, el patriarcado establece la inequidad de género, creando pobreza, despojo masivo y vidas desdichadas a varias mujeres. Al respecto, Lagarde indicó:

Como contenido de la vida cotidiana, el patriarcado genera relaciones de poder antidemocráticas, autoritarias y despóticas en extremo. El patriarcado ha sido una de las construcciones socio- políticas más crueles de convivencia social, y que más daños ha causado a las mujeres, a las sociedades y a sus posibilidades de desarrollo (p. 121).

Uno de los obstáculos para promover la equidad de género y alcanzar el desarrollo ha sido *la cultura*. De acuerdo con Jolly (2002), cuando se aborda el tema de Género y Desarrollo, son calificados como ideas provenientes del mundo occidental, tratando de imponer *otra cultura* a la existente, y de esa manera se llega a traicionar la propia. Por tanto, cuando se busca aumentar la equidad de género en el ámbito local llega a ser descalificada por las personas debido al concepto erróneo cuando es nombrado como “occidental” al tratar de imponer algo externo. Un ejemplo es cuando las culturas indígenas enraizadas en el patriarcado, en este caso la población Kaqchikel se oponen al término de género y desarrollo, indicado que son influencias del occidente.

La cultura ha sido un factor importante para promover el bienestar. Sin embargo, cuando se analiza profundamente dicho concepto, se evidencia que dentro de una comunidad existen diversas culturas, y esto ha provocado restricción para unos y otros accesibilidad. También, hay ocasiones en que las personas acatan las normas culturales y otras ocasiones en que se revelan a ellas, cuando se combina con influencias de otras externas surge una nueva cultura transformada. Por ello, nunca puede existir una cultura uniforme sobre el cual se pueda obligar a hacer algo y por esa razón, no puede existir una cultura denominada *occidental* que sea forzada a practicarla.

Sin lugar a duda, uno de los problemas que han enfrentado las mujeres guatemaltecas, ha sido el dominio de una cultura patriarcal, donde las posicionan en los espacios domésticos, subyugándolas al control de los varones; además, limitándolas a poder participar y ejercer sus derechos en el medio político (Sacayón, 2001). En relación a lo indicado, se puede mencionar que aún existe una división en cuanto al ámbito laboral y el sistema político que ha sido influenciado por dicha cultura; por ello, ha posicionado a las mujeres en un plano inferior en cuanto a los asuntos políticos.

En correspondencia al entorno descrito, sobre el dominio del paradigma patriarcal en el devenir histórico de la sociedad guatemalteca; fue hasta en el año de 1945, cuando las mujeres se hicieron partícipes en los asuntos políticos, específicamente en la facultad de la emisión de votos. No obstante, solo participaban las que eran *alfabetas*; mientras, que la población masculina participaba universalmente. La espera fue después de veinte años, cuando 1965 las mujeres pudieron participar en el sufragio de manera indiscriminada (MINUGUA, 2001).

En áreas rurales, los pobladores han privilegiado a los varones al proporcionarles educación en comparación con las niñas, y éstos son los aventajados en recibir heredad de tierras. Esto se hace evidente en los municipios de San José Poaquil y Santa Apolonia, en los habitantes que son del área rural, quienes aún están arraigados a pensamientos patriarcales. Además, lo resalta el PNUD (2017), en el Informe Nacional de Desarrollo Humano “La desigualdad resultante afecta especialmente a poblaciones rurales, a los pueblos indígenas y a las mujeres, que sobreviven con altos índices de pobreza multidimensional, sin acceso a servicios básicos de saneamiento, de educación, [...] a fuentes de empleo decente” (p. 11).

Asimismo, Barrera (2014), analizó los retos y desafíos para la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el departamento de Santa Rosa, Guatemala, llegando a la conclusión que en dicho departamento, las mujeres

continúan siendo marginadas y discriminadas en la vida pública, producto de una cultura tradicional patriarcal, evidenciándose el machismo en la sociedad santarroseña. A pesar que el municipio es el espacio propicio para promover la participación; sin embargo, no se facilita ese ejercicio en la ciudadanía, específicamente en las mujeres, careciendo dentro de las estructuras en los gobiernos locales la participación femenina.

Según Tepichin (2005), actualmente, las políticas públicas de género que han sido implementadas no han impactado en las mujeres en cuanto a la calidad de vida para alcanzar el bienestar; ya que las políticas implementadas las han realizado bajo un paradigma que las consideran como pasivas, dependientes, y no como activas. Las consideran como entes reproductivas, mas no productivas; por tanto, la forma en que se concibe a las mujeres ha influido en la creación de políticas enfocadas en la reproducción familiar así como en los roles de ama de casa y el de madres. Por tanto, no se consideran a las mujeres como agentes de desarrollo.

En la investigación sobre la participación de mujeres dentro de una sociedad democrática, se demostró que en Guatemala ha existido un incremento en cuanto a la intervención de las mujeres en los espacios de autoridad local. Este crecimiento es más evidenciado en los municipios con mayor población indígena; aunque sigue siendo inferior en comparación con los municipios, con población no indígena en donde las mujeres tienen responsabilidades públicas. También, se comprobó que sufren una doble discriminación en el ámbito político, estas son, la participación limitada y los puestos que llegan a tener dentro del poder en las administraciones municipales es de menor rango (Sacayón, 2001).

Ante la complejidad descrita por los dos estudios realizados en el país, se puede argumentar que aún existe una *cultura enraizada en paradigmas machistas y misóginos producto del patriarcado* que ha influenciado en el poder local. Las

mujeres trabajadoras dentro del país se encuentran en un entorno difícil y complejo.

Es por ello, que no se puede concretar el bienestar, si aún persiste la inequidad de género, y la calidad de vida es cada vez más difícil de tenerlo. Por tanto, “La participación cívico política de las mujeres guatemaltecas debe evaluarse desde sus diferencias y en su diversidad, entre otras: pertenencia étnica, clase social, edad, acceso a los recursos” (MINUGUA, 2001, p. 6).

Ante el devenir histórico de las sociedad guatemalteca, en cuanto a la discriminación que ha existido entre la población de mujeres indígenas y ladinas, es necesario analizar el grado de exclusión e inclusión que han tenido que afrontar en el ámbito público y político.

4.4.2 La exclusión de las políticas públicas y la pobreza en las mujeres indígenas y mestizas

Para analizar los niveles de inclusión y exclusión en las mujeres mestizas e indígenas, se interpretará lo que se entiende por el concepto de *exclusión*. De acuerdo con Díaz (2013), dicha problemática social es causada por diversas dimensiones. Ante lo descrito, las percepciones de los grupos más discriminados varían mucho de un lugar a otro, de un ámbito a otro. La exclusión puede ser causada según el origen étnico, la nacionalidad, la clase, el género, la orientación sexual, la afiliación política, entre otros.

Si bien es cierto, que la exclusión se da desde una manera multidimensional, teniendo influencia y efectos en el ámbito político, cultural, económico, y otros (Rizo, 2006). Esta discriminación social es provocada por situaciones ajenas a las personas o a la sociedad. Además, existe exclusión intencional; sin embargo, hasta el aislamiento voluntario puede ser provocado por el rechazo externo, teniendo implicaciones en la conducta y la percepción del individuo.

La *exclusión social* es causada cuando se *inferioriza* a cierto grupo de personas, poblaciones y territorios, alejándolos de las oportunidades económicas, políticas y sociales, mientras que se valora a centros que poseen poder y recursos.

De acuerdo al análisis de los autores, se concluye que la exclusión social se conoce como la incapacidad de participar efectivamente en la vida económica, social, política y cultural, así como la alienación y distancia de la sociedad en general. Es provocada por diversas dimensiones, por tanto, no se le atribuye únicamente a la pobreza como el factor de la discriminación; la exclusión es adoptada en diversos aspectos multifacéticos, cualitativos y culturales.

Se caracteriza por estar físicamente cerca, pero socialmente distantes; además, la opresión y la discriminación, son barreras particulares que impiden la igualdad de acceso a los derechos económicos y sociales fundamentales.

También, la exclusión social es un fenómeno multidimensional, que abarca los aspectos *económico-estructurales* y *socio-culturales* de la vida. Teóricamente consiste en privaciones materiales, acceso insuficiente a los derechos sociales, participación social deficiente y falta de integración cultural/ normativa. Uno de los grupos que ha sufrido exclusión han sido las mujeres (Meneses & Garrido, 2009).

Según Tepichín (2009), en todos los países, hay grupos de mujeres que se encuentran en condiciones de desventaja social, incluyendo la categoría a las que están en riesgo de exclusión social. Este grupo está formado por mujeres con responsabilidades familiares no compartidas, en situaciones de inseguridad económica, a veces causadas por la separación o la viudez, madres solteras que deben afrontar solas el cuidado de sus hijos e hijas, mujeres ancianas solteras con escasas pensiones, de viudas, mujeres inmigrantes sin o con trabajo en condiciones precarias, mujeres con discapacidad u otras.

El género también puede tener una influencia negativa en la exclusión social cuando se analiza a la sociedad a través de una perspectiva sociológica; el resultado es: ser mujer puede restringir la obtención de puestos de poder en la jerarquía del trabajo, y la sociedad. Esto también, se conoce como el techo de cristal (Barberá, Ramos , Sarrió, & Candela, 2002).

En Guatemala no se puede excluir esta situación social, siendo un país con una cultura enraizada al patriarcado, que ha implicado grandes brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. El 7 de noviembre de 1967 se adoptó la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para promover los derechos de las mujeres. Dicha declaración fue el antecesor de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–decretada en el año 1979, y Guatemala formó parte de los suscriptores (DIGI-USAC, 2014).

En relación a lo descrito, se realizan esfuerzos para contar con instrumentos legales, tales como: Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; Ley Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Ley de Desarrollo Social y otros. Además, surgen y se fortalecen instituciones para promover los derechos de las mujeres, ellas son Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, Coordinadora Nacional para la Prevención de Violencia Intrafamiliar –CONAPREVI- y la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. Sin embargo, la elaboración de los instrumentos ha sido influenciada por los estereotipos de género, de etnicidad y de clase; por tanto, se sigue replicando la desigualdad y jerarquización social.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por promover los derechos de las mujeres y erradicar la exclusión social entre mestizas e indígenas en el país, de acuerdo con Casaús (2009), quién realizó un análisis sobre el mensaje de los discursos entre las personas mayas y mestizas intelectuales, para identificar los términos, las declaraciones, concluyendo que en las instituciones del Estado son los lugares

donde se evidencia la desigualdad entre las dos poblaciones. Se llega a enfatizar que el Estado es el principal lugar donde se practica el racismo y la exclusión.

Pero no solo sucede en las organizaciones, también existe desigualdad en acceso a educación, servicios públicos, y otros. “Entre los problemas identificados destaca el marco general de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos: social, económico, político, cultural y religioso [...] paralelamente el aislamiento de las comunidades, la falta de recursos económicos...que incluyen las tareas domésticas” (MINUGUA, 2001, p. 8).

Los factores que inciden la exclusión de las mujeres en el país, se puede mencionar el aspecto *socio-cultural*, ya que las personas con antecedentes indígenas son frecuentemente excluidas. En la población Kaqchikel, específicamente las mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango también experimentan dificultades para comunicarse al ingresar en diferentes servicios, cuando únicamente hablar un idioma maya.

Al enfatizar el factor étnico, en el país existen las mujeres indígenas y mestizas, donde hay evidencia estadística de la poca oportunidad que se llega a tener por el hecho de ser mujer. Además, las mujeres indígenas tienen más probabilidades de ser excluidas en diversos ámbitos, tal como la educación, a pesar de ser uno de los medios más importantes para preparar a las mujeres en el conocimiento, las habilidades y la autoconfianza necesarios para participar durante los procesos del crecimiento multidimensional.

De acuerdo con Hernández (2001), las mujeres indígenas son tan diversas como la tierra que habitan. Su singularidad está determinada por la pertenencia a grupos que tienen su propia historia, tradiciones e identidad distintas. Sin embargo, a pesar de esta diversidad, las mujeres indígenas enfrentan los mismos desafíos de derechos humanos: discriminación racial, de género y socioeconómica. Por lo descrito, se puede dimensionar las luchas que enfrentan las mujeres.

Para Cojtí (2013), el Estado de Guatemala no ha podido afrontar el racismo estructural que existe en la sociedad y en las instituciones. Además, aun se acepta que el sector empresarial utilice como instrumento a la cultura indígena para demostrar que coinciden con lo autóctono nacional. La discriminación y el racismo son sinónimos de poder, por ello, en Guatemala, tanto los tres organismos y el sector empresarial son los que tienen el poder, y estos están dirigidos por los mestizos. En otros términos, la blanquitud y la oligarquía equivalen a *cultura dominante*.

Además, Solares (2003), analizó las políticas de Estado, y su incidencia en la discriminación étnica hacia las mujeres en la ciudad de Guatemala, concluyendo que ha existido discriminación hacia las indígenas migrantes; asociándolo al enfoque Estado-Nación, donde se ha excluido o se considera por separado lo étnico. Esto es el resultado de procesos históricos influidos por ideologías tradicionales que invisibilizan a las mujeres, considerándolas inferiores y además, por pertenecer a una etnia distinta. Este ciclo de racismo se da en el Estado, Gobierno y la sociedad. Por esa razón, se relaciona la exclusión de las mujeres mayas con las políticas de Estado, en las que simplemente llegan a ser teorías frente a una realidad diferente.

En el caso de la población maya Kaqchikel, según DIGEBI (2009), su territorio abarca 54 municipios en siete departamentos, las cuales son Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Sacatepéquez, Sololá y Suchitepéquez. De acuerdo a las estadísticas del ENCOVI-INE (2014), constituye el segundo grupo lingüístico con un 7.8% de la población. En este estudio se ha designado el análisis de dos municipios en el departamento de Chimaltenango, donde el 76.0% de la población pertenece a la comunidad lingüística Kaqchikel.

Ante el entorno descrito, en Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango y en base a los autores indicados, se concluye que las mujeres enfrentan diversas dificultades; sumado a lo indicado, las pertenecientes a la población Kaqchikel

enfrentan actualmente mayores desafíos, lo que se resume en una sola palabra: *la exclusión*.

Asimismo para las mujeres Kaqchikeles, existen restricciones en el acceso a otros servicios públicos fundamentales para el desarrollo al referirnos a mujeres en el área rural, pues se tiene menor accesibilidad a los servicios públicos; y esta situación ha creado mayor desigualdad y exclusión. Por tanto, se llega a una conclusión que los grupos étnicos influyen en la construcción de identidad y la cultura, de manea que esta diferencia ocasiona constantes desacuerdos sobre los límites entre estas dos poblaciones.

En otra investigación realizada por Tello (2018), hace un análisis de la igualdad democrática en Guatemala y concluye que se ha caracterizado por ser una nación pluricultural y multiétnica que representa a un porcentaje mayor de la media en la población; sin embargo, constituye al grupo vulnerable de la pobreza, provocado por *factores estructurales* que llegan a perjudicar a los habitantes en general. Esto ha provocado estancamiento en el progreso y la insatisfacción de las necesidades en las mujeres y población indígena. A pesar de la reforma constitucional de 1985 que reconoció a los pueblos indígenas, no ha tenido grandes avances a la equidad de género y la inclusión de la población nativa.

A este respecto, es necesario prestar mayor atención al marco legal internacional vigentes, específicamente a las de Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, con el fin de utilizar estrategias dentro de las acciones públicas para combatir contra la discriminación y exclusión social.

Monzón (2007), indica que en el proceso de los Acuerdos de Paz, se tomó en cuenta a las guatemaltecas a través del Sector de Mujeres, promoviendo sus derechos humanos, de pertenecer a pueblos indígenas, económico, social y de participación con la finalidad de disminuir la brecha de desigualdad de género, y

mejorar la calidad de vida de la población descrita. Sin embargo, el poco avance que se tuvo, fue revertido por la ideología conservadora, el neoliberalismo y la globalización, pese a los acuerdos gubernativos establecidos.

4.5 El marco jurídico del desarrollo y políticas de género en Guatemala, antecedentes

Fue en 1985 cuando se elaboró la Constitución Política de la República tras el cambio que tuvo el país en el proceso de convertirse en un Estado democrático; en dicha constitución se hizo mención a las mujeres en el ámbito legal, así como la importancia de su participación en los asuntos públicos, lo cual está transcrito de la siguiente manera:

Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, p. 11).

Ante esa transición de sociedad democrática, los grupos que habían sido marginados llegan a tener importancia dentro de las acciones públicas. Uno de esos grupos eran las mujeres, y es en ese proceso cuando se llegan a crear movimientos feministas, con la finalidad de buscar incursionar dicho grupo en los espacios políticos.

Es importante conocer el marco legal en cuanto al desarrollo y la relación con la equidad de género en el país y los asuntos políticos. Ante ello, se resalta la importancia de la participación, amparado por la *trilogía de leyes*, que permiten que la ciudadanía pueda intervenir en la elaboración de acciones públicas y ser representativa para alcanzar el bienestar integral de la ciudadanía. Estas leyes

son: la Ley del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización.

En la *Ley del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural* (2002), artículo No. 3, “El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada” (p. 3).

Asimismo, en el artículo No. 2, respecto a los principios de dicha ley, en el inciso f, indica: “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer” (p. 3).

En base a lo indicado, se puede evidenciar el interés que se le da a la participación de la población guatemalteca, considerando a los grupos étnicos que existen en el país, para poder emprender la metodología de la planificación a fin de alcanzar el progreso multidimensional de la ciudadanía en un Estado democrático.

El *Código Municipal* fue promulgado en 1988, y desde entonces se llega a fortalecer de manera institucional y administrativa todos los municipios, concediéndoles un ingreso proveniente del presupuesto del país, así como función política. También, resalta la importancia que se le debe asignar al tema de género.

Asimismo, en el Código Municipal, se promulga el *Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, en la que se toma en cuenta a la diversidad étnica, lingüística y cultural. Por ello, surge así un cambio para impulsar la participación de las mujeres.

La equidad de género es uno de los temas que surgió, luego de los Acuerdos de Paz, ya que la preocupación política en cuanto a género busca mostrar que

mejorar la equidad de género conduce al crecimiento económico y psicosocial. Tanto las mujeres y varones tienen el derecho de tener una vida digna, promoviendo maximizar la libertad de cada ser humano.

Es importante también considerar la *Ley General de Descentralización* (2002) en su artículo No. 1, cuyo objetivo es:

Desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado. (p. 2).

Estas leyes coinciden con la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW- implementada por la Asamblea General de las Naciones Unidas –ONU- en 1979.

Ante el establecimiento de las leyes que avalan la participación igualitaria entre hombres y mujeres, propicia a que ellas generen propuestas para la formulación de políticas públicas locales. Esas sugerencias son basadas por las carencias que afrontan para solucionar esos problemas colectivos, desde sus propias perspectivas. Es por ello, que surge la Dirección Municipal de la Mujer que sirve como conducto de comunicación entre el gobierno local y las mujeres.

Tabla 1 Marco jurídico sobre la participación de las mujeres a nivel internacional

A continuación, se presenta una lista de disposiciones jurídicas que son fundamentales para relacionar la participación de las mujeres en el ámbito político con las acciones implementadas por las autoridades locales en los municipios de estudio.

Convención sobre los derechos políticos de la mujer adoptado por la Organización de las Naciones Unidas ONU (Decreto 13-07)	Artículo 1 “Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna” (ONU, 2019, p. 177).
	Artículo 2, “Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna” (ONU, 2019, p. 177).
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW–	Artículo 7 Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas (ONU, 1997, p. 1).
	b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país (ONU, 1997, p. 1).
Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	Cuyo objetivo es la “plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad en la vida: civil, cultural, económica, política y social a nivel nacional, regional e internacional” (ONU, 1995, p. 10).
IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995	Uno de los objetivos es “Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la

	adopción de decisiones” (ONU-Mujeres, 1995, p. 140).
	“Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos” (ONU-Mujeres, 1995, p. 144).
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 2. “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (ONU, 2015).

Tabla 2 Marco jurídico sobre la participación de las mujeres a nivel nacional

En base al marco jurídico internacional, el Estado de Guatemala concede importancia a la participación ciudadana, en especial al de las mujeres y pueblos indígenas.

Constitución Política de Guatemala de 1985	Confirma que existen derechos para las personas en promover la participación, por ello en el art. 33 manifiesta, el “Derecho de reunión y manifestación”; art. 34 “Derecho de asociación”; art. 35 “Libertad de emisión de pensamiento” (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, pp. 7, 8).
	Art. 136. Inciso b) “Derecho a elegir y ser electo”, inciso d) “Optar a cargos públicos”, inciso e) “Participar en actividades políticas” y art. 137. “Derecho de petición en materia política” (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, p. 32).
Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. (Decreto 7-99)	Artículo 2. Objetivo a. “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala” (Congreso de la República, 1999, p. 7).

	Artículo 23, inciso a. “Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres” (Congreso de la República, 1999, p.7).
	Artículo 23, inciso b. “Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes” (Congreso de la República, 1999, p.7).
	Artículo 23, inciso c. “Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas” (Congreso de la República, 1999, p.7).
	Artículo 23, inciso d. “Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad” (Congreso de la República, 1999, p. 7).
Ley de desarrollo social (Decreto 42-2001)	Artículo 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado. (Ley del desarrollo social, decreto 42-2001, 2001, p. 2).
Ley general de descentralización. (Acuerdo 312-2002)	Artículo 19. “La participación ciudadana que impulsará la descentralización se orientará esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos

	locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley, que actúen en el ámbito local” (Ley general de descentralización, 2002, p. 7).
Código municipal y sus reformas. (Decreto 12-2002)	Artículo 5. Servicio a los intereses públicos. “Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable”. (Código Municipal, 2002, p. 2).
	Artículo 36. Organización de comisiones. ...El Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año [...]: 1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes. 2. Salud y asistencia social. 8. De los derechos humanos y de la paz. 9. De la familia, la mujer y la niñez (Código Municipal, 2002, p. 10).
	Artículo 176. Género. “En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala” (Código Municipal, 2002, p. 46).

**Tabla 3 Programas instituidos por los Acuerdos de Paz y la
Recalendarización 2000-2004**

Como se ha indicado, tras *los Acuerdos de Paz*, fue necesario cumplir con compromisos hacia las mujeres; por eso se crean mecanismos, los cuales son: Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI– mediante el Acuerdo Gubernativo 525-99 y más adelante la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– a través del Acuerdo Gubernativo 200-2000.

Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena Acuerdo Gubernativo No. 525-99 19 de julio de 1999	Artículo 1...Con capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos (Gobierno de la República, 1999, p. 310). Artículo 3 “Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena” (Gobierno de la República, 1999, p. 311).
Secretaría Presidencial de la Mujer, Acuerdo Gubernativo 200-2000	Artículo 2, inciso b. Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz (Gobierno de la República de Guatemala, 2000, p. 1).

	Inciso d) “Promover, fortalecer y desarrollar iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres, propiciando la coordinación interinstitucional necesaria” (Gobierno de la República de Guatemala, 2000, p. 2).
--	---

Este marco jurídico ha facilitado la inclusión de la perspectiva de género en espacios de participación política, como lo es el ámbito municipal.

Capítulo V Presentación, discusión y análisis de resultados del trabajo de campo

En este apartado se dan a conocer los resultados obtenidos en el trabajo de campo, llevado a cabo en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil; mediante el proceso cualitativo. Se mantiene el anonimato de las entrevistadas y entrevistados; por tanto, los nombres de actores claves y miembros de los grupos organizados han sido enumerados de acuerdo al orden de las entrevistas realizadas.

A partir de la obtención de información realizada durante las visitas a los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango, que fue mediante el análisis documental, las entrevistas a los actores claves gubernamentales y a miembros de los grupos organizados por la DMM, seleccionados como muestra intencional y la guía de observación participante. Se investigó las acciones públicas, su incidencia en la participación para alcanzar el desarrollo comunitario y el impacto que llega a tener en la vida de las mujeres. En los dos municipios descritos, existen grupos de mujeres en el casco urbano y área rural organizadas por la Dirección Municipal de la Mujer –DMM– a las que se dirigen las acciones públicas para promover el desarrollo. Las visitas se realizaron en los meses de mayo y junio de 2019.

5.1 Políticas públicas que se aplican a nivel de los municipios estudiados

El buen gobierno ya no es una preocupación exclusiva de un Estado en particular; por eso, en un mundo de mayor dependencia recíproca, la buena gobernanza es cada vez más una preocupación de las poblaciones y de asociaciones en diversos países, regiones y comunidades para obtener el bienestar (Elizaide, 2003). Los entornos en los que se buscan resoluciones a las necesidades colectivas pueden diferir; pero los mismos están integrados en la administración pública, ya sea sobre legitimidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad encaminadas a lograr el desarrollo multidimensional.

Se comprobaron las políticas públicas que han sido ejecutadas en los dos municipios, según el Vice alcalde de Santa Apolonia “se han implementado siete políticas enfocadas en siete grupos organizados con la finalidad de tener un mejor desarrollo y que todos alcancen el bienestar común” (Entrevista 2, 2019).

Sin embargo, las condiciones para la población en cuanto a participación en el devenir histórico, han sido distintos, particularmente entre hombres y mujeres. Como han indicado Cannolly-Ahern & Castells (2010), las voces de las mujeres indígenas llegan a ser silenciadas y ocultadas desde una restricción originada por una cultura patriarcal colonialista, impidiendo la participación en los asuntos políticos. En relación a lo descrito, una de las lideresas de los grupos organizados en San José Poaquil indicó “Yo veo que ahora nos toman en cuenta en cualquier propuesta que llevamos al alcalde, anteriormente si se evidenciaba diferencia entre hombre y mujeres, pero ahora ya no” (Entrevista a lideresa 1, 2019).

Dicho análisis, está relacionado con la baja educación de la población estudiada, ya que, las mujeres que integran los grupos no llegan a culminar el nivel primaria, porque solamente el 8.47% de la población en general ha completado el nivel diversificado. Lagarde (2012), ha indicado que las mujeres necesitan conocimiento y destreza, pues es parte del acervo cultural que aún sigue siendo inaccesible hacia la población descrita. Además, es recurso vital que proporciona elementos para apoderarse del conocimiento, fomentar habilidades y lenguaje para componer discursos y comunicarse con los demás, lo que llega a influir en la participación equitativa de la población e incidirá en el desarrollo comunitario.

Asimismo, en el municipio de San José Poaquil, el Concejal I indicó que se ha trabajado en base a cinco proyectos destinadas al desarrollo comunitario (Entrevista 5, 2019). Sin embargo, en el análisis documental se constató que eran siete proyectos. Es por ello que Lagarde (2003), argumenta que cuando los gobiernos están desinformados, tienen más probabilidad de tratar a las mujeres como una clase social vulnerable.

Las políticas públicas deben ser consensuadas, tanto por la población y el gobierno local; por lo tanto, son imprescindibles dentro del proceso para lograr la satisfacción de las necesidades colectivas. Es por ello, que las acciones públicas son un elemento fundamental para el desarrollo comunitario. También, a través de las acciones públicas se motiva y se facilita a la población a ejercer su derecho participativo y eso es lo que lo diferencia de otras iniciativas.

A lo indicado sobre las políticas públicas, el Concejal I, de San José Poaquil, expresó que se toma en cuenta la opinión de los grupos organizados, en especial a la población del área rural y a las mujeres.

Cabe mencionar que las estrategias que los dos gobiernos locales realizan en los municipios de estudio, han sido coordinadas con otras instituciones gubernamentales; también, se han realizado reuniones y capacitaciones mensuales con las mujeres de los grupos organizados.

Ante lo manifestado por los gobiernos locales, se constató que las reuniones y talleres o formación a la población organizada en grupos es considerada por las autoridades políticas locales como una *estrategia* para impulsar la participación y un medio para escuchar y tomar en cuenta la opinión de la población. Además, es muy importante para promover el desarrollo de los ciudadanos a nivel local.

La anterior estrategia ha sido implementada por el contexto donde se implementan las políticas públicas locales, donde los habitantes pertenecen a la etnia maya Kaqchikel y con un significativo porcentaje concentrada en el área rural; ha hecho que la participación en las reuniones mensuales sean forzadas y condicionadas por la directiva de grupos. Sin duda, se relaciona a lo que Sen (2004) argumenta, que la participación ciudadana puede ser inhibida no solo por las restricciones gubernamentales, sino también por la “cultura del miedo” (p. 25).

Por tanto, la participación ha sido concebida como una obligación para la satisfacción de necesidades, mas no como un derecho de todo ciudadano.

En relación a lo descrito, un ejemplo de ello es lo expresado por la delegada de la Dirección Municipal de la Mujer:

Cada vez que las señoras reciben algún proyecto, se les compromete a participar en reuniones con las juntas directivas. Tienen que cumplir con los requisitos de no faltar en las reuniones. Cada vez que las mujeres no participan se les da una multa (Entrevista 1, 2019).

Las políticas públicas implementadas en los dos municipios han tenido un *enfoque social* destinado a buscar el desarrollo integral de la población, específicamente a los grupos marginados, las cuales son niñez, mujeres, personas de la tercera edad, agricultores, transportistas, familias de escasos recursos del área rural. Un ejemplo es la política de Apoyo a Niños y Niñas con Discapacidad implementada en San José Poaquil, indispensable para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la población infantil; las estrategias para alcanzar el objetivo han sido: facilitar la atención médica a los niños, así como las terapias que cada uno de ellos necesita.

También, se han implementado proyectos enfocados en el mejoramiento de caminos para mayor acceso y comunicación con otros municipios y aldeas, así como la mejora del servicio de agua potable en diversos sectores de los municipios. Esta información fue proporcionada por el Concejal I de San José Poaquil. Lo descrito, hace evidente lo que manifiesta Lagarde (2003), la mayoría de los hombres que llegan a ser parte del gobierno comunitario, cuando se toman decisiones de los proyectos a realizar, regularmente las que quedan excluidas son las mujeres.

Al escuchar a los actores claves sobre las acciones públicas implementadas, no deja de sorprender el alcance del estudio de Cortina (2000), sobre la ética mínima

que según los intereses particulares de cada individuo se priorizan satisfacer las necesidades públicas. Sin embargo, la norma ética tiene que estar relacionada con la armonía, “priorizando los intereses de todos los afectados en pie de igualdad” (p. 130). Tras dicho análisis, las políticas priorizadas por las autoridades no han sido enfocadas en la equidad, no llegando a cumplir con la Ley de desarrollo social en el artículo 4, que trata sobre equidad.

En relación a lo descrito, el grupo analizado, indica que el impacto de esas políticas no han sido equitativas, pues muchas veces han sido sectorizadas o enfocadas a ciertos grupos, una de las participantes en el grupo focal manifestó que “Hay muchas cosas que no sabemos, no todos reciben igual de proyectos y de la misma manera” (Entrevista 8, 2019). Por consiguiente se puede indicar que el beneficio solo ha sido destinado a ciertos grupos o sectores de la población femenina. Mientras otra participante y miembro los grupos organizados indicó, que ha sido de gran beneficio las acciones implementadas por la autoridad local.

Mediante este análisis, el impacto que han tenido las acciones gubernamentales locales no han sido igualitarias. Ante los resultados obtenidos, se confirma la importancia de esas actividades políticas locales en el desarrollo de la población, específicamente en la vida de las mujeres; sin embargo, no son equitativas por la influencia de los intereses de ciertos actores con fines partidistas.

5.2 Identificación de las políticas públicas que los gobiernos municipales han elaborado para inducir la participación de las mujeres

Tanto los representantes de las autoridades locales y de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM– han reconocido que las mujeres han sido uno de los grupos excluidos por una cultura enraizada en el patriarcado, y que la equidad de género en las políticas públicas es indispensable para alcanzar el desarrollo local. Por ese motivo, se han implementado proyectos que promueven la participación de las mujeres.

De acuerdo al análisis documental, las políticas públicas que promueven la participación de mujeres en Santa Apolonia han sido cinco, estas son el desarrollo económico, prevención y erradicación de violencia contra la mujer, recursos naturales, equidad en salud y participación política, mientras en San José Poaquil son cuatro acciones: desarrollo económico con equidad, equidad jurídica, identidad en desarrollo cultural y participación sociopolítica. Las anteriores estrategias han sido enfocadas para lograr el desarrollo integral de dicha población; sin embargo, han sido implementadas bajo los intereses de ciertos actores que llegan a ser selectivos y como resultado aumenta la desigualdad entre las mujeres del municipio.

De acuerdo con Tepichín (2012), cuando los diseños de las políticas están enfocadas únicamente en las mujeres como actoras pasivas, sin tomar en cuenta acciones dirigidas a terminar con la desigualdad de género, únicamente se instiga a las mujeres a seguir un círculo sin transformación. En los municipios analizados, las políticas públicas formuladas a nivel local incrementan más la desigualdad de género, ya que las acciones elaboradas hacia las mujeres han sido bajo la temática *doméstica*, mientras que los hombres son los que participan en los cargos públicos donde se ejerce el poder, tanto en el gobierno como en las asociaciones.

Para Lagarde (2012), cuando la cultura está enraizada en los conceptos basados en el androcentrismo, que es sinónimo de machismo, consideran que las mujeres son inferiores, menos capaces y útiles, causando así estancamiento en alcanzar el bienestar. En relación a lo indicado, es evidente el concepto de machismo que se tiene hacia la población descrita, que *no son agentes de cambio*, lo que influye en el tipo de políticas elaboradas; por tanto, no se realizan actividades que promuevan sus derechos.

En efecto, durante la entrevista con los representantes gubernamentales locales, manifestaron que los proyectos implementados han sido en alfarería, costura,

huertos familiares, cestería, todas enfocadas al emprendimiento. Esas acciones han promovido la participación de las mujeres.

Además, en relación a los proyectos ejecutados, ninguno se ha enfocado en el aspecto psicoemocional, elemento fundamental para lograr una mejor calidad de vida. De acuerdo con Max-Neef (1993), el desarrollo se basa en satisfacer las necesidades humanas para promover la autodependencia, una de ellas satisfacer al *Ser*; sin embargo, las acciones gubernamentales han olvidado dicho factor, lo que impulsaría el empoderamiento en las mujeres, esencial para el desarrollo multidimensional, obviando de esta manera el objetivo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Por otro lado, las representantes de las DMM indicaron que actualmente las mujeres son más participativas, pues antes únicamente se les daba importancia a los hombres. Por su parte el Concejal I de San José Poaquil manifestó que unos proyectos son financiados por la municipalidad y otras por la DMM en cooperación con ONGs.

Adicionalmente, las representantes de la DMM, manifestaron que otro aspecto promovido por las políticas públicas ha sido la participación de las mujeres en los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural –COMUDE- y una mayor intervención en los asuntos públicos por parte de las lideresas de los grupos organizados, puesto que en Santa Apolonia existen 77 grupos de mujeres organizadas y en San José Poaquil con 37 grupos.

Conforme a lo indicado por Massolo (2007), en lugares donde existe mayor pobreza, las mujeres conciben la participación en actividades públicas locales como *necesidad*. Por tanto, es una *obligación* participar en ella, así que, no es percibido como un derecho ciudadano. En efecto, las estrategias implementadas para que participen las mujeres han sido muchas veces condicionadas.

En relación a lo descrito, las representantes de las DMM en los dos municipios han utilizado la presión y amenaza para que sean activas en los grupos. Una representante de la DMM en San José Poaquil indicó “las mujeres no participan por voluntad o por sus derechos, sino más bien si se les da algo a cambio entonces si participan, si se les ofrece una libra de azúcar entonces asisten o participan en cualquier proyecto” (Entrevista 6, 2019).

Dentro de ese marco de estrategias, las representantes de las DMM han establecido ciertas exigencias que tienen que cumplirse para promover la participación de las mujeres. La representante de la DMM en Santa Apolonia, manifestó que las mujeres tienen que cumplir con los requisitos de participar en todas las actividades que promueve el gobierno local, de lo contrario ellas salen de los grupos y ya no reciben esos proyectos. Por eso, las mujeres tienen que acatar las exigencias de las autoridades locales; de lo contrario ya no reciben los proyectos ejecutados por la autoridad local.

En los dos municipios, los sectores priorizados para recibir los proyectos han sido las mujeres indígenas del área rural. No obstante, en la entrevista a los grupos focales una de las participantes, indicó que los proyectos ejecutados no han sido igualitarios en todas las comunidades, ya que unas aldeas han sido más priorizadas que otras. Ante lo descrito se llega a evidenciar que los proyectos gubernamentales llegan a ser bajo perspectivas políticas partidistas, motivadas por intereses personales de las autoridades locales, que detiene el desarrollo de la población.

Por otra parte, las mujeres pertenecientes a los grupos organizados indicaron que los proyectos recibidos, tanto en los grupos de mujeres como a nivel comunitario han sido de beneficio personal.

Como resultado de las entrevistas y del análisis documental, es alentador evidenciar la variedad de respuestas de políticas públicas que se pueden

incorporar para empoderar a las mujeres a satisfacer sus necesidades, un proceso conocido como *incorporación de la perspectiva de género*. Pero también, entristece la realidad de cómo las mentalidades discriminatorias tradicionales aún tienen raíces profundas en la sociedad. Por ello, el progreso para lograr la igualdad de género en los municipios de estudio será muy lento.

Todos los factores descritos, han demostrado que no se ha llegado a cumplir uno de los objetivos de la IV conferencia mundial sobre la Mujer de Beijing, que es implementar acciones para asegurar la igualdad en acceso y participación de las mujeres en los asuntos públicos, para poder eliminar la discriminación y así lograr el bienestar integral.

Lagarde (2003), manifiesta que la inequidad entre hombres y mujeres prevaleciente en las culturas, ha hecho que en las políticas públicas reproduzcan dicha desigualdad. Por ello, es necesario que la formulación de las acciones públicas estén fundamentadas en conocimientos; en otras palabras, que esas acciones públicas sean influenciadas por *perspectivas de las mujeres* de acuerdo a sus necesidades para satisfacer a la población de estudio.

Durante los procesos observados en los grupos focales con mujeres organizadas y lideresas de los municipios de San José Poaquil y Santa Apolonia, ha sido posible ratificar la concepción que las mujeres tienen sobre participación política; ya que únicamente lo asocian al apoyar a un partido político al participar en las campañas electorales. Ante lo descrito, pone en evidencia las limitaciones existentes en cuanto al conocimiento de participación asociada a formular políticas públicas que inciden en las vidas de las mujeres para alcanzar el bienestar multidimensional.

5.3 Espacios de inclusión y participación de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas municipales

En los últimos años, en Guatemala ha existido una nueva formación de “élites indígenas”, es decir, de población maya intelectual, interesados en recuperar la identidad de los pueblos nativos (Casaús, 2009, p. 595), a la valoración de los derechos humanos debido al fracaso que ha tenido el modelo Estado-Nación homogéneo, para lograr un Estado-Plural y así impulsar la interculturalidad (Casaús, 2009).

Lagarde manifiesta, que a través de la perspectiva de género se llega a evidenciar las disparidades y afinidades existentes entre mujeres y hombres, así como el predominio de *desigualdad entre las clases sociales* (Lagarde, 2003). Razón por la cual, en el trabajo de campo, una de las características que muestra el grupo de entrevistadas en los dos municipios, es el alto porcentaje de mujeres que residen en el área rural, pertenecientes a la población indígena Kaqchikel, caracterizados por tener baja escolaridad y con menos oportunidades para la ampliación de las libertades, lo que se evidencia la gran brecha existente de desigualdad de las clases sociales.

Los grupos coincidieron en indicar que el gobierno local ha promovido la participación de las mujeres en la formulación de los proyectos, presentado las propuestas a sus representantes y ellas las llevan al consejo de mujeres, que son la junta directiva a nivel municipal. Dicho consejo está conformado por una delegada de cada comunidad o sector. De manera que, “nuestra representante es la que va a las reuniones y por eso, por ella vienen nuestra ayuda” indicó una de las integrantes de los grupos organizados.

Los espacios de participación e inclusión son evidenciados al momento de realizarse las reuniones mensuales, donde las lideresas presentan sus propuestas en la formulación de proyectos dirigidos a los grupos organizados, con una mayor

presencia de las áreas rurales, por conformar el 64% de la población en San José Poaquil y 88% en Santa Apolonia.

Una, representante de la DMM en Santa Apolonia indicó:

Anteriormente las mestizas no tenían mucha participación, pero actualmente ellas están participando, porque se les ha dado la oportunidad de participar y han sido motivadas. Existía más participación de las mujeres indígenas, pero actualmente las mujeres mestizas ya están participando también (Entrevista 1, 2019).

En cuanto a los espacios de participación, una de las ideas generalizadas es que las mujeres indígenas son las que sufren mayor exclusión y sus libertades se ven restringidas.

En esta investigación se evidenció que las mujeres indígenas, son las que tienen mayor participación en los espacios locales. A pesar que las autoridades indicaron que los proyectos ejecutados han sido mediante la intervención de las mujeres indígenas y mestizas, beneficiando a todas, sin hacer ninguna distinción o discriminación étnica.

Sin embargo, la exclusión social ocurre en diferentes grados, ya que es un fenómeno multidimensional. De acuerdo con Meneses & Garrido (2009), tiene un aspecto *económico-estructural*, y en base a ello se puede inferir que en las dos localidades, la población indígena que conforma el 95% ha sido el que ha tenido más oportunidades, y esto se evidencia porque es el grupo con mayor crecimiento económico, por consiguiente es el que tiene el poder y mayor participación.

Por tanto, lo que se evidencia es la exclusión de oportunidades al grupo minoritario, que es la población mestiza frente al grupo mayoritario de indígenas a nivel local. Esto es influenciado por el *sistema cultural patriarcal* que sigue inmerso en las prácticas sociales y busca siempre imponer sobre la voluntad del individuo

o grupo que está en desventaja. Así pues, domina el quien tiene poder, en este caso el *poder económico* de la población indígena.

Lo descrito sobre la cultura patriarcal, se puede indicar que el Estado es opresor, racista y capitalista; claramente tiene un sesgo hacia los intereses de algunos actores debido a la estructura del poder con la burocracia, ya que es vista como la forma del Poder Institucionalizada central para el Estado moderno. En relación a lo indicado, en los dos municipios se evidencia que la población actúa de manera opresiva, esto de la población indígena hacia la mestiza, y se manifiesta en el grupo estudiado que son las mujeres.

También, se puede decir que *el poder es una relación*, y por ello Weber en los estudios que realizó sobre el Estado, admitía que la rivalidad y combate entre actores y clases por alcanzar el poder era la naturaleza o el núcleo de la política (Piedra, 2004). Lo descrito, es producto de un sistema patriarcal; en consecuencia, la sociedad siempre buscará el poder, medido por diversos medios, como el dinero, posición social, entre otros. Así pues, las relaciones de poder se manifiestan en el grupo de estudio, donde los que tiene una mayor participación son las mujeres indígenas, por el poder económico y posición social que tienen a nivel local.

Lo anterior expuesto, es por el mayor porcentaje de población indígena en los dos lugares donde se realizó el estudio, Santa Apolonia con un 93 % y San José Poaquil con 96 % (ENCOVI - INE, 2018) . Pese a que en el artículo No. 176 del Código Municipal resalta la equidad de género y la no discriminación, las mujeres mestizas han indicado que las mujeres indígenas han sido más tomadas en cuenta dentro de las decisiones públicas en cuanto a proyectos (Código Municipal, 2002). En relación a lo analizado, una integrante de los grupos manifestó “Existe más espacio de participación en las mujeres indígenas” (Entrevista 4, 2019).

En base a la investigación sobre la cultura de los dos municipios, para las ferias patronales, las mujeres indígenas son las que tienen más participación. Durante las elecciones a reina indígena y mestiza, la asistencia de población es mayor en la elección a reina indígena.

Aquí en el casco urbano, la mayoría de las mujeres son indígenas, asimismo las mujeres en el área rural son más indígenas, y la aldea “La Garrucha” es la única comunidad donde existen más mujeres mestizas. Por ello, yo veo que las que tienen más participación son las indígenas, a comparación de las mestizas, y ellas tienen poca participación dijo el Concejal I de San José Poaquil (Entrevista 5, 2019).

Además, respecto a la teoría de influencia social por la Psicología, manifiesta que una persona llega a tener cambios en los pensamientos y acciones, producto de influencias o por presión de la comunidad o grupo mayoritario (Freud, 1921). En base a lo indicado, debido al mínimo porcentaje de población mestiza, Santa Apolonia con 7% y San José Poaquil 4%, ha hecho que las mujeres no indígenas tengan menos participación en comparación con las indígenas, debido al poder que ejercen y que influye en la conducta de la población minoritaria. Por consiguiente, una de las entrevistadas en los grupos focales de San José Poaquil manifestó “La participación ha existido de forma igualitaria, pero existen más mujeres indígenas que mestizas en los proyectos” (Entrevista 7, 2019).

Ante el análisis de los entrevistados, tanto actores claves como en los grupos focales, se llega a confirmar el alcance de la investigación realizada por Sacayón (2001), respecto a los pueblos con mayor población indígena han tenido un aumento de las mujeres en participación dentro de espacios públicos locales, pero sigue siendo inferior en comparación con los municipios de población mestiza.

Por este motivo, se puede inferir que las políticas no han sido excluyentes o discriminatorias, sino más bien, las mujeres mestizas son las que se excluyen, por

la presión del grupo de indígenas que poseen el poder a nivel local, y por tanto la exclusión económica-estructural ha sido la causante que las mujeres mestizas adopten la conducta descrita y no se sienten pertenecer a la comunidad de mujeres que son beneficiadas por las acciones gubernamentales locales.

Sin embargo, los estereotipos que devienen del sistema colonialista en cuanto a discriminación racial entre mestizos e indígenas sigue siendo un problema social en toda la población guatemalteca, puesto que siempre ha existido esa separación, donde los mestizos se consideran mejores en comparación con los indígenas y por tanto, han tenido mayores oportunidades. Esto se demuestra en los estudiantes inscritos del nivel diversificado con el 83% de mestizos, frente al 17% de indígenas; por otro lado, el 45% de las madres indígenas no han tenido un nivel de educación formal, comparado con las madres no indígenas del 16.5% (INE-MINEDUC, 2015).

Lo referido, se puede relacionarse al análisis realizado por CEPAL (2013) que las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas han sido víctimas de una discriminación estructural proveniente desde la burocracia, y la desigualdad entre las mujeres es visible. Por esa razón, ha sido una de las causas de las migraciones desde sus tierras, producto de la pobreza, carencia de servicios por el Estado, específicamente en educación del nivel medio y superior, lo que se demuestra en las poblaciones indígenas, especialmente la población de mujeres Kaqchikeles.

5.4 Efectos concretos sobre la vida de las mujeres que las políticas públicas han propiciado a nivel municipal

En países que sufrieron guerras internas civiles, la transición hacia la democracia ha llevado el lastre de la cultura imperante del patriarcado, reflejado en el autoritarismo político, la discriminación racial, la corrupción en las entidades del Estado que ha provocado la falta de confiabilidad en las organizaciones políticas,

obstruyendo la consolidación de la democracia participativa (Tepichin & Torres, citado en Massolo, 2007).

Según las autoridades locales, en las decisiones públicas; ha existido una mayor participación de mujeres indígenas, las cuales residen en su mayoría en el sector rural, quienes conforman el 88% en Santa Apolonia y 64% en San José Poaquil. “El sector priorizado es en el área rural, es donde se ve la debilidad de las señoras” (Entrevista 1, 2019).

En relación a lo descrito, las que han sido beneficiadas con los proyectos implementados, mencionaron también en el grupo focal, que las acciones implementados por el acalde han sido de mucho beneficio, enlistando las que han obtenido un beneficio económico personal, tales como: proyecto de hilos y elaboración de canastas. Sin embargo, las actividades en relación al crecimiento psicoemocional no fueron descritos como de provecho.

Además, los proyectos que la administración gubernamental local ha implementado, han sido con el objetivo de mantener un crecimiento económico sostenible (al tener en base al capital económico); sin embargo, las mujeres no llegan a tener la misma percepción hacia esas acciones públicas, sino más bien, lo perciben a corto plazo, y la base de capital económico nunca llega a existir. Así lo indicó una de las mujeres miembro de los grupos en San José Poaquil “podemos tener una entrada extra al realizar las canastas para venderlos para comprar una libra de azúcar o el pan” (Entrevista 9, 2019).

Ante lo descrito, se puede evidencia las dos divergencias de percepción entre gobierno local y la población de mujeres; y es que la percepción ha sido influenciada por esquemas de pensamientos erróneos basada en prejuicios, causado por el sistema patriarcal y capitalista, que llegan a influir en las acciones y en una cultura como la que se evidencia en los dos municipios de estudio.

No obstante, es alentador saber que algunas mujeres si han aprovechado los talleres recibidos enfocados en *el Ser*; es decir, en temas que abordan el aspecto psicoemocional, fundamental para el cambio de pensamientos. Lo que Max-Neef (1993), argumentó que el desarrollo debe enfocarse en satisfacer las necesidades múltiples, que van más allá de lo económico, para crear auto-dependencia. Una lideresa de los grupos en San José Poaquil indicó que ha fortalecido su ser interior mediante las capacitaciones que han sido impartidas “a través de conferencias realizadas en la conmemoración del día de la mujer, ahí aprendí sobre los derechos que tenemos, ya que aquí los hombres discriminan porque es mujer” (Entrevista a lideresa 2, 2019).

En cuanto a la igualdad de género, las mujeres han percibido que actualmente se les ha brindado importancia en la participación de asuntos públicos. Así lo indicó una de las lideresas de los grupos en Santa Apolonia, “Yo veo que ahora nos toman en cuenta en cualquier propuesta que llevamos al alcalde, anteriormente si se evidenciaba diferencia entre hombre y mujeres, pero ahora ya no” (Entrevista a lideresa 3, 2019).

Aunque aún sigue una cultura de imposición relacionado al patriarcado y que encuentra su base en el maternalismo que son pensamientos misóginos, producto del sistema tradicional; una de las mujeres miembro de los grupos de San José Poaquil dijo “Hay comunidades que solo hombres y no dan permiso a las mujeres a asistir a las reuniones” (Entrevista 8, 2019).

Es importante destacar que cuando predomina el paradigma tradicional del patriarcado, hace que las mujeres no tengan interés por conocer las leyes y normas que las protegen en cuanto a derechos de participación política, la equidad, la no discriminación y por tanto habrá siempre inequidad, exclusión. Las áreas rurales son los lugares donde se llega a visibilizar la restricción de libertades, transmitiendo dichas conductas y paradigmas a las siguientes generaciones. Esto se confirma con lo que describió Lagarde (2012), sobre la

subjetividad que produce *la misoginia* de la cultura patriarcal en las mujeres, en presenciar pero no comprender, en ver pero no mirar, es decir, no captar lo que está ocurriendo.

Ante lo descrito, en las actividades gubernamentales locales que se han implementado, no se evidencia que toman en cuenta el artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW- la cual indica, que adoptarán disposiciones para erradicar toda discriminación hacia las mujeres y promover la igualdad entre hombres y mujeres. Además, por el desconocimiento del marco legal sobre los derechos en la población estudiada, ha hecho que se siga practicando el machismo producto de patrones cognitivos enraizadas al patriarcado.

Como resultado, se han *violado los derechos de las mujeres* a través de las políticas públicas, debido al incumplimiento de instrumentos legales en cuanto a la participación plena en los asuntos públicos, tales como organizaciones y asociaciones que se ocupan de la política del país; en iniciativas sociales, culturales, es decir, en la igualdad de condiciones con los hombres.

Se puede relacionar que uno de los motivos de la inclusión de dicha ley es por la ausencia de mujeres en los Consejos Municipales, puesto que ninguno de los partidos políticos incluye en sus planillas a mujeres. Un ejemplo es el caso de Santa Apolonia, que participó por primera vez una mujer como candidata a la alcaldía, pero ocupó el último puesto por la baja cantidad de votos. Además, las mujeres solamente llegan a ser títeres de otros actores motivados por sus intereses y que están relacionados con los patrones de pensamiento tradicionales que quiere invisibilizar la participación de las mujeres. Por tanto, los efectos de las políticas públicas en la vida de las mujeres no llegan a ser de manera integral, ya que se enfocan mayormente en el ámbito económico, bajo la perspectiva doméstica; como un sujeto pasivo; lo que se evidencia en los proyectos implementados en los dos municipios.

Conclusiones

La incidencia de estructuras de poder e influencia de intereses por actores gubernamentales en las acciones públicas de los municipios estudiados han sido evidentes, debido a los proyectos selectivos, con enfoque partidista. Por consiguiente, no se ha priorizado a todos los grupos organizados de manera igualitaria, aumentando la desigualdad. Las autoridades entrevistadas coincidieron que el sector con mayor atención ha sido el área rural, mujeres y personas de la tercera edad en proyectos sociales y de obra gris. Pero, siguen siendo las poblaciones con menos oportunidades para lograr el bienestar integral. Asimismo, se evidencia la imposición hacia las integrantes de los grupos, motivado por intereses de otros actores, y por tanto los proyectos dejan de ser eficaces y propicias para las mujeres. Por ello, no se ha cumplido con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre las libertades que deben tener todas y todos.

Mediante el método de análisis estructural, las acciones gubernamentales formuladas en los dos municipios, están bajo la perspectiva de violencia de género. Las estrategias implementadas han sido a través de una *posición patriarcal y aprobadas por autoridades gubernamentales quienes son hombres y de corta duración*. Por ello, esas acciones han sido bajo el enfoque económico, con perspectiva doméstica del utilitarismo y de sumisión a los hombres. En consecuencia, los proyectos implementados no han tenido pertinencia en las mujeres. Por esa razón, no se ha llegado a cumplir el marco legal internacional de la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW, en su artículo 7; los objetivos de la Conferencia sobre la Mujer de Beijing y a nivel nacional con el artículo 2, de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

La influencia de estereotipos tradicionales de roles asignados a las mujeres ha incidido en la cultura, y se evidencia en las acciones públicas locales enfocada a las mujeres. Asimismo, las políticas formuladas no han sido efectivas, dado que, no se concretan en su totalidad, por la falta de interés de los actores

gubernamentales y por la forma en que está estructurado el gobierno que llega a incidir en la asignación del presupuesto que es escasa o nula. También, inciden los sentimientos de miedo en las mujeres impuestos por la cultura machista y por la falta de interés en participar en esos proyectos. Además, las acciones priorizadas se han enfocado en lo doméstico, y de forma selectiva, siembre bajo los intereses de actores con enfoque partidista; aumentado así, la inequidad de género y desigualdad entre las mismas mujeres.

Las mujeres en los dos municipios, han tenido un devenir de constante discriminación y exclusión social; causado por patrones de pensamientos enraizados en el sistema patriarcal, formando estereotipos que han imperado en la cultura. En este entorno, las mujeres indígenas llegan a ser excluidas por pertenecer a un grupo minoritario, ser pobre y hablar únicamente el idioma Kaqchikel; sufriendo así, triple discriminación; dicha exclusión está basado en el aspecto *socio-cultural*. Paradójicamente, en los espacios públicos locales, son las mujeres indígenas que tienen mayor participación por pertenecer al grupo mayoritario; además, porque son las que tienen mayores oportunidades debido a mejores condiciones económicas; por eso, son las que poseen el Poder. Esto es porque la exclusión es un fenómeno multidimensional, por tanto la exclusión de las mujeres mestizas ha sido bajo el aspecto *económico-estructural*.

Las políticas públicas enfocadas en las mujeres de los dos municipios han dejado de solventar necesidades con enfoque multidimensional para alcanzar el desarrollo integral a nivel local. Por consiguiente, se han violado los derechos de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres propuesto por la CEDAW, Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros. Puesto que se han focalizado en actividades domésticas relacionándolo con crecimiento económico, pero disminuyendo la importancia de acciones que fortalecen las capacidades, resumido en empoderamiento; así como, acciones de sensibilización para el cambio de pensamientos producto del patriarcado; la importancia de la participación y el conocimiento de sus derechos. Por eso, los proyectos de

crecimiento económico no han sido exitosos. Esto se debe a que ninguna de las mujeres ha ocupado un cargo público importante, que influya en la formulación de las políticas públicas con enfoque de género.

Recomendaciones

Un avance importante para promover la participación de las mujeres es ejecutar programas que permitan en primer lugar brindar educación psicoemocional para cambiar paradigmas que los hombres y mujeres han adoptado basados en el patriarcado –pensamientos misóginos- que inciden en la cultura y se evidencia en las políticas públicas implementadas en el ámbito local. En segundo lugar, que dichos programas también se enfoquen en analizar la situación y condición que ellas afrontan, para comprender la realidad y en base a ello formular políticas públicas para satisfacer esas carencias.

La Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- mediante la Dirección Municipal de la Mujer en coordinación con la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- deben promover e implementar metodologías enfocadas en sensibilizar a las autoridades locales y COCODES, entidades gubernamentales, otras organizaciones y actores comunitarios, para impulsar la participación de las mujeres tanto en las aldeas, caseríos y el casco urbano. El objetivo es que ellos puedan percibir que el espacio local es el ámbito inmediato para que las mujeres puedan influenciar en las acciones públicas y tener representación.

Se recomienda al alcalde y su consejo municipal, así como los COCODES involucrar a las delegadas de la Dirección Municipal de la Mujer, actores claves y miembros de los grupos de mujeres organizadas en la formulación de las políticas públicas con una perspectiva *feminista contemporánea*, que busque la equidad entre hombres y mujeres, basada en el principio ético y político, de esta manera enfocarse de una manera multidimensional para buscar la integración de las mujeres al desarrollo integral local.

Uno de los desafíos a nivel municipal es fortalecer la participación de forma efectiva de las mujeres indígenas y mestizas tanto en el área rural como en el casco urbano mediante la *integración social* como objetivo en las políticas públicas locales para superar las situaciones de fragmentación, estructuración y

subordinación de las mujeres. Por ello, las autoridades municipales, organizaciones estatales como SEPREM, DEMI, actores claves como COCODES y otras instituciones locales deben unir esfuerzos para aportar y elaborar estrategias de manera integral y así consolidar dicha intervención, el cual es fundamental para el desarrollo multidimensional.

Que el gobierno en conjunto con el Ministerio de Educación, apoyado por las autoridades locales y la supervisión educativa distrital de los municipios, fortalezcan la educación formal de manera igualitaria en cuanto a género, desde la educación primaria hasta el nivel diversificado. Dicha iniciativa en educación, debe incluir la enseñanza de valores que contribuyan al bienestar integral de la sociedad, tales como el respeto a los derechos de cada persona. Además, implementar programas que puedan cambiar los paradigmas apprehendidos en los estudiantes, producto de una cultura tradicional patriarcal que obstaculiza el desarrollo.

Capítulo VI. Propuesta de intervención

“Programa de formación para la participación de las mujeres en los asuntos políticos, para la consolidación del desarrollo humano y avanzar hacia una justicia, equidad e inclusión social”

6.1 Introducción

Este capítulo surge a partir de la discusión y análisis de los resultados, y sobre las conclusiones que se tuvieron en la presente investigación titulada “Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales enfocadas en mujeres: análisis comparativo de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango”. Los cuales pueden dar destellos y considerarse el punto de inicio para promover la participación política de las mujeres mestizas e indígenas de los dos municipios mediante la formación de integral de su ser, estar, hacer y tener. La presente propuesta considera la implementación de un “Programa de formación para la participación de las mujeres en los asuntos políticos, para la consolidación del desarrollo humano y avanzar hacia una justicia, equidad e inclusión social” a nivel local.

Es evidente de como las mujeres polancas y poaquileñas han tenido una historia de represión y exclusión en los temas políticos por una cultura tradicional que ha impedido la inclusión y justicia social, causando estancamiento en el desarrollo humano a nivel local. Por ello, el principal reto es cambiar la forma de pensamiento de la población femenina, para que ellas puedan incidir en las decisiones de las acciones públicas y ser las actoras principales, las protagonistas y agentes del su propio desarrollo.

6.2 Justificación

El impacto que ejerce las políticas públicas en salud, educación, empleo suele depender de varios factores, una de ellas es la participación social de las mujeres. A nivel local, el gobierno departamental y municipal implementan políticas públicas importantes, y la participación ciudadana es fundamental; por otra parte las

acciones focalizadas en la satisfacción de las necesidades de un grupo específico determinará el progreso del bienestar multidimensional de una localidad.

Desde otro punto de vida, el paradigma tradicional ha estado influyendo en la cultura, y por tanto es replicado en las instituciones estatales y en las acciones públicas implementadas. De acuerdo con Nussbaum, (2012), la discriminación hacia las mujeres, impide la participación con equidad en la toma de decisiones públicas. Con el intento de incursionar en el ambiente laboral, las mujeres afrontan grandes obstáculos, comenzando desde amenazas en el núcleo familiar discriminación en diversos ámbitos, acoso en el trabajo, llegando a afectar su Ser. La situación descrita, ha impedido alcanzar el desarrollo humano a nivel local.

En la población indígena Kaqchikel, las situaciones que afrontan son diversas, y las restricciones para satisfacer sus necesidades han sido un factor que ha impedido el bienestar integral a nivel local, por ello, cuando se habla de mujeres indígenas en las áreas rurales, las condiciones son más complejas debido a una cultura dominante y la exclusión en diversos ámbitos es más profunda. Por consiguiente, es necesario promover la coordinación e implementación de un proceso formativo en que las mujeres puedan desarrollar pensamientos políticos-participativos-estratégicos, e incidir en la calidad de vida de dicha población e incidir en el desarrollo a nivel local.

6.3 Objetivos

6.3.1 General

Fortalecer las capacidades para la participación de las mujeres en los asuntos políticos, mediante el reconocimiento del Ser y empoderamiento de su habilidades individual y colectivas para la demanda de sus derechos.

6.3.2 Específicos

- Implementar mecanismos para el cambio de patrones de pensamiento, fortalecer las capacidades y la resiliencia para alcanzar metas individuales y

colectivas propuestas, luchar por lo que se valora dirigido hacia las mujeres, que incida en los procesos políticos y apoyar directamente los compromisos de igualdad de género asumidos por el gobierno local.

- Posicionar las demandas de las mujeres frente a las autoridades locales para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo integral de las mujeres.

6.4 Acciones estratégicas

Dar inicio con la presentación de la propuesta a la encarga de la Dirección Municipal de la Mujer. El programa se basa en promover los derechos de las mujeres, quienes ejecutarán la propuesta actual.

El proceso de formación se implementará bajo la conducción de la Dirección Municipal de la Mujer, cuyos aliados serán la Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM- y Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

Con la implementación del programa a nivel municipal, se desarrollarán talleres en el casco urbano y en cada aldea incluyendo los caseríos de Santa Apolonia y San José Poaquil, con temáticas psicoemocionales para fortalecer el *Ser y Hacer* de las mujeres. El objetivo es consolidar los espacios en donde ellas se desenvuelven, mediante el empoderamiento y la libertad de agencia para que puedan conocer sus derechos y obligaciones; e incidir en las decisiones públicas a nivel local.

La financiación será mediante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, quien la responsable de solicitar el presupuesto será la DMM, para promover el bienestar de las mujeres y lograr el desarrollo integral de los municipios, ya que promoverá también los derechos de grupos excluidos tales como la juventud, personas de la tercera edad y la niñez.

Se contará con un equipo multidisciplinario que será fundamental para este programa, dichos profesionales serán psicólogos sociales y comunitarios, trabajadores sociales, sociólogos, pedagogos, agrónomos para implementar estrategias en el empoderamiento de las mujeres mestizas e indígenas, con mayor prioridad en el área rural.

6.5 Resultados esperados

Cambiar paradigmas, lo que repercutirá en la cultura, enfocándose en fortalecer el Ser de las personas para la demanda de sus derechos.

Promover la participación de las mujeres y la igualdad de las acciones públicas ejerciendo sus intereses y ya no de parte de actores políticos que promueven sus intereses a las instituciones del Estado.

Mayor participación de las mujeres en las decisiones de políticas públicas para promover el desarrollo, influenciado por sus intereses.

Mayor crecimiento en el emprendimiento, para promover el desarrollo sostenible.

6.6 Cronograma

Actividades	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Presentación de la propuesta a la coordinadora de la DMM																
Presentación de la propuesta a las autoridades locales																
Incentivar a las mujeres para la participación en los talleres																
Elaborar la metodología para las capacitaciones y talleres sobre el empoderamiento individual, autoestima y reconocimiento de los derechos																
Realizar capacitaciones y talleres sobre autoestima e incidencia política a nivel local																
Desarrollar la temática sobre el empoderamiento de las mujeres para la incidencia política																
Taller con el tema: los procesos de formación de las mujeres para fomentar el liderazgo																
Análisis de las últimas elecciones, la participación de las mujeres en el municipio																
Desarrollar proyectos que promuevan el emprendimiento																

6.7 Guía metodológica

Tema 1: Autoestima y percepción de la realidad

Objetivo: Conocer las habilidades y fortalezas que hacen a las mujeres únicas y valoradas en una cultura tradicional, reflexionando sobre la discriminación y racismo que impiden el bienestar integral.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Reconocerme en mi comunidad y valorarme.	Presentación de fortalezas	Se le repartirá una hoja a cada participante y se solicitará que escriban sus cualidades. Se dividirá el grupo en subgrupos para que expresen lo escrito sobre ellas mismas.	Día 1	Hojas y lápices	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer
Reconocer mis derechos	Conversatorio	Se conformarán grupos de 10 integrantes, en las que utilizarán textos sobre derechos de las mujeres, divididos por temáticas culturales, económicas y sociales. Cada grupo analizará sobre cada derecho y sacarán conclusiones para exponerlos ante los demás grupos.	Día 2	Hojas, lapiceros, carteles, marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer

Tema 2: Seguridad y género

Objetivo: Fortalecer la confianza en sí mismas y desarrollar estrategias para enfrentar las barreras de género en una cultura patriarcal.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Sentirnos seguras y aceptadas	Exposición y dinámica de grupo	Presentar la temática sobre autoestima: Se aprende con lo que se vive. Se forman grupos de 12 integrantes y se les indica que hagan una lista de lo que aprendieron en el entorno cultural Se hará un segundo listado para desaprender lo aprendido.	Día 1	Carteles, hojas, lapiceros y marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer
Conocer el contexto sociocultural para el empoderamiento	Conversatorio	Analizar sobre la cultura tradicional y sus efectos en el auto concepto. Fortalecer la seguridad para el empoderamiento a nivel comunitario que incida en las decisiones públicas.	Día 2	Hojas, lapiceros, carteles, marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer

Tema 3: Reestructuración cognitiva para fortalecer la autoestima

Objetivo: Cambiar los patrones de pensamiento producto de una cultura tradicional que influenciará en el empoderamiento de las mujeres y desarrollo local.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Identificar los pensamientos erróneos	Presentación	Se presentará la temática y técnica cognitiva del “ABC”, para identificar los pensamientos que obstaculizar alcanzar las libertades Hacer una lista de esos pensamientos erróneos Cuestionar y confrontar esos pensamientos con la realidad.	Día 1	Carteles, marcadores, hojas, lapiceros	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer
Reconocer la importancia cognitiva para fomentar el empoderamiento	Exposición en plenaria y conversatorio	Presentar el tema: Los pensamientos, la cultura y el desarrollo. Identificar a nivel grupal los estereotipos que se tienen sobre las mujeres y política que impiden la equidad. Discutir y debatir los estereotipos identificados.	Día 2	Cartel, marcador	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer

Tema 4: Empoderamiento individual y colectivo para la participación política a nivel local

Objetivo: Motivar a las mujeres en la autonomía e identificar lo que se quiere a nivel colectivo, para tomar acciones y tener impacto en la comunidad.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Enfrentar mis temores	Identificación de los miedos	Se solicita a los integrantes de los grupos a realizar una lista de los obstáculos o temores que impiden avanzar al bienestar individual. Cada participante reflexionará sobre ellos y analizará las consecuencias, que ha impedido alcanzar las libertades para el desarrollo integral.	Día 1	Hojas Lápices Carteles	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.
Participación en la vida política	Presentación de derechos	Se dividirán a los grupos para analizar los derechos en la participación política de las mujeres y se apoyaran de documentos relacionados al enfoque legal. Se expondrán los análisis de cada grupo y conclusiones a los resultados de la participación.	Día 2	Hojas, lapiceros, carteles, marcadores y documentos de apoyo	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.

Tema 5: Mujeres y cultura

Objetivo: Valorar la riqueza pluricultural y multilingüe de Guatemala, y los estereotipos tradicionales que incrementa la desigualdad y discriminación.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Conocer los principales conceptos sobre cultura	Presentación y discusión grupal	Exposición sobre la cultura y el enfoque de género. Se entregará una hoja a cada participante para que escriba lo que entiende por cultura y en plenaria expondrán sus respuestas.	Día 1	Carteles, marcadores, hojas y lapiceros	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.
Analizar los elementos simbólicos de la cultura en su propia experiencia	Presentación y análisis grupal	Se solicitará a los participantes que identifiquen los elementos materiales tales como trajes típicos, y elementos espirituales en la cultura. Una vez identificadas, se procederá a analizar las normas, costumbres y valores que forman la cultura.	Día 2	Carteles, hojas, lapiceros y marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.

Tema 6: Cultura política y las mujeres como actoras sociales

Objetivo: Presentar mediante un análisis la importancia de la cultura en el desarrollo y la concepción de cultura política; además, los factores que puedan promover la perspectiva de género.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Reflexionar sobre patrones de pensamiento y la cultura	Presentación y juicios de valor	Se conformarán grupos de 12 integrantes y se les indicará que expresen las ideas que se tiene sobre política. Se anotarán esas frases y se analizará la relación que se tiene de los estereotipos con la cultura política.	Día 1	Carteles, marcadores, hojas	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.
Analizar la importancia de la cultura política relacionado con los actores sociales.	Análisis y presentación grupal	Se analizarán textos sobre la incidencia política en los países en desarrollo y desarrollados. Se procederá a realizar un análisis grupal con conclusiones, para luego presentarlo entre los demás grupos.	Día 2	Libros Revistas, periódicos, carteles, marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.

Tema 7: Formación de las mujeres para impulsar el liderazgo

Objetivo: Formar lideresas que incidan en las acciones públicas para el bienestar local de las mujeres.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Reconocer mis capacidades	Presentación y análisis	Presentar la temática sobre las características de un líder. Separar en grupos y reflexionar sobre las capacidades individuales y colectivas que incidirán al desarrollo.	Día 1 y 2	Carteles, cañonera, computadora, hojas y lápiz	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.
Analizar la importancia de incidencia política en las mujeres	Conversatorio y exposición	Formar grupos con 15 integrantes, para reflexionar sobre la participación de las mujeres en el ámbito político comunitario. Los grupos escribirán en un cartel asignado los resultados que tendrá la sociedad, cuando las mujeres se vuelven actores sociales.	Día 3	Hojas, lapiceros, carteles, marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.

Tema 8: Cómo hablar en público

Objetivo: Reconocer los pensamientos erróneos y utilizar la técnica psicológica “Intención Paradójica”

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Identificar los miedos y pensamientos erróneos	Presentación y juicios de valor	Exposición sobre el tema: No tengas miedo a equivocarte. La facilitadora preparará tarjetas con frases que incrementan el temor a hablar en público y debatirlas.	Día 1	Carteles, marcadores Tarjetas Lapiceros	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la DMM
Engañarse a sí mismo	Exposición y técnicas grupales	Explicación y desarrollo a nivel grupal de la técnica de la escuela Logoterapéutica Intención Paradójica para engañar los pensamientos automáticos.	Día 2 y 3	Hojas y lapiceros	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la DMM

Tema 9. Derechos de las mujeres para la participación política

Objetivo: Conocer las leyes que amparan el derecho a la participación pública de las mujeres.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Conocer las leyes internacionales y nacionales	Presentación y conversatorio	Presentación del marco jurídico internacional y nacional. Cada participante reflexionará y escribirá en hojas las leyes que amparan y promueven la participación política, tendrán documentos de apoyo referente al marco jurídico.	Día 1 y 2	Carteles Marcadores, lapiceros y hojas	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.
Analizar el cumplimiento de las leyes a nivel local	Discusión	Se formarán grupos de 10 integrantes, para analizar si se ha cumplido cada una de las leyes internacionales y nacionales a nivel local. Cada grupo escribirá las violaciones que se han hecho a esas leyes y se expondrá a los demás grupos.	Día 3 y 4	Hojas, lapiceros, carteles y marcadores	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.

Tema 10: Proyecto de vida con perspectiva de participación política

Objetivo: Impulsar a las mujeres a tomar decisiones que las motivarán a actuar para alcanzar esas aspiraciones y que influenciará al desarrollo local.

Objetivo de aprendizaje	Metodología	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Impulsar a las mujeres a programar su guion de vida incluyendo la participación política	Presentación	Exposición sobre la importancia del proyecto de vida para el cambio personal y colectivo. Se le dará a cada integrante hojas para que escriban sus aspiraciones personales y colectivas incluyendo la participación política e iniciar con ello el proyecto de vida.	Día 1 y 2	Carteles, marcadores, hojas, lapiceros Proyector y computadora	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.
Motivar a la superación personal con enfoque de participación política.	Dinámica grupal y exposición	Se motivará a cada participante a través de la imaginación, para emprender un viaje con destino al futuro y el desarrollo a nivel local. Al terminar la sesión, se recortarán palabras en el periódico que les motivaron y formaran su propio camino.	Día 3	Periódicos, tijeras, pegamento y hojas	Psicóloga comunitaria, trabajadora social y representante de la Delegación Municipal de la Mujer.

6.8 Metodología para los proceso de formación

La metodología para realizar las actividades en base a los tres temas específicos son:

- Grupos focales
- Trabajos en grupo
- Sesiones psicoterapeutas colectivas
- Técnicas participativas, para reflexionar sobre las situaciones de las mujeres, a nivel colectiva e individual

6.9 Base legal del programa

El desarrollo del programa cuenta con base legal a nivel internacional, las cuales son la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAW-, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la IV Conferencia sobre la Mujer de Beijing y la Declaración Universal de los Derechos Humano. Asimismo, tiene respaldo nacional por la trilogía de leyes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización; también el artículo 2 y 23 de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

También, no se puede excluir del Plan Nacional K'atun 2030, específicamente de los ejes 2 que trata sobre el bienestar de las personas y el eje 5, que se enfoca en los derechos humanos. Asimismo, de los Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS-, especialmente los objetivos No. 1, el de poner fin a la pobreza; No. 5, que busca la igualdad de género; el No. 8 que está relacionado al trabajo decente y crecimiento económico y uno de los principales es el No. 16 que busca la paz, justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos con instituciones locales y actores claves, siendo así el ODS No. 17.

6.10 Presupuesto

Insumos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Facilitadora del proceso			
Talleres y capacitaciones	20	Q. 2,700.00	Q. 54,000.00
Refrigerio para las 20 actividades y con 50 participantes			
Refrigerio, uno por sesión de tres horas	900	Q. 15.00	Q. 13,500.00
Almuerzo para los facilitadores, 3 por reuniones realizadas	60	Q. 25.00	Q. 1,500.00
Subtotal			Q. 15,000.00
Equipo			
Computadora portátil	1	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
Proyector	1	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00
Subtotal			Q. 12,000.00
Materiales para las capacitaciones			
Resmas de papel bond	6	Q. 40.00	Q. 240.00
Cartucho de tinta para impresora canon	3	Q. 135.00	Q. 405.00
Fotocopias	1500	Q. 0.25	Q. 375.00
Lapiceros	100	Q. 2.25	Q. 225.00
Lápices	100	Q. 2.00	Q. 200.00
Ciento de papel manila	3	Q. 50.00	Q. 150.00
Marcadores permanentes	50	Q. 4.00	Q. 200.00
Mascking Tape grueso	15	Q. 14.00	Q. 210.00
Caja de crayones cera	16	Q. 20.00	Q. 320.00
Block de notas	60	Q. 10.00	Q. 600.00
Subtotal			Q. 2,925.00
Total			Q. 83,925.00

6.11 Monitoreo y evaluación

El monitoreo se realizará durante el proceso de cada taller y capacitación, de forma permanente. La evaluación se ejecutará al final de cada una de las actividades programadas.

Referencias

- Abadía, D. (5 de Junio de 2013). *Participación política de la mujer en Guatemala*.
Obtenido de <https://www.analistasindependientes.org/2013/06/participacion-politica-de-la-mujer-en.html>
- Aguilar, L. (2012). *Política pública*. México: Siglo XXI Editores S.A.
- Alberdi, J. (2014). *Aspectos socio-políticos del desarrollo humano local: nuevas claves de análisis para la participación democrática y las interacciones público-privadas*. España: Bilbao, Hegoa.
- Arfina, F. (2013). Public policy making: theories and their implications in development countries. En *Implications in developing countries* (págs. 38-52). University of Dhaka.
- ASIES. (2016). *Supervivencia de los partidos políticos, diputados y alcaldes en Guatemala desde 1984*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-.
- Barberá, E., Ramos , A., Sarrió, M., & Candela, C. (2002). Mas allá del techo de cristal. Diversidad de género. *Revista del Ministerio de trabajo y asuntos sociales*, 55-68.
- Barón, G., & Muñoz, J. (enero-junio de 2016). Aciertos y fallas en la implementación de la Política de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. *Papel político*, 21(1), 101-120.
- Barrera, D., & Massolo, A. (2003). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
- Barrera, S. (2014). *Retos y desafíos para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular en el departamento de Santa Rosa*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Benavente, M., & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bustelo, M. (2001). *La Evaluación de las Políticas Públicas de Igualdad de Género de los Gobiernos Central y Autonómicos en España: 1995 – 1999*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

- Cannolly-Ahern, C., & Castells, A. (2010). *The Role of Indigenous Peoples in Guatemalan Political Advertisements: An Ethnographic Content Analysis*. USA: International Communication Association.
- Carvajal, A. (2009). *¿Modelos alternativos de desarrollo o modelos alternativos al desarrollo?* Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Casaús, A. (2009). El racismo y la discriminación en el lenguaje político de las élites intelectuales en Guatemala. *Discurso y Sociedad*, 3, 592-620.
- CEPAL. (2013). *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Climate-data. (2018). *Clima de Santa Apolonia*. Obtenido de <https://en.climate-data.org/north-america/guatemala/chimaltenango/santa-apolonia-873450/>
- Climate-data. (2019). *Clima de San José Poaquil*. Obtenido de <https://en.climate-data.org/north-america/guatemala/chimaltenango/san-jose-poaquil-873452/>
- CMD y SEGEPLAN. (2010). *Plan de desarrollo San José Poaquil, Chimaltenango*. Guatemala: Secregaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- CMD y SEGEPLAN. (2010). *Plan de desarrollo, Santa Apolonia, Chimaltenango*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Código Municipal. (2002). *Decreto número 12-2002*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Cojtí, D. (3 de Octubre de 2013). *El desarrollo de la resilencialidad cultural maya en Guatemala*. Obtenido de <http://www.cojticuxil.pro/images/Libros/El-desarrollo-de-la-resilencialidad-cultural-maya.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala. (Agosto de 2002). Guatemala: Corte de Constitucionalidad.
- Congreso de la República. (1999). *Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer*. Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República. (2001). *Ley del desarrollo social, decreto 42-2001*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Congreso de la República. (2002). *Ley general de descentralización*. Guatemala: Congreso de la República.

- Cortina, A. (2000). *Ética mínima* (6ta. ed.). España: Editorial Tecnos S.A.
- Cruz, M. (2016). *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal obstáculos, oportunidades y desafíos*. México: Movimiento Ciudadano.
- Díaz, A. (2017). Gestión y políticas públicas. *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas*(26), 341-379.
- Díaz, J. (2013). *Exclusión social, desarrollo humano y gestión participativa*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación.
- DIGEBI. (Septiembre de 2009). *Guatemala, un país con diversidad étnica, cultural y lingüística*. Obtenido de <https://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLinguistico.html>
- DIGI-USAC. (2014). *¿Qué están pensando las mujeres? Prioridades para las políticas públicas en Guatemala*. Guatemala: Centro de Información DIGI-USAC.
- Dubois, A. (2014). *Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local*. España: Hegoa, Universidad del País Vasco.
- Durán, V. (Agosto de 2019). *Estado Social De Derecho, Democracia Y Participación*. Obtenido de https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/44/Estado_Social_de_De_recho,_Democracia_y_Participaci%C3%B3n.pdf
- Elizaide, A. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES y CEPAL.
- ENCOVI - INE. (2018). *Resultados Departamento de Chimaltenango*. Obtenido de <https://www.censopoblacion.gt/mapas>
- ENCOVI-INE. (2008). *Guatemala: Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENCOVI-INE. (2014). *Caracterización departamental Chimaltenango 2013*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

- ENCOVI-INE. (2014). *Estadística de mapas de pobreza*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENCOVI-INE. (2018). *Condiciones de vida*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENCOVI-INE. (2019). *Características generales de vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENCOVI-INE. (2019). *Características generales del hogar*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENEI 1-INE. (2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2018*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENEI 2- INE. (2018). *Encuesta nacional de empleo e ingreso 2-2018*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- ENEI-INE. (2018). *Características generales de la población. Censo 2018*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Espejo, R. (2009). Desarrollo humano y participación comunitaria. *Polis, Revista Latinoamericana*(23), 1-17.
- Fassler, C. (2007). *Desarrollo y participación política de las mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- FEMICA & AMC. (1997). *Inserción política con equidad de género para el poder local, una propuesta municipal*. Costa Rica: Federación de municipios del Istmo Centroamericano.
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Austria.
- Fuenmayor, J. (Julio-Diciembre de 2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *Económicas CUC*, 38(2), 43-60.
- Garcia, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming* . San José Costa Rica.
- Gobierno de la República. (1999). *Creación de la defensoría de la mujer indígena*. Guatemala: Congreso de la República.

- Gobierno de la República de Guatemala. (17 de mayo de 2000). *Acuerdo gubernativo 200-2000*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-GUBERNATIVO-200-2000.pdf>
- González, J., Macías, F., & Elicerio, D. (2013). Análisis de la formulación e implementación de la política de acreditación en la educación superior: el caso de los programas de Psicología en México. En V. Rosario, A. Didriksson, E. Marúm, J. Dias, N. Fernández, F. López, y otros, *La acreditación de la educación superior en Iberoamérica* (págs. 160-180). México: Universidad de Guadalajara, México.
- Hernández, A. (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el sencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. *Centro de investigaciones y estudios de género*, 206-229.
- Hernández, G. (1999). EL Análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*.
- INE. (2013). *Indicadores sociodemográficos de Santa Apolonia*. Chimaltenango: Instituto Nacional de Estadística Guatemala.
- INE. (2014). *Caracterización, república de Guatemala*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística .
- INE-ENEI 2. (2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE-ENEI 2. (2018). *Población económicamente activa de 15 años y más edad, por pertenencia étnica*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE-MINEDUC. (2015). *Compendio estadístico de educación 2013*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Jolly, S. (2002). *Género y cambio cultural*. Reino Unido: Instituto de Estudios para el Desarrollo.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.
- Lagarde, M. (1998). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. *Educación para la paz y los derechos humanos. Distintas miradas*. Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, 71-106.

- Lagarde, M. (2003). *Política y género*. México: Centro de Producción Editorial.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida*. México D.F.: Inmujeres DF.
- Lang, M. (2003). ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. *España: Iberoamericana. América Latina*.
- Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural y su reglamento. (2002). *Decreto número 11-2002*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Ley General de Descentralización. (2002). Congreso de la República de Guatemala.
- Londoño, M. (2009). *Políticas públicas, escenario de interlocución mujeres-Estado*. Cali, Colombia: Centro de Estudios de Género, Mujeres y Sociedad, Universidad del Valle.
- Mack, L. (1997). *Los retos de la práctica política: Procesos de construcción de ciudadanía en actores sociales relevantes*. Guatemala: Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maldonado, A. (2008). La libertad como poder hacer Arendt y el enfoque de las capacidades. *En-Claves del pensamiento*(3), 47-63.
- Massolo, A. (1999). Las Mujeres y el Hábitat Popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo? *(En)claves insostenibles: tráfico, género, gestión y toma de decisiones*(19), 79-89.
- Massolo, A. (2005). Gobiernos locales y mujeres: nuevos cambios y desafíos en América Latina. *Género, Democratización y Buena Gobernanza*, 1-19.
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.
- Meneses, A., & Garrido, L. (2009). Actores sociales y Políticas Públicas: el discurso de la Iglesia Católica chilena frente a las políticas. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, VII(11), 399-414.

- Mérida, A. (2005). *Mujeres en los gobiernos municipales en Guatemala. Relaciones de género y poder en las corporaciones municipales 2000–2004*. Guatemala: Editorial El Pensativo.
- Mesa, M. (2006). Cooperación al desarrollo y construcción de la paz. *La cooperación al desarrollo y la construcción de la paz*(142), 11-26.
- MINEDUC-INE. (2019). *Anuario estadístico de la educación de Guatemala, años 1992-2019*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- MINUGUA. (2001). *Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas / Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*. Guatemala: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala MINUGUA.
- Molina, A. (2011). *Reseña de las políticas públicas que afectan a la familia en Guatemala*. Guatemala: Publicación de Asociación Familia Desarrollo Población –FADEP–.
- Monzón, S. (2007). *Mujeres y participación política en Guatemala: breve historia*. Guatemala.
- Morin, E. (1997). *Una política de civilización*. Obtenido de Pensamiento complejo: http://huitoto.udea.edu.co/curriculo/Biblioteca%20Electronica/index_files/documentos/Morin_una_politica_de_civilizacion.pdf
- Morin, E. (2003). Estamos en un Titanic. *Revista Futuros*.
- Municipalidad de Santa Apolonia. (2018). *Santa Apolonia*. Obtenido de <http://www.munisantaapolonia.gob.gt/LAIP/28/PERTENENCIA%20SOCIOLINGUISTICA.pdf>
- Municipalidad San José Poaquil. (2019). *Informe actualizado*. Obtenido de <https://www.municipalidadpoaquil.gob.gt/informacionpublica#>
- Nicholson-Crotty, J., & Meier, K. (2003). *Politics, structure and public policy: the case of higher education*. Estados Unidos: Texas A&M University.
- Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Obando, O. (2006). *Una política pública de la mujer con perspectiva de género*. Colombia: Universidad del Valle.

- ONU. (1995). *Informe de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- ONU. (1997). *Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3565.pdf>
- ONU. (2015). *Declaración universal de derechos humanos*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- ONU. (2019). *Disposiciones sobre Derechos Humanos Referidas a Elecciones Democráticas*. Obtenido de https://www.ndi.org/sites/default/files/1417_elect_quickcountdbk_sp_apendice4_0.pdf
- ONU-Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Paredes, P. (2012). Pobreza al femenino: entre la perspectiva de género y el paradigma del desarrollo. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 4, 257-291.
- Parra, M. (2005). *Fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sustentan un modelo de investigación cualitativa en las ciencias sociales*. Chile: Universidad de Chile.
- Pedroza, A. (2018). Los problemas públicos como factor estructural de las políticas públicas. *Revista de la facultad de ciencias económicas*, 123- 143.
- Pérez, B. (2003). Géno y desarrollo. *Coleccion pedagógica Universitaria*(40), 1-11.
- Pérez, G. (2002). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. II técnicas y análisis de datos*. Madrid: La Muralla S.A.
- Pérez, L. (2016). *Los gobiernos municipales como agentes del desarrollo social: El caso del H. ayuntamiento de Tijuana 2014-2016*. Tijuana, México: El colegio de la Frontera Norte.
- Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: leyendo a foucault Desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, 123-141.

- PNUD. (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2017). *Desigualdad y pobreza limitan desarrollo humano en las regiones del Norte y Occidente*. Obtenido de <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente-.html>
- Provoste, P. (2012). *Mujer y Desarrollo. Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas*. Chile: CEPAL.
- ¿Qué están pensando las mujeres? Prioridades para las políticas públicas en Guatemala. (2014). Guatemala: Centro de Información DIGI-USAC.
- Ramos, C. (2013). *Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*. Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Contemporánea. El Funcionismo estructural y la alternativa de la teoría del conflicto*. España: McGraw-Hil/Interamericana de España.
- Rizo, A. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social? *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 5, 99-112.
- Robles, G. (2013). Políticas públicas y gestión municipal. Tres consideraciones para los municipios urbanos. *Ra Ximhai*, 9(2), 99-112.
- Roca, E. (1995). *Tratamiento del trastorno de personalidad por evitación*. Recuperado el 2020, de <https://www.cop.es/colegiados/PV00520/trastornoperevi4.pdf>
- Rodriguez, F. (2002). La inclusión social, desde el espacio local. *Acciones e investigaciones sociales*(16), 2015-236.

- Ruiloba, J. (2014). Mujeres en el gobierno local: más allá de los números. *Reflexión política*, 16, 54-63.
- Sacayón, E. (2001). *Entre el abandono y la Esperanza. Mujeres en los gobiernos locales*. Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos, USAC.
- Salazar, J. (2014). *Municipio e igualdad de género: un análisis jurídico-institucional*. Jalisco, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Salcedo, L., & De los Ríos, J. (2016). Evaluación de la política pública de la mujer en el Departamento del Atlántico en el año 2013. *Saber, Ciencia y Libertad*, 11, 55-72.
- Sánchez, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Barcelona, España: Centro Eurolatinoamericano de formación y política mujeres y ciudad.
- SEGEPLAN. (2009). *Marco y mapa actual de las políticas públicas en Guatemala*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.
- SEGEPLAN. (2017). *Guía para formulación de políticas públicas*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. (Luz Mohar, trad.). *Gaceta ecológica*, 55, 14-20.
- Sen, A. (2004). Cultura y acción pública. ¿Cómo importa la cultura en el desarrollo? *Letras Libres*(71), 23-32.
- SEPREM. (2019). *Secretaría presidencial de la mujer*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/acerca-de-seprem/>
- SIINSAN. (2015). *Desnutrición crónica por municipio*. Guatemala: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Sol, R. (2012). *El desafío de la participación ciudadana en el Estado democrático de derecho* (1a. Edición ed.). San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Solares, G. (. (2003). *Políticas de Estado: factor de discriminación hacia la mujer indígena migrante, como sujeto social, en el área metropolitana, de la ciudad de Guatemala*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas -IIHAA-.
- Subirats, J. (1992). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid, España: Minsiterios para las administraciones públicas.
- Taft-Morales, M. (2019). *Guatemala: Political and Socioeconomic conditions and U.S. Relations*. USA: Congressional Research Service .
- Tapia, G. (enero-abril de 2013). Problemas y desafíos en materia de política pública a nivel local. Entrevista a Tonatiuh Guillén. *Andamios, revista de investigación social*, 10(21), 211-221.
- Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. España: Diputación Provincial de Barcelona.
- Tello, F. (2018). *Guía estratégica la participación política de las mujeres en Guatemala: una mirada hacia la paridad democrática*. Guatemala: ONU Mujeres.
- Tepichin, A. (2005). *Equidad de género y pobreza. Autonomía en beneficiarias del programa oportunidades. Estudio de caso*. Morelos, México: Luna Quinta.
- Tepichin, A. (2009). *Género en contexto de pobreza. Desigualdades de género y pobreza femenina*. México: CES.
- Tepichin, A. (2010). Política pública, mujeres y género. En M. Ordorica, & J. Prud'homme, *Los grandes problemas de México. Relaciones de género* (Vol. 8, págs. 23-53). México: El Colegio de México.
- Tepichin, A. (2012). Política pública, mujeres y género. En M. Ordorica, & J. Prud'homme, *Los grandes problemas de México. Relaciones de género*. (Vol. 8, págs. 23-53). México: El Colegio de México.
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas*. Colombia: Instituto de Estudios del Ministerio Público .
- Torres, M. (2007). El municipio y sus aportes al desarrollo local. *Rumbos TS*(2), 62-70.

- Vallespin, F. (1999). Teoría política. *Revista de libros*, 1-3.
- Vargas, B. (2004). Políticas públicas locales y desarrollo. *Finance and administrative science*, 9(17), 47-59.
- Vargas, E. (2017). *Descripción y análisis de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito capital 2017*. Colombia: Veeduría Distrital.
- Venesia, J. (1998). *Políticas públicas y desarrollo local*. Argentina: Fundación Instituto de Desarrollo Regional.
- With manos de Mujer. (10 de Octubre de 2019). *Guatemala Women Coffee Project*. Obtenido de <https://www.caffelab.com/mono-origin/5866-guatemala-women-coffee-project.html>

Entrevistas

- (2019). Entrevista 1. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 2. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 4. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 5. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 6. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 7. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 8. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista 9. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista a lideresa 1. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista a lideresa 2. (M. Martin, Entrevistador)
- (2019). Entrevista a lideresa 3. (M. Martin, Entrevistador)

Anexos

Anexo 1. Fotografías de entrevistas realizadas a actores claves y grupos organizados de mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José

Poaquil, Chimaltenango



Representante de la Dirección Municipal de la Mujer en Santa Apolonia



Entrevista para conocer la situación de las mujeres en Santa Apolonia, trabajo de campo



Grupos focales con mujeres organizadas en las aldeas



Representante de la Dirección Municipal de la Mujer en San José Poaquil



Entrevista con autoridad gubernamental local de la municipalidad
de San José Poaquil



Anexo 2 Orden e identificación de las entrevistas en los dos municipios

Municipio de Santa Apolonia

Entrevista 1: Delegada de la “Dirección Municipal de la Mujer”

Entrevista 2: Vice alcalde municipal

Entrevista a lideresa 1: Representante de uno de los grupos en el área rural.

Entrevista a lideresa 3: Representante de uno de los grupos en el área urbana.

Entrevista 3: Participante indígena, integrante de los grupos organizados.

Entrevista 4: Participante mestiza, integrante del grupo.

Municipios de San José Poaquil

Entrevista 5: Concejal I

Entrevista 6: Delegada de la “Dirección Municipal de la Mujer”

Entrevista a lideresa 1: Representante de uno de los grupos en el área rural.

Entrevista a lideresa 2: Representante de uno de los grupos en el área urbana.

Entrevista 7: Participante indígena, integrante de los grupos organizados.

Entrevista 8: Participante indígena, integrante de los grupos.

Entrevista 9: Participante indígena, integrante de los grupos.



Anexo 3 Guía para el análisis documental para las políticas públicas municipales existentes y las políticas públicas que inducen la participación de las mujeres

Justificación

Mediante este instrumento, se analizará la pertinencia y la eficacia con que fueron formuladas las herramientas de las políticas públicas enfocadas en las mujeres, mediante la revisión de documentos impresos o digitales, para examinar e interpretar los datos con al finalidad de obtener conocimiento empírico.

Objetivos

- Conocer la pertinencia de las políticas públicas existentes en el municipio y las políticas que inciden la participación de las mujeres, tales como objetivos y alcance de dichas políticas.
- Evaluar la eficacia en la implementación de estrategias que se han llevado a cabo en las políticas públicas que inciden la participación de las mujeres.

Sujetos

La investigación se realizará mediante:

- Documentos de la municipalidad de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango
- Documentos de la Dirección Municipal de la Mujer de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango.

El análisis de la documentación se realizará en los meses en las que se realizará el trabajo de campo.



Ficha análisis documental de las políticas públicas municipales Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango

Política Pública	
Problema base	
Recurso financiero	
Población o sector	
Objetivo	
Meta	
Estrategias	
Organizaciones creadas	
Logros alcanzados	

Ficha de análisis documental de las políticas públicas municipales que inducen la participación de las mujeres

Política pública	
Problema base	
Población o sector	
Recursos financiero	
Objetivo	
Meta	
Estrategias	
Porcentaje de participación de mujeres comparada con hombres	
Organizaciones creadas	
Resultados alcanzados	



Anexo 4 Guía para la entrevista abierta a grupo focal con lideresas, y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizadas

Justificación

Mediante este instrumento, se obtendrá información de forma más profunda o subjetiva en los grupos de mujeres organizadas, respecto a la temática de la eficacia de las políticas públicas locales y su pertinencia enfocada en las mujeres de los municipios de estudio, que repercute en la calidad de vida de la población analizada y al desarrollo humano local.

Objetivos

- Reconocer los efectos concretos sobre la vida de las mujeres que las políticas públicas han propiciado a partir de los impulsos a nivel municipal.
- Identificar los espacios de inclusión y participación de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas municipales

Sujetos

- La muestra serán las lideresas y miembros de los grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores en los caseríos, aldeas y cabecera municipal de los dos municipios de estudio.

La entrevista se realizará durante el momento de las visitas en los municipios ya indicados, y la información que se obtenga servirá para la investigación.

Información al participante

La entrevista será grabada, y cuando la información haya sido transcrita, la grabación será borrada. No se obligará a los participantes a contestar preguntas que sean incómodas. Se le agradece por su participación.

Preguntas rompe-hielo

¿Cuál es su nombre, y el lugar donde vive? ¿Cuál es cargo que tiene dentro del grupo?

¿Desde cuánto tiempo ha sido parte del grupo de mujeres?

¿Cuáles son las ventajas de pertenecer al grupo?



Entrevista abierta a grupo focales con lideresas y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizadas

Fecha: _____ Tiempo utilizado: _____

Lugar: _____

1. ¿Cuántas políticas públicas/proyectos han sido elaboradas por los gobiernos municipales para inducir la participación de las mujeres?
2. ¿Cuáles son las estrategias implementadas por las políticas públicas o proyectos en cuanto a la participación de las mujeres?
3. ¿Cuáles son los sectores de población priorizados para inducir la participación de las mujeres?
4. ¿Ha existido participación de las mujeres en cuanto a la formulación de las políticas públicas municipales o proyectos?
5. ¿Cómo se evidencia los espacios de participación e inclusión de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas/proyectos municipales?
6. ¿Existe una diferencia en cuanto a la inclusión y participación entre mujeres indígenas y mestizas propiciadas por las políticas públicas municipales.
7. ¿Cuáles son los resultados que las políticas públicas municipales/proyectos han incidido sobre la vida de las mujeres a partir de los impulsos a nivel municipal?
8. ¿La igualdad de género ha sido visible a través de las políticas públicas o proyectos a nivel municipal?



Anexo 5 Guía para la entrevista abierta individual a delegadas municipales y actores claves de los gobiernos locales

Justificación

Por medio de este instrumento, se obtendrá información más profunda de las autoridades locales, respecto a la temática de la eficacia de las políticas públicas locales y su pertinencia enfocada en las mujeres de los municipios de estudio, que repercute en la calidad de vida de la población analizada y al desarrollo humano local.

Objetivos

- Conocer e identificar las políticas públicas que inducen la participación de las mujeres a nivel de los municipios estudiados.
- Analizar los alcances y límites de las políticas públicas que los gobiernos municipales han elaborado para inducir la participación de las mujeres
- Identificar los espacios de inclusión y exclusión de las mujeres propiciadas a través de las políticas públicas municipales.

Sujetos

- Actores claves de los gobiernos locales en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango.
- Representantes de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM–

La entrevista durará aproximadamente una hora, durante la visita a las entidades gubernamentales locales.

Información al participante

La entrevista será grabada, y cuando la información haya sido transcrita, la grabación será borrada. No se obligará a los participantes a contestar preguntas que sean incómodas. Se le agradece por su participación.

Preguntas rompe-hielo

¿Cuál es su nombre, y cuál es el cargo que tiene dentro de la institución local?

¿Cuál es su percepción de la realidad social en cuanto a la participación de las mujeres?



Entrevista abierta individual a delegadas municipales y actores claves de los gobiernos locales

Fecha: _____ Tiempo utilizado: _____

Cargo: _____ No. de interrupciones: _____

Lugar: _____

1. ¿Cuántas políticas públicas existen actualmente en el municipio y si cuentan con recursos financieros?
2. ¿Cuáles son los objetivos y metas que se quieren lograr hacia el grupo específico a través de esas políticas públicas?
3. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos y logros?
4. ¿Cuántas políticas públicas han sido elaboradas para inducir la participación de las mujeres?
5. ¿Cuáles son las estrategias implementadas por las políticas públicas en cuanto a la participación de las mujeres?
6. ¿Cuáles son los sectores de población priorizados para inducir la participación de las mujeres?
7. ¿Ha existido participación de las mujeres en cuanto a la formulación de las políticas públicas municipales?
8. ¿Cómo se evidencia los espacios de participación e inclusión de las mujeres mestizas e indígenas propiciadas por las políticas públicas municipales?
9. ¿Cuáles son los resultados que las políticas públicas municipales han incidido sobre la vida de las mujeres a partir de los impulsos a nivel municipal?



Anexo 6 Guía de la observación participante para las lideresas y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores

Justificación

Se utilizará la técnica de la observación para obtener la información complementaria y necesaria en la investigación, específicamente en observar el comportamiento de las mujeres en los grupos focales.

Objetivo

- Conocer las relaciones de poder, la relación entre las mismas mestizas e indígenas, el grado de interés que aplican a la temática y la participación que ejercen durante la entrevista.

Sujetos

- La muestra serán las lideresas y miembros de los grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango

La observación participante se realizará durante las entrevistas al momento de las visitas en las comunidades de los municipios ya indicados, y la información que se obtenga servirá para la investigación.



Guía de observación a lideresas y miembros de grupos de mujeres organizadas y legalizadas por sectores

Proyecto:		Observador:	
Lugar:		Escena:	
Hora inicio:		Código de registro audiovisual, audio o video:	
Hora final:			
Descripción (obs. directa)			
1. Relaciones de poder 2. Relaciones entre mujeres en el grupo focal 3. Participación 4. Interés sobre la temática, tales como preguntas 5. Relación entre las mismas mujeres mestizas e indígenas			
Interpretación			
Temático			
Personal			